



Centro de Comercio Internacional
UNCTAD / OMC

LATINPHARMA 2006

ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA DEL SECTOR FARMACEUTICO

PERU

Julio 2006

**COMISION PARA LA PROMOCION DE
EXPORTACIONES (PROMPEX)**

*Avenida República de Panamá 3647
San Isidro
Lima 27 – Peru*

Tlf.: 511-222 1222

Fax: 511-421 3938

E-mail: sae@prompex.gob.pe



PROMPEX
PERU

Comisión para la Promoción de Exportaciones

Los terminos empleados y la presentación del material en este informe no implican de la parte del Centro de Comercio Internacional ninguna toma de posición referente al status legal de ningún país, territorio, ciudad o área, o de sus autoridades, ni referente a la delimitación de sus fronteras.

Aunque se haya dado una atención particular a la verificación de la información contenida en este documento, el CCI no es responsable de los errores que pudiese contener.

El presente documento no ha sido objeto de ninguna modificación por el Centro de Comercio Internacional en cuanto a su redacción.

INDICE

I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9
II. ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO DEL SECTOR FARMACÉUTICO Y DE PRODUCTOS NATURALES	13
A. Objetivos del estudio	13
B. Metodología	13
III. CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO DEL SECTOR FARMACÉUTICO	14
A. Contexto Internacional	14
B. Contexto Nacional	15
C. El Registro Sanitario	38
D. Clasificación Arancelaria	39
E. Derechos de Aduanas e impuestos	47
IV. CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO:LOS PRODUCTOS NATURALES	48
A. Antecedentes	49
B. Contexto Nacional	51
C. Exportaciones del Sector de Productos Naturales	58
D. Productos orgánicos	64
E. Los Nutraceuticos	66
F. Cosméticos (incluyen los neurocosméticos)	68
G. Tintes y colorantes naturales	68
H. Bionegocios Destacados	68
V. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	70
VI. POTENCIALIDADES	72
VII. INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL	73

ANEXOS

ANEXO 1: CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA	76
ANEXO 2: CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO.....	86
ANEXO 3: ASOCIADOS ADIFAN.....	98
ANEXO 4: LABORATORIOS INTEGRANTES DE ALAFAR.....	100
ANEXO 5: RELACION DE LABORATORIOS ASOCIADOS A ALAFARPE.....	104
ANEXO 6: CAMARA DE COMERCIO DE LIMA.....	106
ANEXO 7: ESPECIALISTAS E INSTITUCIONES CONSULTADAS	108
ANEXO 8: OMC – COMITE DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS	112
ANEXO 9: ORGANIGRAMA DEL CENTRO NACIONAL DE SALUD INTERCULTURAL.....	122

TABLAS

Cuadro 1: IMS: Monitoreo de Medicamentos - venta a Minoristas (12 meses hasta Abril 2005)	15
Cuadro 2: Empresas asociadas a ADIFAN	16
Cuadro 3: Empresas asociadas a ALAFARPE	17
Cuadro 4: Agrupa laboratorios principalmente latinoamericanos	19
Cuadro 5: Principales 10 laboratorios	21
Cuadro 6: Consumo per cápita de medicamentos (en US\$ por persona)	25
Cuadro 7: Presupuesto asignado por el Gobierno en Salud y Saneamiento	25
Cuadro 8: Fichas técnicas para subasta inversa publicadas por consucode	32
Cuadro 9: Sector farmacéutico – Principales productos exportados (Valor FOB US\$).....	41
Cuadro 10: Sector farmacéutico – Principales productos exportados (Valor FOB US\$).....	41
Cuadro 11: Sector farmacéutico – Principales mercados de destino (Valor FOB US\$).....	42
Cuadro 12: Sector farmacéutico – Principales empresas exportadas (Valor FOB US\$)	43
Cuadro 13: Exportaciones por productos - Valores en FOB US\$	64
Cuadro 14: Rendimiento de las plantas aromáticas y medicinales silvestres por hectárea.....	69

GRÁFICOS

Gráfico 1: Ventas de la industria farmacéutica Peruana en valor (2003)	20
Gráfico 2: Ventas en US\$ de medicamentos de origen Europeos (2005).....	21
Gráfico 3: Ventas en US\$ de medicamentos genéricos (2005)	22
Gráfico 4: Ventas en US\$ de medicamentos originales Americanos	23
Gráfico 5: Ventas en US\$ de medicamentos genéricos con marca Latinoamericanos	23
Gráfico 6: Ventas en US\$ de medicamentos otros genéricos	24
Gráfico 7: Acceso a Medicamentos	26
Gráfico 8: Evolución histórica del mercado farmacéutico, precio promedio (a partir de 1969)	33
Gráfico 9: Evolución del número de Boticas y Farmacias a nivel nacional	36
Gráfico 10: Market share cadenas – US\$.....	36
Gráfico 11: Medicamentos registrados y comercializados	38
Gráfico 12: Exportaciones partida 3004902900 - Los Demás medicamentos para uso humano	43
Gráfico 13: Exportaciones partida 3004101000: Medicamentos con penicilina para uso humano... ..	44
Gráfico 14: Exportaciones totales (Valor FOB US\$)	44
Gráfico 15: Principales empresas exportadoras 2005 (%)	45
Gráfico 16: Variación anual exportaciones de principales empresas exportadoras.....	45
Gráfico 17: Principales mercados de destino en el 2005 (%)	46
Gráfico 18: Principales mercados de destino (Valor FOB US\$)	46
Gráfico 19: Evolución de las exportaciones de Camu Camu y sus derivados (1999-2005).....	58
Gráfico 20: Exporaciones de Camu Camu y sus derivados (2005)	59
Gráfico 21: Evolución de las exportaciones de Maca y sus derivados (1999-2005)	60
Gráfico 22: Exportaciones de Maca y sus derivados según empresa exportadora (2005).....	61
Gráfico 23: Exportación de Maca y sus derivados según tipo de presentación (2005)	61
Gráfico 24: Evolución de las exportaciones de Uña de Gato (1999-2005)	62
Gráfico 25: Exportaciones de Uña de Gato según empresa exportadora (2005)	63
Gráfico 26: Exportaciones por productos (valores FOB Millones US\$).....	63

AGRADECIMIENTOS

Quisiera expresar mi agradecimiento a las personas que fueron entrevistadas para la realización de este estudio:

Álvaro Villalobos Jugo, Director Ejecutivo de ADIFAN (Asociación de Industrias Farmacéuticas Nacionales)

Rafael Fernández Stoll, Director Ejecutivo e ALAFARPE (Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos)

Carlos Leigh Director Ejecutivo de ALAFAL (Asociación de Laboratorios Farmacéuticos Latinoamericanos)

Fernando Cabieses, Rector de la Universidad Científica del Sur, Asesor y miembro de diversas Instituciones a Nivel Nacional e Internacional relacionadas con los Productos Naturales

Antonio Brack Egg, Ecólogo, Asesor y miembro de numerosas Instituciones a nivel Nacional e Internacional relacionadas con la Biodiversidad y los bionegocios

Rosa Amelia Villar López, Directora General de la DIGEMID (Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas)

Luisa Elena Guinand, Coordinadora de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Secretaría General de la Comunidad Andina

Oswaldo Salaverry, Director del CENSI (Centro de Salud Intercultural)

Mario Mongliardi, Gerente General de Laboratorios Americanos S.A LABOT y Presidente del Subcomité de Medicamentos de COMSALUD / Cámara de Comercio de Lima

Alberto Valle Vera, Director General del Centro de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud

Eduardo Ferré, Director del IPPN (Instituto Peruano de Plantas Medicinales)

Christina Zackiewicz, Coordinadora de Investigación y Proyectos de América Latina para el DNDI (Drug for Neglected Diseases Initiative)

Elsa Rengifo, Responsable del Proyecto Plantas Medicinales de la Amazonía Peruana en el Programa de Biodiversidad del IIAP (Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana)

Emilia Bustamante, Coordinadora Nacional del programa de Pequeñas Donaciones GEF del PNUD

Gustavo Ramírez, Coordinador Nacional del Programa de Medicina complementaria de ESSALUD

Flor Barreto de Mendoza, Gerente del Área de Producción e Importaciones de Servicios de Medicinas PRO-VIDA

Jesús Quispe Mendo, Asesor de la Sede Nacional de la Cruz Roja Peruana
Cesar Amaro Consultor especialista en medicamentos del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud

Lourdes López & Aurora Ortega, de la Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías de INDECOPI

Luis Kanashiro, Director Técnico de Medifarma

Mario Corrales, Gerente de Producto de Astra Zeneca

Armando Rivero, Ejecutivo Comercial de Cifarma

Bertrán Santiago Trujillo, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo de Hersil

Enrique Quintanilla Goytizolo, Gerente General; Laboratorios Induquímica

Yasushi Shibahara, Gerente General, San Ei Gen F.F.I. Latin América (Perú)

Mark Hein Sittler, Gerente General de Peruvian Heritage

Justo Mantilla, Instituto de Ecología y Plantas Medicinales y responsable de producción de Aroma Inka, Cusco

Sergio Villanueva Navarro, Droguerías FARBO S.A. / MAS SALUD.

Lourdes Refulio, Fitomundo S.R.L.

Además, un reconocimiento especial al equipo Técnico de la Comisión para la Promoción de Exportaciones – PROMPEX:

Gustavo Trujillo, Max Rodríguez y Blanca Sánchez de PROMPEX

Y a todas las personas e instituciones que han contribuido a la realización del presente informe.

I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La región de las Américas es un universo multicultural donde 42 millones de personas indígenas pertenecientes a más de 400 pueblos, representan el 10% de la población total de América Latina y el Caribe y 27% de la población rural de América Latina. En su mayoría, los indígenas urbanos se encuentran integrados a los segmentos sociales de pobreza urbana.

El advenimiento y la firma del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, fue la razón por la cual las instituciones dedicadas al negocio de las medicinas a producir diferentes estudios acerca del impacto que podría ocasionar en el mercado peruano, el mismo que estaría en el rango entre US\$ 11 y US\$ 20 millones en los primeros cinco años. El Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico considera a esta cifra como “manejable”, la cual se vería compensada no sólo con los mayores ingresos que recibiría el Perú con el acuerdo, sino con la eliminación de aranceles y una mayor oferta de medicamentos, esperándose eliminar el subsidio del 20% a los fabricantes locales en las licitaciones estatales de medicamentos. Por ello, existe el planteamiento de crear un “Fondo de compensación” para las adquisiciones de medicamentos del Estado por el valor de US\$ 18 millones, el que será flexible y permitirá compensar cualquier posible incremento de precios de los medicamentos. En ese sentido, se ha recomendado al Estado fomentar el uso de genéricos, cuya venta se ha intensificado en estos dos últimos años, aunque todavía Perú conserva uno de los precios más altos de Latinoamérica.

La Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (DIGEMID), en su calidad de organismo nacional competente en el ámbito de medicamentos, solicitó la inclusión dentro del Listado de Bienes Comunes del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) de doce medicamentos, adjuntando la descripción y especificaciones técnicas correspondientes. Las fichas técnicas de esta lista de medicamentos han sido aprobadas luego de estar en consulta pública y son la base para realizar la Subasta Inversa en una próxima licitación a partir del 2007.

Los laboratorios farmacéuticos tienen un 40% de capacidad ociosa - variable dependiente de las solicitudes de producción que provienen las licitaciones nacionales y de la maquila -, pero han mantenido una presencia de hasta 50% en las grandes licitaciones, mientras tanto la lucha por mantener el mercado ha obligado a los laboratorios a desarrollar nuevos productos genéricos, mejorar su calidad, acceder a certificaciones y trabajar con un programa de precios.

En el 2005 la industria farmacéutica obtuvo ingresos por US\$ 560 millones de los cuales US\$ 410 millones provendrían del sector privado, esto refleja según el IMS un crecimiento del 5.64% del mercado en general obteniendo un incremento del 6.22 % en los productos éticos y un 3.68 en OTC.

En el sector privado, las cadenas de farmacias y boticas siguen manejando el mercado de precios, incluso muchas de ellas tienen sus propias marcas, habiendo competencia en la forma de presentación de sus productos. Según los investigadores de mercado, este segmento no está cubierto y lo demuestra la nueva cadena MIFARMA, que salió al mercado durante la preparación del estudio, la que ahora tiene 10 puntos y proyecta tener hasta 50 puntos antes de fin de año.

El contrabando y la adulteración de medicamentos es uno de los principales problemas del sector, para ello, se está reforzando el sistema de regulación y vigilancia farmacéutico y se ha creado el Grupo Técnico Multisectorial de Prevención y Combate al Contrabando, Comercio Ilegal y Falsificación de Productos Farmacéuticos y Afines (Contrafalme). Este organismo está conformado por representantes de la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (Digemid) del MINSA, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, el Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Prefectura de Lima, EsSalud, Indecopi, la Sunat, además de diversos gremios farmacéuticos.

El sector privado, mediante las cadenas, ofrece una variada gama de productos, muchos de ellos provenientes de la importación directa. La guerra de precios y la necesidad de brindar un buen servicio al cliente ha mejorado la atención de las mismas.

De acuerdo a la problemática socioeconómica, se deben realizar acciones conjuntas entre los diferentes sectores de la comunidad, a fin de crear un marco propicio que pueda asegurar la correcta provisión de medicamentos a la población teniendo en cuenta los altos índices de personas sin acceso al medicamento, siendo una de las propuestas la fabricación de fitomedicamentos. Estas acciones son reconocidas y propuestas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su programa de **Atención Primaria de Salud**. Para ello, se continuará la implementación de cursos, diplomaturas, maestrías, etc. en el campo de los productos naturales, tomando como base la educación como un paradigma del cambio del enfoque moderno en el sector salud.

Las barreras para el registro de medicamentos son laxas, lo cual hace posible un trámite de registro muy corto entre una semana y 30 días de complicarse por la documentación solicitada al laboratorio.

El Perú posee una muy alta diversidad ecológica de climas, pisos ecológicos y zonas de producción y de ecosistemas productivos. Se reconocen 11 ecoregiones. La diversidad de los ecosistemas ha permitido el desarrollo de numerosos grupos humanos con culturas propias y diferentes. Por consiguiente, las poblaciones indígenas han aprendido mediante un sistema de investigación propio las bondades y riesgos de su entorno.

El principal problema que se ha presentado en las exportaciones en este sector ha sido por la aplicación del Reglamento N° 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, el cual, restringe el ingreso al mercado Europeo de ciertos alimentos e ingredientes alimenticios (a los que califica como "novel foods") que no fueron comercializados en Europa antes del 15 de mayo de 1997. Con esta medida, el potencial comercial de productos tradicionales exóticos como el camu-camu, la maca, el jugo de araza, la lúcuma y otras frutas amazónicas se han visto afectadas.(ver anexo)

La Comisión Europea también ha involucrado al yacón (*Smallanthus sonchifolius*) alimento consumido desde épocas precolombinas en Perú dentro de las restricciones, aunque estos ingresan a importantes mercados como Japón y Estados Unidos.

Uno de los requisitos solicitados por el Reglamento 258/97 son los estudios clínicos que demandan inversiones significativas por cada producto a registrar y llevaría entre tres y cinco años para ser completados. Por todo ello, últimamente los embajadores de los países andinos han presentado una solicitud ante la DG-SANCO en Bruselas, a fin de excluir definitivamente a los "productos o alimentos tradicionales exóticos" del alcance y cobertura de dicho Reglamento y de su versión modificada. Algunas instituciones como el CBI (Centre for the Promotion of Imports From Developing Countries) de Holanda apoyan la gestión.

Aunque la exportación a Europa de los productos naturales ha sido afectada, éstos se siguen comercializando a los Estados Unidos y Japón, Brasil y Argentina. Los principales productos naturales comercializados son Camu Camu, Maca, Uña de Gato, aunque la mayor demanda se presenta para la Tara que se comercializa en mercados como fuente de ácido tánico muy usado en las industrias peleteras de alta calidad, farmacéutica, química y de pinturas. La Tara ha sido aprobada por la Comunidad Europea para ser usada como espesante y estabilizador de alimentos para consumo humano.

La utilización de los conocimientos tradicionales debe de obtener los beneficios monetarios o no monetarios los cuales deben ser negociados por los organismos especializados en el tema. En la investigación de nuevos productos la industria ha utilizado el conocimiento etnobotánico por décadas. Dado que las plantas son el potencial de los nuevos medicamentos, debe procederse a la identificación y el estudio de la taxonomía de los primeros antes de su comercialización.

Los exportadores han encontrado una barrera en la falta de fondos para mejorar la calidad de sus exportaciones porque existe dificultad en la colocación de fondos por parte de los organismos externos debido al bajo nivel de capitalización de las empresas locales y su mentalidad cortoplacista.

La tendencia mundial en el uso y aprovechamiento de las plantas medicinales, promueve el cultivo sin aplicaciones de productos químicos. Del mismo modo, el manejo agro ecológico favorece la tendencia de la agricultura orgánica, encontrando una de sus principales al mercado de los nutracéuticos, cosmeceúticos y los productos para el cuidado personal.

La utilización de la biología molecular, la ingeniería genética, bioinformática y la genómica ha transformado a la industria farmacéutica y alimentaria. El rumbo de la industria ha cambiado y se está volviendo más selectiva. La biotecnología se expande rápidamente y las empresas americanas y europeas son las mejores consideradas. Sin embargo, los países como Cuba acaban de obtener un anticuerpo monoclonal a partir de una planta transgénica que va a disminuir el costo de la vacuna para la Hepatitis.

Brasil, país cercano al nuestro, se proyecta a convertirse en el más grande productor de Cosméticos y el mercado mexicano utiliza al mercado latino para sus compras, lo que permite el comercio sur-sur y una salida al norte, considerando que la producción local no abastece al mercado y se utilizan a los llamados "brokers" para su abastecimiento. Por esta razón, es necesario agruparse para lograr economía de escala.

Es entonces que se propone la creación de redes de investigación y comercialización, una de las ideas propuestas es la certificación de calidad (Latinpharma 2004) entre los países andinos y MERCOSUR, idea expresada en la propuesta de un Instituto de Productos Naturales por el IPPN-Perú.

Asimismo, debería existir colaboración entre el Estado y la Empresa Privada por la integración de las entidades gubernamentales y empresarios, que direccionen los recursos, y busquen el desarrollo empresarial a fin de lograr empresas certificadas y acreditadas debidamente.

Se debe promover la bioprospección de nuevos insumos para el desarrollo de una industria sostenible en base a plantas medicinales, evitando con ello la fuga de la materia prima sin valor agregado.

Existe aún una falta de integración interinstitucional. Por lo tanto, la comunicación no es fluida, especialmente entre las instituciones de investigación y las gubernamentales provocando la débil canalización de las oportunidades de inversión.

En cuanto a los beneficios que se puedan obtener de la producción de productos elaborados con materias primas naturales, es necesario tener en cuenta la Declaración de Alma Ata, que indica que la población tiene el derecho y la obligación de participar individual y colectivamente en la planificación y ejecución de sus cuidados sanitarios.

Asimismo, debe tomarse en cuenta la Carta de Ottawa, que sostiene la importancia de la Comunidad, como la voz esencial en materias referidas a su salud y llama a una reorientación de los servicios de salud hacia la promoción sanitaria, también a compartir el poder con otros sectores otras disciplinas y lo más importante con la misma población.

II. ACTUALIZACION DEL ESTUDIO DE MERCADO DEL SECTOR FARMACEUTICO Y DE PRODUCTOS NATURALES

A. Objetivos del estudio

Actualización del estudio de mercado realizado en el año 2003 por Prompex para el evento Latinpharma 2003.

B. Metodología

- Levantamiento de la información: Análisis de documentos publicados por los organismos del sector público y privado involucrados en el mercado de productos farmacéuticos y naturales.
- Selección de empresas de acuerdo a los movimientos del mercado durante estos dos últimos años.
- Entrevista a los empresarios y expertos en el tema incluyendo autoridades reguladoras.

III. CARACTERISTICAS DEL MERCADO DEL SECTOR FARMACEUTICO

A. Contexto Internacional

De acuerdo al IMS Health, el principal proveedor mundial de inteligencia de mercados para las industrias farmacéuticas y de salud, las ventas mundiales totales de productos farmacéuticos en el 2005 crecieron a 602,000 millones de dólares, a tipos de cambios constantes. En diez de los mercados principales, el crecimiento auditado fue de 5,7% en el 2005, en comparación del 7,2% del año anterior. Este grupo representa el 81% del mercado farmacéutico mundial. Sin embargo, los mercados emergentes como China, Corea del Sur, México, Rusia y Turquía, tienen crecimientos de dos dígitos.

El IMS estima que el mercado farmacéutico total se expandirá y el mercado de América del Norte y Europa crecerán a un ritmo de entre el cinco a ocho por ciento, Asia-Pacífico y África de nueve a doce por ciento, mientras América Latina lo hará de siete a diez por ciento.

“La moderación del crecimiento en los 10 mercados principales, junto con el aumento de la importancia de los genéricos como alternativa económica de los medicamentos de marca, presentará desafíos para la industria farmacéutica mundial”. “Lo esencial para el éxito a largo plazo en el mercado es que los compradores y los fabricantes logren conjuntamente un equilibrio entre la prevención, tratamiento y contención de costos.” Aitken IMS Health, FAIFIELD Marzo 2006

Esto quiere decir que la tendencia es hacia el incremento del consumo de genéricos a medida que los pacientes asuman un porcentaje mayor de los costos de su tratamiento y los contribuyentes procuren restringir los gastos de salud.

En los últimos cinco años la venta de genéricos en Estados Unidos, Canadá, Francia, Alemania Italia, España, Reino Unido y Japón superó los US\$ 55,000 millones y se estima un crecimiento de dos dígitos en los próximos cinco años, mientras las ventas en América Latina tuvieron un crecimiento excepcional del 18,5% a US\$ 24,000 millones. Dentro de los 3 líderes de América Latina tenemos a México.

Además, los valores de crecimiento (grow) se muestran al nivel de moneda local o tipo de cambio constante para la mayoría de los países de Latinoamérica, excepto, México, Chile, Colombia y Perú.

Cuadro 1: IMS: Monitoreo de Medicamentos - venta a Minoristas (12 meses hasta Abril 2005)

	12 meses abril 2005 millones	12 meses abril 2004 millones	% de crecimiento en US \$	% crecimiento a cambio constante
Latinoamérica líderes	13,972	12,566	11	13
México	6,708	6,279	7	11
Brasil	5,410	4,604	18	18
Argentina	1,855	1,683	10	10

<http://open.imshealth.com/download/apr2005.pdf>

B. Contexto Nacional

Dentro de este contexto, el mercado farmacéutico peruano se estima en 683 millones de dólares al 2005. Las cuentas del sector privado abarcan el 76% del total, mientras el mercado no crece a tasas mayores a 3 ó 4% anual.

Históricamente, el mercado nacional ha sido considerado favorable pero inestable. Éste se mantiene dominado por la importación de drogas originales mientras que el mercado institucional está dominado por los genéricos de marca y genéricos DCI.

El mercado de las drogas genéricas se constituye en el 14% de todos los medicamentos vendidos en el mundo y su tasa de crecimiento se estima en cerca de un 10% anual. De otro lado, el alto costo de los medicamentos de origen, presiona al usuario a optar por los medicamentos genéricos donde no solo la parte normativa es importante, sino que pasa por hacer tangible la confianza del comprador y usuario del bien.

Los laboratorios que fabrican medicamentos genéricos compiten con una serie de pequeñas empresas, particularmente con aquellas de países como India o Estados Unidos.

Debemos considerar que los cinco mayores mercados de exportación de fármacos indios en el 2004 fueron: Estados Unidos (US\$ 588 millones), Alemania (US\$ 191 millones), Rusia (US\$ 164 millones), Reino Unido (US\$ 127 millones) y Canadá (US\$ 109 millones), todos altamente regulados y con controles muy estrictos de calidad.

De hecho, el país que tiene más productos aprobados por la FDA en los Estados Unidos (después de este último) es precisamente India.

Sin embargo, las ventas farmacéuticas en China crecieron 20,4 por ciento a US\$ 11,700 millones en 2005. Fue el tercer año consecutivo en que ese mercado alcanzó un crecimiento superior a 20 por ciento. IMS estima que China se convertirá en el séptimo mercado farmacéutico mundial en 2009. Jorge Heine (Embajador de Chile en India), Plan AUGÉ y fármacos indios, *El Mercurio* (Chile), 29 de junio de 2005 %& IMS report

1. Los Laboratorios

Los laboratorios farmacéuticos se encuentran asociados en los siguientes gremios:

(a) *Asociación de Industrias Farmacéuticas Nacional (ADIFAN)*

Agrupar a 19 laboratorios (incluyendo a 2 corporaciones)

Estos laboratorios fabrican preferentemente medicamentos genéricos de marca y genéricos DCI, además de otros medicamentos bajo el sistema de maquila para laboratorios sin planta farmacéutica.

Cuadro 2: Empresas asociadas a ADIFAN

Laboratorios	País de Origen
- AC Farma S.A.	Perú
- Corporación Infarmasa S.A. (Lab. Magma & Sanitas)	Perú
- Corporación Medco S.A. (Cofana & Marfan)	Perú
- Colliere S.A.	Perú
- Comiesa Druc S.A.C.	Perú
- Daniel Alcides Carrión S.A.C.	Perú
- Erza S.A.	Perú
- Francar S.A.	Perú
- Instituto Quimioterápico S.A.	Perú
- Induquímica S.A.	Perú
- Instituto Bioquímico Erza	Perú
- Medifarma S.A.	Perú
- Qualicont Laboratorios S.A.C	Perú
- Refasa S.A.C.	Perú
- Roxfarma S.A	Perú
- Sherfarma S.A.	Perú
- Tupzol	Perú
- Welfark el Peru S.A.	Perú
- ZagallS.A.	Perú

(b) *Asociación de Laboratorios Farmacéuticos del Perú (ALAFARPE)*

Este es el gremio que agrupa principalmente a los llamados laboratorios de investigación, comercializa medicamentos innovadores y genéricos de marca.

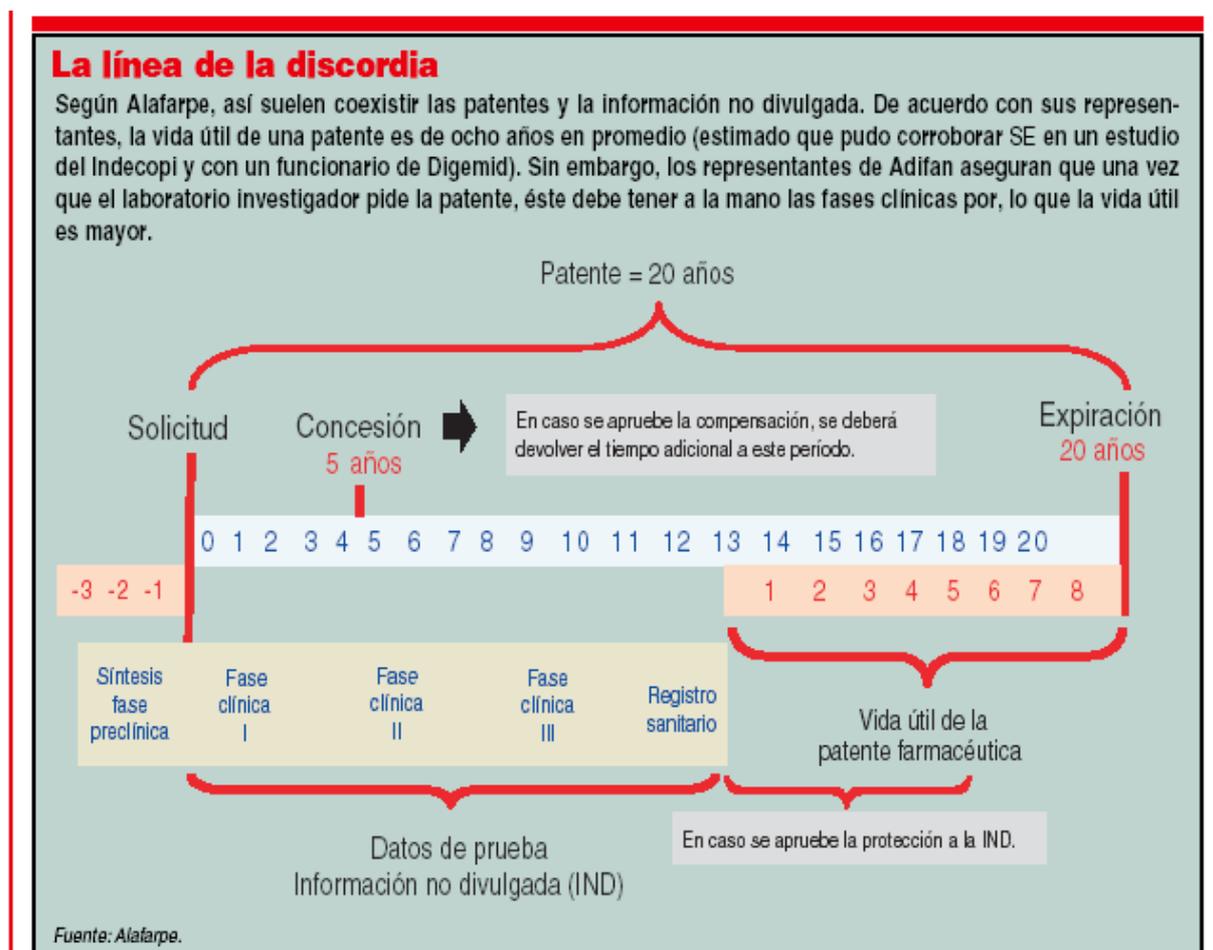
Cuadro 3: Empresas asociadas a ALAFARPE

Laboratorio	País de Origen
Abbott Laboratorios S.A.	Estados Unidos
Abeefe Bristol –Myers Squibb	Estados Unidos
Bayer	Alemania
Boehringer Ingelheim	Alemania
Elifarma	Perú
Eli Lilly Int. Inc.	Estados Unidos
Glaxo Smith Kline	Estados Unidos
Merck Peruana	Alemania
Merck Sharp & Dohme	Estados Unidos
Novartis Biosciences	Estados Unidos
OM Perú	Suiza
Organon	Holanda
Pfizer	Estados Unidos
Roche	Suiza
Schering Peruana	Alemania
Schering- Plough	Estados Unidos
Laboratorios Wyeth	Estados Unidos

Las dos asociaciones ADIFAN y ALAFARPE han tendido problemas con el tema de armonización y patentes. En el siguiente gráfico elaborado por “Semana Económica” se muestra el punto de conflicto (o la “manzana de la discordia”) entre Adifan y Alafarpe.

La explicación es la siguiente: el mercado anual de productos patentados en el Perú corresponde al 1,2% del mercado peruano dentro de las implicancias de la negociación en el marco del Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos.

Alafarpe manifiesta que el 1,2% no se incrementará luego de la firma del TLC, porque con el paso del tiempo también se vencerán las patentes, mientras que Adifan asegura que los genéricos irán perdiendo participación y los medicamentos encarecerán. Ambas organizaciones están de acuerdo en que la incidencia del TLC en los medicamentos podría ser de menor magnitud si el Estado aplica una mejor política en la promoción del uso de genéricos.



Por otra parte, de acuerdo al estudio presentado por el Ministerio de Salud (MINSa), el efecto posterior a la firma del TLC en su primer año, incrementaría los precios en 9,6% debido a que los medicamentos originales aumentarían en 12,5%, los genéricos de marca en 4,3% y los genéricos DCI en 0,7%, causando en los primeros cinco años la reducción del consumo de medicamentos entre 2,2% y -3,1%, lo que equivale a que entre 700,000 y 900,000 personas quedarán sin atención en salud. (Impacto potencial del TLC en acceso a medicamentos – MINSa)

Estos estudios toman como muestra el grupo de la población que padece de enfermedades de alto costo social. Asimismo, instituciones de reconocido prestigio confluyen en decir que existen ciertos beneficios en la firma del TLC y que el impacto sería de hasta US\$ 20 millones lo cual se podría manejar con un Fondo flexible creado para este fin.

(c) Asociación de Laboratorios Farmacéuticos Latinoamericanos (ALAFAL)

Cuadro 4: Agrupa laboratorios principalmente latinoamericanos

Laboratorio	País de Origen
Unimed del Perú	Colombia
Sanderson	Chile
Tecnofarma	Argentina
Terbol	Bolivia
ABL Pharma	Chile
Grupo Farma	Venezuela
Farmacéutica Latina	Uruguay
Roemmers	Argentina
Maver Perú.	Chile

(d) Cámara de Comercio de Lima

La Cámara de Comercio tiene 12 Comités Gremiales. Uno de estos es el Comité de Productos para la Salud y Ciencias Afines (COMSALUD), que agrupa a las empresas que fabrican o comercian en sectores como productos farmacéuticos, insumos médicos, dispositivos médicos, instrumental médico, equipo médico y productos para laboratorios clínico.

Dentro de COMSALUD existe un Sub Comité de Medicamentos que registra a los siguientes laboratorios:

EMPRESAS ASOCIADAS A LA CAMARA DE COMERCIO DE LIMA (ver lista completa en el Anexo)

BIOTOSCANA FARMA S.A. SUCURSAL DEL PERU
 DROGUERIA LABORATORIO BAXLEY GROUP S.A.C.
 DROGUERIA EL SAMARITANO S.R.L.
 ESKE S.R.L.
 ESPECT S.A.
 EUROPEAN CHEMICALS S.A.C.
 FARMAGE S.A.C.
 ILENDER PERU S.A.
 LABORATORIOS AC FARMA S.A.
 MEDIFARMA S.A.
 PALMAGYAR S.A
 PROVERSAL S.R.L.
 REFASA S.A.C.
 RHOVIC PHARMACEUTICAL S.A.
 SANDERSON S.A.
 WORLD PHARMA S.A.C.

*

(*) Estos Laboratorios pueden estar o no agremiados en Adifan.

En el año 2003 las importaciones a nivel nacional alcanzaron US\$ 213 millones que representaron el 67% del sector de fabricantes privados. Estados Unidos fue el mayor proveedor, importando US\$ 23 millones.

En ese año el productor doméstico tuvo el 29,1% del mercado farmacéutico local, el resto fue EEUU (31,3%), Europa (26,5%) y América latina (13,1%).

De otro lado, las principales empresas a nivel mundial son también representativas a nivel nacional, ellas tienen el 46% del mercado. Por ejemplo; Bristol Myers tiene una participación superior al 9%, Pfizer con una participación del 6,16%

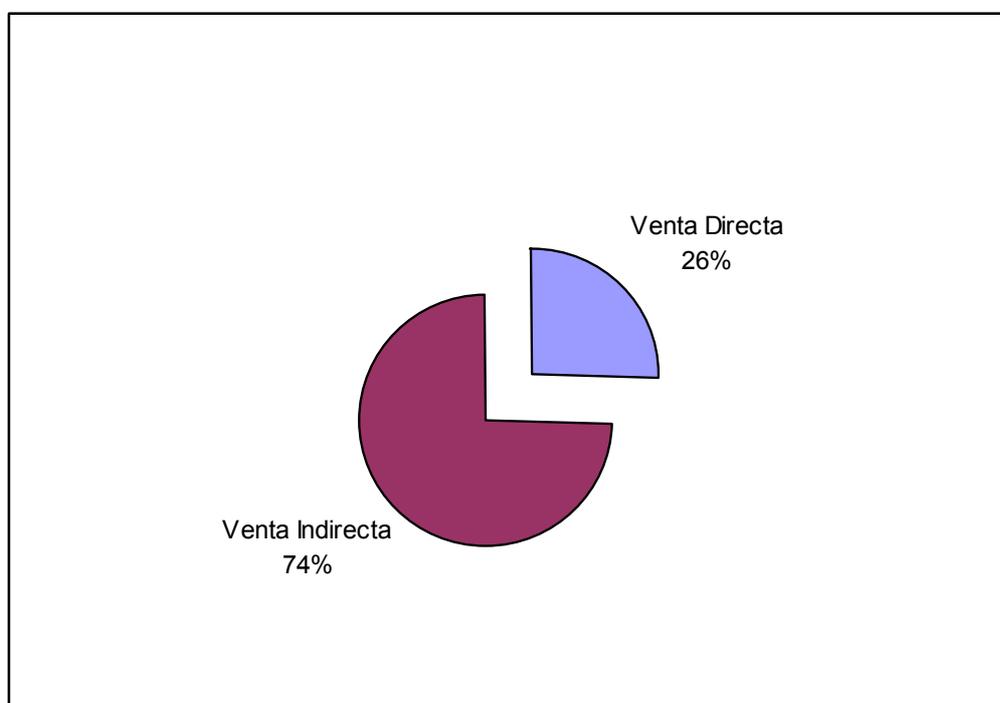
A lo largo de los últimos años, las empresas internacionales se han ido fusionando; tal es el caso de Pfizer que adquirió en el 2000 a Warner Lamber y en el 2001 a Pharmacia.

Posteriormente a la formación de Glaxo SmithKline en el año 2000, Sanofi-Aventis 2004 y AstraZeneca que son las compañías más grandes del ámbito farmacéutico, actualmente se están realizando las negociaciones para la formación de Bayer Shering Pharma.

Se estima que esta nueva compañía facturará 19,000 millones de dólares de los cuales 12,000 procederán del rubro de medicinas bajo prescripción médica.

Por otro lado a nivel doméstico de acuerdo al reporte del IMS para el año 2003 las ventas directas fueron del 26% mientras las indirectas (a través de las distribuidoras) del 74%.

Gráfico 1: Ventas de la industria farmacéutica Peruana en valor (2003)



Fuente IMS

A setiembre del 2004 se elabora la lista de las 10 principales empresas a nivel nacional de acuerdo a los datos publicados por el IMS, esta lista incluye las empresas nacionales como Farmaindustria, Medifarma y a la empresa nacional mixta Hersil dedicada a la venta de productos éticos y naturales.

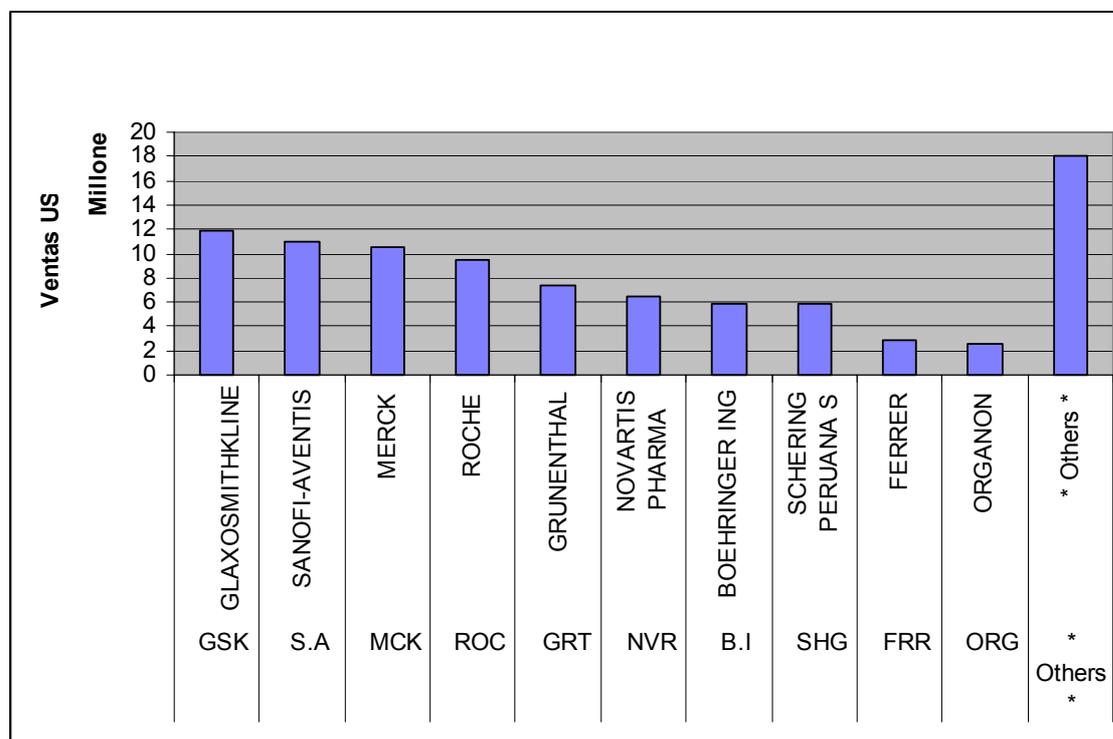
Cuadro 5: Principales 10 laboratorios

	Laboratorios	Participación en %
1	Abeefe Bristol M-S	9.71
2	Pfizer	6.16
3	Farmaindustria	6.04
4	Roche	4.66
5	Glaxo Smith Kline	3.50
6	Medifarma*	3.46
7	Roemmers	2.74
8	Hersil*	2.64
9	Abbott	2.62
10	Merck Sharp Dhome	2.52

Fuente: IMS a setiembre 2004

Por otra parte mostramos los esquemas de las ventas de medicamento por origen y de acuerdo a los datos del IMS para el año 2005. En el caso de ventas de medicamentos de origen europeo está liderado por Glaxo Smith Kline, Sanofi-Aventis, y Merck en tercer lugar.

Gráfico 2: Ventas en US\$ de medicamentos de origen Europeos (2005)



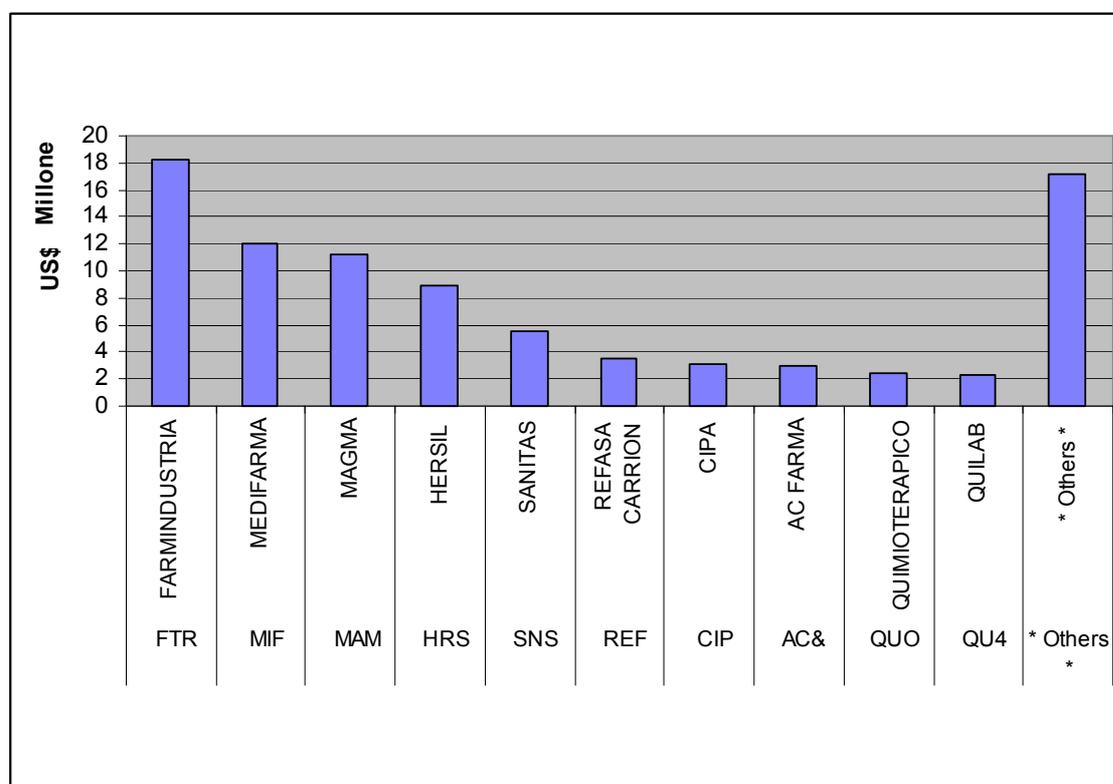
Fuente IMS (Elaboración propia)

Para el caso de las ventas de medicamentos genéricos el líder durante el 2005 fue Farmindustria seguido por Medifarma y Magma (Magma con Sanitas forman la Corporación Infarmasa).

Por citar un Ej: Medifarma, quienes a partir del 2004, poseen 207 productos genéricos de marca registrados en el Perú, y 194 productos genéricos DCI se ha mantenido dentro de los tres primeros debido al mejoramiento constante de su calidad

Por otro lado Luis Caballero de Corporación Infarmasa y presidente de ADIFAN, manifiesta que el 70% de la producción de Infarmasa pertenece al grupo de genéricos de marca y un 30% a los genéricos puros, Infarmasa tuvo un incremento de productividad de cerca al 40%

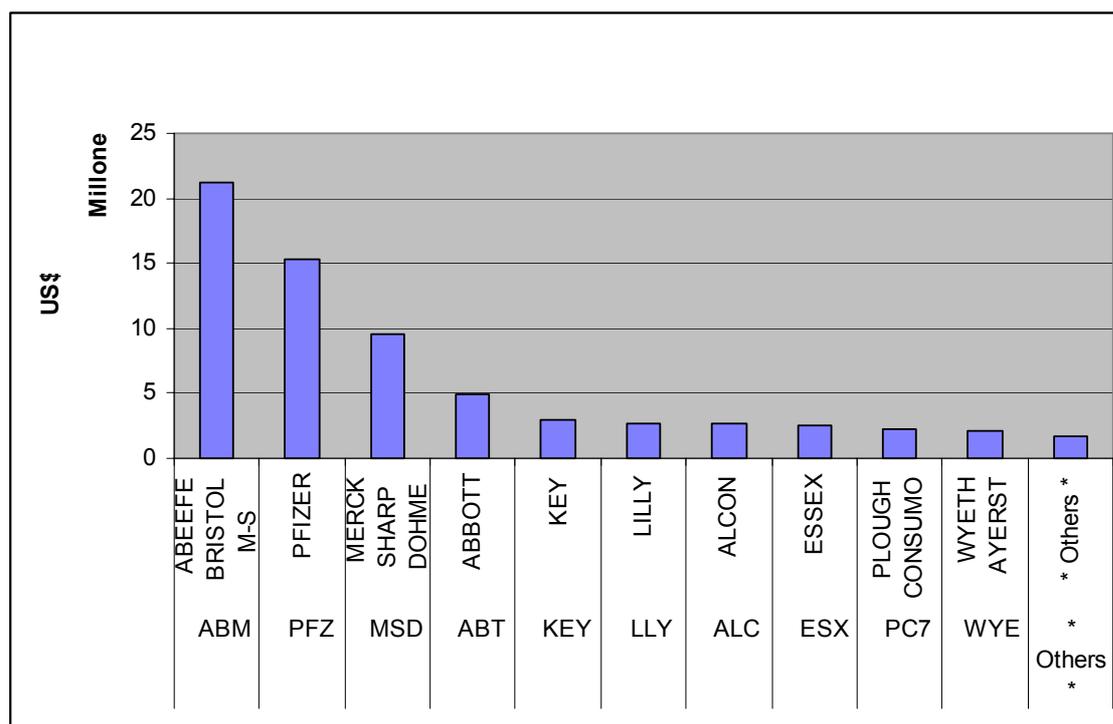
Gráfico 3: Ventas en US\$ de medicamentos genéricos (2005)



Fuente IMS (Elaboración propia)

En las ventas de medicamentos de Origen Americano para el periodo 2005, el líder del mercado fue ABEEFE Bristol Myers.

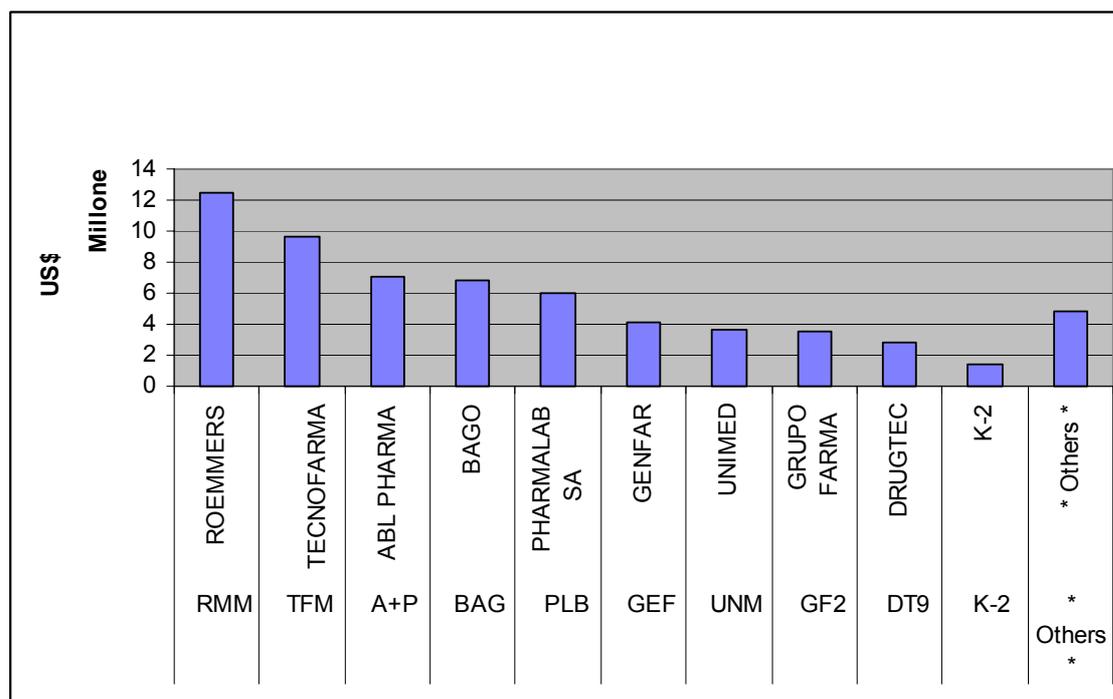
Gráfico 4: Ventas en US\$ de medicamentos originales Americanos



Fuente IMS (Elaboración propia)

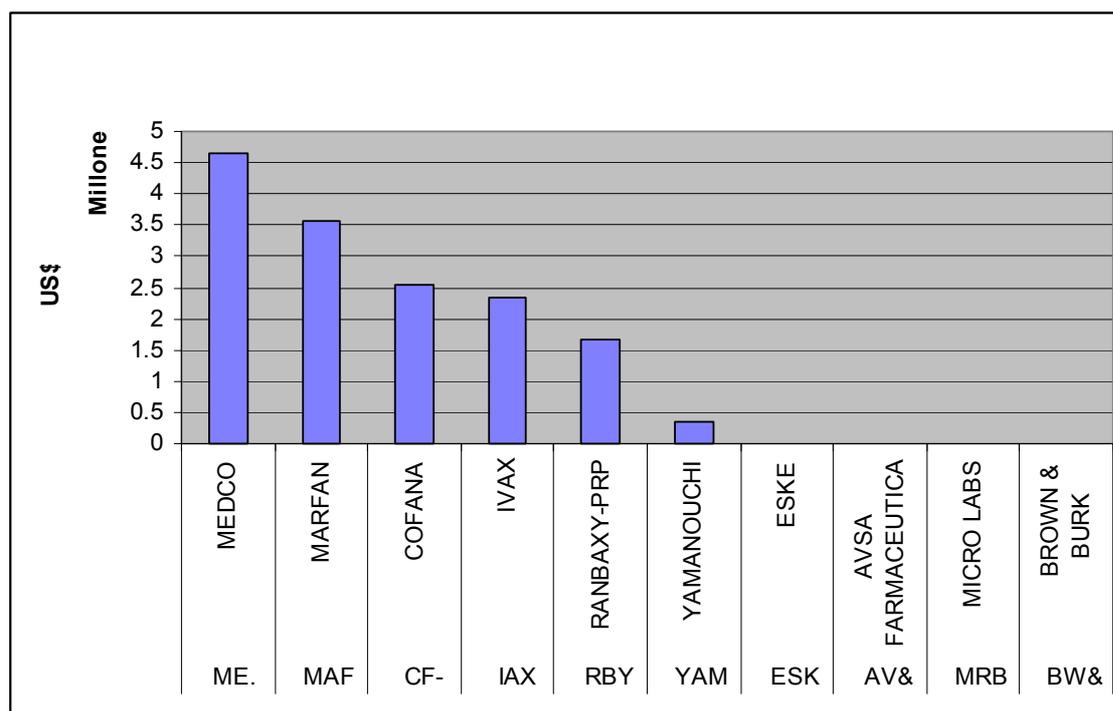
En cambio para la venta de Medicamentos Genéricos de Marca Latinoamericanos el líder fue la empresa Roemmers seguida por Tecnofarma.

Gráfico 5: Ventas en US\$ de medicamentos genéricos con marca Latinoamericanos



Fuente IMS (Elaboración propia)

Gráfico 6: Ventas en US\$ de medicamentos otros genéricos



2. Mercado institucional

El Mercado Institucional de compras anuales del Estado Peruano esta compuesto por:

- ESSALUD US\$ 110 millones
- MINSA US\$ 48 millones
- HOSPITALES MILITARES US\$ 18 millones

Tipos de compra:

- Licitación
- Adjudicación de menor cuantía
- Compra directa
- Plazo de pago: 60 días y contra factura

La población peruana adquiere medicamentos en aproximadamente 10 mil establecimientos entre públicos y privados, dentro de las cuales hay un aproximado de 8 mil farmacias y boticas privadas

Dichas boticas no distribuyen medicamentos esenciales, mientras que las farmacias del sector público si lo hacen pero sólo para las prescripciones realizadas en el establecimiento al que pertenecen.

El Perú es un país de 26 millones de habitantes, donde los precios de los medicamentos tienden a ser los más altos de la región. El tamaño del mercado es relativamente pequeño y las empresas tratan de vender a un precio mayor para compensar el tamaño originando un incremento de los precios y disminuyendo así la demanda de la población. Por otro parte, los productores locales e importadores extranjeros monopolizan el control de las cadenas de distribución. Ellos distribuyen cerca del 25% del valor del mercado en un 33% del volumen del mismo.

Los gastos de bolsillo de la población en medicamentos representan el 44%. De acuerdo a los datos de OMS/OPS, el 40% de los gastos de salud son financiados por los hogares, los empresarios financian el 36% y el Estado Peruano el 24 %

Cuadro 6: Consumo per cápita de medicamentos (en US\$ por persona)

Años	Consumo per Cápita
2001	USD 12,7
2002	USD 12,5
2003	USD 12,7
2004	USD 12,8
2005	USD 13,0*

Fuente: maximixe

*Proyección

Cuadro 7: Presupuesto asignado por el Gobierno en Salud y Saneamiento

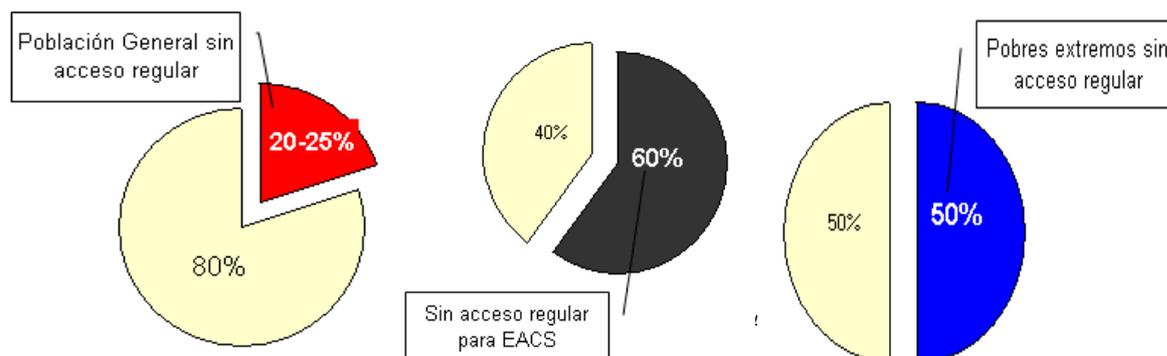
Año	Monto en S/.	Porcentaje %
2003	3.463.420.932	8.4
2004	3.342.064.197	8.4
2005	3.438.360.617	10.9

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

De acuerdo al estudio presentado por el Ministerio de Salud: “Evaluación de los Potenciales efectos sobre acceso a medicamentos del Tratado de Libre Comercio que se negocia con los Estados Unidos de América”, ESSALUD gasta aproximadamente US\$ 110 millones en medicamentos y cubre las 2/3 partes de pacientes. En hipertensión, diabetes y cáncer. En enfermedades mentales, el sector privado cubre 45% de casos mientras el público 55%, mientras que en hipertensión y diabetes, el sector privado cubre algo menos de la cuarta parte de los casos tratados.

El MINSA por su parte gasta alrededor de US\$ 48 millones y atiende el mayor porcentaje de pacientes afectos de enfermedades emergentes y reemergentes seleccionadas como TBC y malaria, aproximadamente 75% de estos casos son cubiertos por el portafolio de salud.

Gráfico 7: Acceso a Medicamentos



Ante la firma del TLC, la ministra de Salud, Pilar Mazzeti, sugirió crear un sistema u “observatorio” de precios con participación de instituciones y organismos de la sociedad civil que mantenga permanentemente informada a la ciudadanía, como un instrumento de presión social al mercado para bajar los precios.

Esta sugerencia incluye el establecimiento de normas que obliguen a las farmacias y boticas del sector privado a ofertar una lista mínima de medicamentos esenciales de gran demanda, con precios bajos dentro del mercado y que las empresas difundan estas mismas listas de manera transparente, así como disponer que las farmacias de los establecimientos del MINSA puedan proporcionar prescripciones originadas en otros sectores además de promover y facilitar las iniciativas de importaciones paralelas de países con precios más bajos.

(a) Estrategias Nacionales del MINSA

- Estrategia de prevención y control de infecciones de transmisión sexual VIH-SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida)

El Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y su amplia diseminación además del rápido crecimiento del número de personas infectadas, se ha convertido en una de las enfermedades atendidas por las organizaciones gubernamentales con mayor apremio, cuya población objetivo son:

- Personas viviendo con SIDA,
 - Grupos de elevada prevalencia y alto riesgo de adquirir y transmitir ITS y VIH.
 - Contactos sexuales y Recién Nacido de madres con ITS/VIH, además de la Población en General.
- Estrategia Sanitaria nacional de Prevención y Control de Tuberculosis (ESNPyc)

La Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de Tuberculosis (ESNPyc TB), decidió implementar la estrategia DOTS (Directly Observed Treatment Short Course), recomendada por la OMS para el control de la Tuberculosis por ser altamente de costo efectivo.

- Estrategia de Prevención y Control de Enfermedades Metaxémicas

Las enfermedades metaxémicas (Malaria, Dengue, Bartonelosis, Leishmaniasis y Tripanomiosis), constituyen los principales problemas de salud en el Perú durante las últimas décadas, que afectan las poblaciones más pobres de menos acceso y están catalogadas de re-emergentes con gran impacto sobre la salud de la población, siendo la malaria, dengue y bartonelosis, las que exponen a mayor proporción y población y afectan a la población por la elevada mortalidad y letalidad.

- Estrategia de Salud de los Pueblos Indígenas

Esta estrategia se remite en particular a aquellos referidos a mortalidad infantil, mortalidad general, desnutrición y morbilidad por enfermedades emergentes y reemergentes.

Todas las acciones a desarrollarse se enmarcan en el respeto a los patrones culturales propios de los pueblos Indígenas, por lo cual la perspectiva de acción es la interculturalidad en salud.

Mediante las llamadas estrategias nacionales y convenios de cooperación - como es el caso de **Organismo Andino de Salud (ORAS) / Convenio Hipólito Unanue (CONHU)**, además de el **Plan de Vigilancia Epidemiológica** - entre los países fronterizos para promover y desarrollar planes que faciliten la disposición de los servicios de salud por sus características especiales socioculturales y étnicas, se ha aprobado el proyecto: **“Programa de Control de Malaria en zonas de frontera de la Región Andina”**: Este proyecto tendrá como objetivo principal disminuir en zonas de fronteras la morbilidad y mortalidad por causa del paludismo, es entonces cuando, los medicamentos para este programa ingresarán al mercado por medio de licitaciones del Ministerio de Salud.

El programa cuenta con el apoyo del Fondo Mundial, el cual tiene como objetivo más importante disminuir la mortalidad por Malaria en un 70% y la morbilidad en un 50%. El Fondo Mundial fue creado para financiar la lucha contra la malaria, tuberculosis y SIDA.

Todos los años 6 millones de personas mueren a causa de estas enfermedades. Recordemos que en el Perú tenemos más de 12 millones de habitantes que no gozan de ningún tipo de seguro y estos viven en zonas marginales, algunos de los cuales compran en los mercados informales provenientes del contrabando, la falsificación y la adulteración.

Por lo expuesto, organizaciones como **PRO-VIDA** han apoyado el ingreso de medicamentos provenientes de licitaciones por cooperación internacional, donaciones etc.

PRO-VIDA - Servicio de Medicinas, es una asociación civil sin fines de lucro, fundada en julio de 1985, por iniciativa de agentes pastorales.

Apoyado por un programa de suministro de medicamentos que cuenta con la participación activa de la comunidad, a través de más de 2 mil botiquines.

Pro-Vida ha ejecutado consultorías y proyectos de promoción de la salud con participación activa de la comunidad, fortalecimiento de la prevención y control del VIH y la tuberculosis y la asesoría y distribución de medicamentos antimaláricos, antileishmaniásicos y antirretrovirales a nivel nacional.

Las principales fuentes de financiamiento utilizados por PROVIDA son:

FONDO GLOBAL	(Suiza)
FRIENDS OF PERU	(Inglaterra)
ANESVAD	(España)
FUNDACION KELLOGG	(USA)
MANOS UNIDAS	(España)
MISEREOR	(Alemania)
CORDAID	(Holanda)
MEMISA MEDICUS MUNDI	(Holanda)
MEDICUS MUNDI	(Bélgica)
GOBIERNO DE PAISES BAJOS	(Holanda)
DIOCESIS DE ROTTEMBURGO	(Alemania)
TROCAIRE	(Irlanda)
CARDENAL LEGERE ET SES OEUVRES	(Canadá)

La Directora General de DIGEMID conjuntamente con el responsable de la Estrategia de Enfermedades Metaxémicas han recibido la presentación de una nueva alternativa para malaria, esta es la asociación artesunato/mefloquina a dosis fija, la cual será manufacturada en el laboratorio oficial brasileño Farmanguinhos, quienes producirán, registrarán y distribuirán la droga en Brasil y Latinoamérica a partir del presente año. <http://dndi.org/>

Asimismo **Latinpharma 2006** tiene aprobado un proyecto piloto para apoyar a un número de empresas latinoamericanas fabricantes de medicamentos para **el SIDA, Tuberculosis y Malaria** a entrar en el proyecto de certificación de la OMS.

Si las empresas consiguen pasar la selección, entonces recibirán asistencia técnica de la OMS para cumplir con los requisitos necesarios y recibir la certificación. Esta certificación las convierte automáticamente en proveedores oficiales de Naciones Unidas.

Otra de las más antiguas organizaciones que trabaja con el sector menos deprimido de la población es:

La Cruz Roja Peruana: Creada hace 126 años aquí en el Perú, tiene 20 mil 50 asociados distribuidos en 53 filiales a nivel provincial, recibe medicamentos de donación que están exentos del pago de arancel y son distribuidos a sus botiquines conseguidos por la cooperación de la Cruz Roja Española. Además, la Cruz Roja Italiana apoya con antiretrovirales a las madres y niños con SIDA en un Programa ubicado en el “Hogar San Camilo” con este motivo, las comunidades son capacitadas antes de recibir la donación y además realiza obras a través de la oficina de Desarrollo y Cooperación (ODC).

(b) Adquisición de Medicamentos para el sector público

Las compras de bienes y suministros de las entidades y empresas públicas se encuentran reguladas por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones de Medicamentos y éstas se desarrollan a través de licitaciones públicas, pero la DIGEMID ha solicitado la inclusión de una lista de medicamentos en el listado de bienes comunes del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado SEACE, otra forma de adquisición es la Adjudicación de menor cuantía, compra directa con pago a 60 días contra factura.

Según el MINSA, “La sostenibilidad financiera de las iniciativas a favor de la calidad debe ser un aspecto a tener en cuenta, a través de la reorientación de los recursos institucionales y sectoriales como también de la concertación social y de la búsqueda de nuevas fuentes de cooperación.” Doc. MINSA / Sistema de Gestión de la calidad.

(c) Subasta inversa

Como estrategia de compra de medicamentos para el mercado institucional se ha propuesto **la Subasta inversa**.

La Subasta inversa es la modalidad de selección por la cual una entidad realiza adquisición de Bienes Comunes a través de una oferta pública y el cual el **postor ganador** será aquel que ofrezca el menor precio. Puede realizarse de manera presencial o electrónica. Los Bienes comunes son aquellos, cuyas características son definidas por medio de especificaciones usuales en el mercado y donde solo cabe discutir el precio y exista más de un proveedor.

La ficha técnica de un bien presenta dos partes:

A.-Características Generales:

Denominación del Bien
Grupo / clase/ familia a la que pertenece
Unidad de medida
Periodo de publicación
Fecha de inscripción

B.- Especificaciones Técnicas:

Descripción General
Características
Requisitos
Certificación
Otros

El Procedimiento de Adquisición por subasta inversa tiene tres fases:

1. Fase preparatoria: Planificación y Actos Preparatorios.

Incluir el Bien en el **SEACE** del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (**CONSUCODE**).

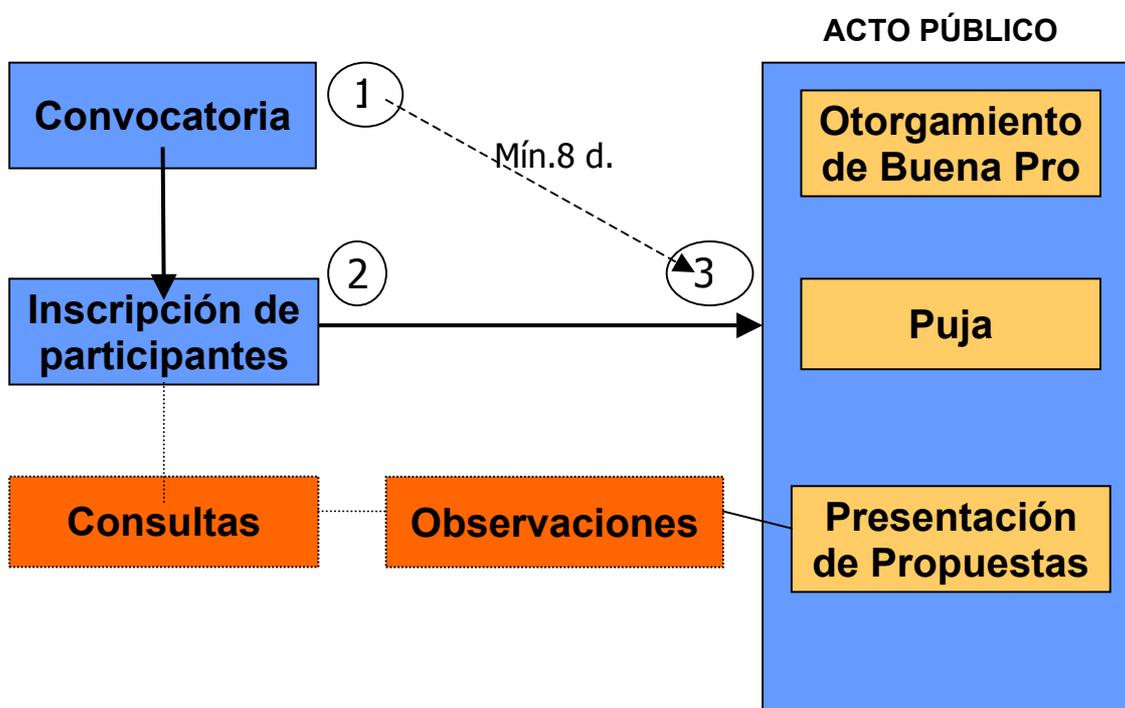
Al proceso agregar “Subasta Inversa”.

Comité especial: Presidente y Secretario.

Las Bases :

- a) Ficha técnica del bien
- b) Pro forma del contrato

FASE DE SELECCIÓN



Fuente: Consucode- Propuesta Peruana de Subasta Inversa

2. Fase de selección: En Acto Público

- Convocatoria
 - SEACE
 - Diario Oficial El Peruano
 - Contenido Mínimo:
 - La identificación, domicilio y RUC de la entidad
 - Descripción Básica del bien / código
 - Valor referencial
 - Plazo, fecha, cantidad y lugar de entrega
 - Lugar y forma para la inscripción de participantes
 - Costo del derecho de participación
 - Calendario del proceso de selección
 - Valor monetario del decremento
 - Requisitos de habilitación
- Inscripciones de los participantes:
 - Proveedor inscrito en RNP de CONSUCODE
 - Debe registrarse ante la Entidad a Participar
 - Inscripción será un día después de publicada la convocatoria, hasta un antes del acto público.
 - Deberán realizar el pago correspondiente.
 - Plazo mínimo entre convocatoria y acto público es de 8 días hábiles.

- **Acto Público**

- Presentaciones de Propuestas (Consultas y Observaciones)
- Puja
- Otorgamiento de la Buena Pro

Introducción al acto público.

- Acreditación de participantes.
- Presentación de propuestas.
- Clasificación de propuestas.
- Periodo de puja.
- Determinación de puntaje.
- Otorgamiento de Buena Pro.
- Consentimiento de Otorgamiento de la Buena Pro.
- Solución de controversias.

3. Fase Contractual

- **Ejecución contractual**

La Buena Pro se otorga al postor de mayor puntaje aunque sea único postor.

Se le asignará bonificación especial a los postores de bienes nacionales; El otorgamiento de la buena Pro, por encima del valor referencial, queda sujeto a la aprobación del titular del pliego.

Una relación de 11 Fichas Técnicas de Subasta inversa de medicamentos (ver cuadro) para sugerencias fue publicada por el CONSUCODE, esta fase de consulta tarda 10 días luego de las cuales el uso es obligatorio (del 26/04/2006 al 10/05/2006).

Estas fichas pretenden normar las compras que realizará el Mercado Institucional: Compras anuales del Estado Peruano, valorizado aproximadamente en 176 millones de dólares. Las fichas técnicas describen los requisitos y características de calidad del medicamento a subastar.

La subasta inversa en su primera etapa solo incluirá fármacos de alta solubilidad y permeabilidad, es decir aquellos donde no se tenga necesidad de estudios de bioequivalencia.

Las fichas han sido aprobadas luego de cumplido el plazo de la consulta.

Cuadro 8: Fichas técnicas para subasta inversa publicadas por consucode

1	B590900020004	AMOXICILINA 500 mg	AMOXICILINA 500 mg
2	B598100020002	PARACETAMOL 500 MG	PARACETAMOL 500 MG
3	B598100040026	PREDNISONA 5 mg TABLETA/ COMPRIMIDO	PREDNISONA 5 mg TABLETA/ COMPRIMIDO
4	B593000010001	ÁCIDO ACETIL SALICILICO 100 mg TABLETA/ COMPRIMIDO	ACIDO ACETIL SALICILICO 500 mg TABLETA/ COMPRIMIDO
5	B598100040001	ÁCIDO ACETIL SALICILICO 500 mg TABLETA/ COMPRIMIDO	ACIDO ACETIL SALICILICO 500 mg TABLETA/ COMPRIMIDO
6	B598100040012	DIAZEPAN 5 mg TABLETA/ COMPRIMIDO	DIAZEPAN 5 mg TABLETA/ COMPRIMIDO
7	B598100040014	DOXICICLINA 100 mg TABLETA/ CAPSULA/ COMPRIMIDO	DOXICICLINA 100 mg TABLETA/ CAPSULA/ COMPRIMIDO
8	B598100040019	METRONIDAZOL 500 mg	METRONIDAZOL 500 mg
9	B598100030001	SALBUTAMOL 4 mg TABLETA/ COMPRIMIDO	SALBUTAMOL 4 mg TABLETA/ COMPRIMIDO
10	B597500050004	SALBUTAMOL (COMO SULFATO) 2 mg/5 mL x 120 mL JARABE/ SOLUCION ORAL	SALBUTAMOL (COMO SULFATO) 2 mg/5 mL x 120 mL JARABE/ SOLUCION ORAL
11	B590900020003	AMOXICILINA 250 mg/5 mL Polvo para Suspensión x 120 mL	AMOXICILINA 250 mg/5 mL Polvo para Suspensión x 120 mL
12	B594700010001	SALES DE REHIDRATACION ORAL (FORMULA OMS: 20.5 g/L) POLVO	SALES DE REHIDRATACION ORAL (FORMULA OMS: 20.5 g/L) POLVO

La subasta inversa permite usar nuevas tecnologías reduciendo costos y facilitando la participación de un mayor número de proveedores ubicados en cualquier punto del país, con solo acceder al **portal del Estado** del **SEACE** a través de Internet, siendo posible la presentación de propuestas por esta vía.

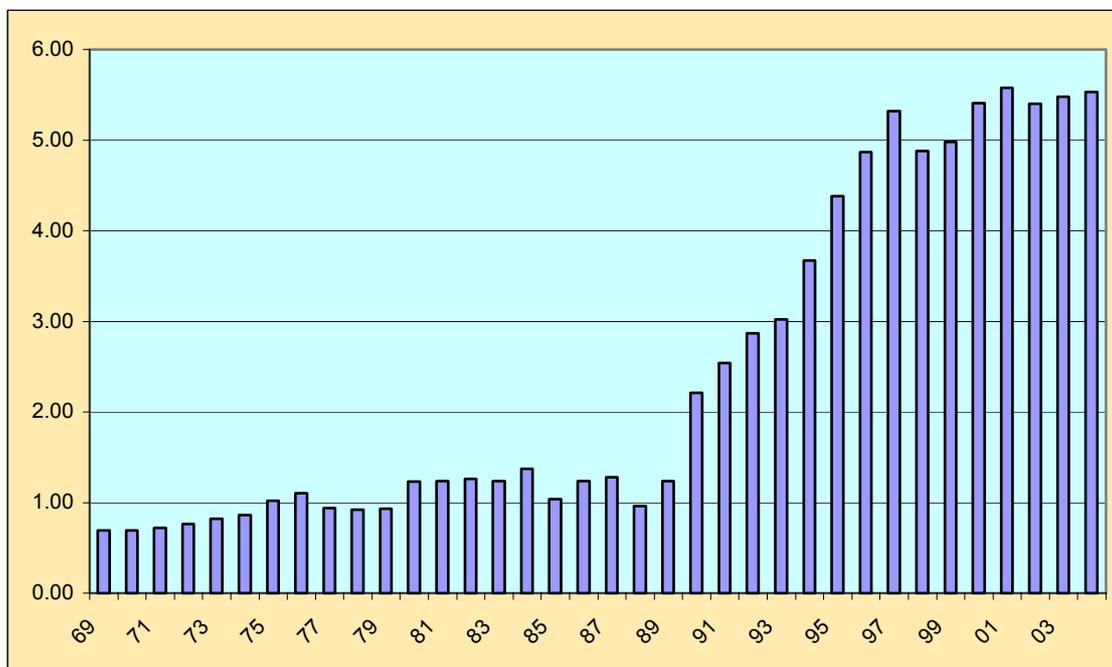
Asimismo, se ha solicitado a los participantes a la subasta cumplir con el troquelado e información mínima, que debe contener el envase inmediato, a fin de que se permita la dispensación del producto por unidad mínima de dosificación sin alterar la hermeticidad del producto. Sin embargo, la obligatoriedad se difiere a 60 días a partir de la publicación de la ficha técnica.

Además, a fin de uniformizar el sistema de codificación de los productos, ya sean estos nacionales o importados, se exigirá el código específico del medicamento de envase mediato a partir del 1 de enero del 2007. Por otra parte, el logotipo de la entidad a fin de evitar su comercialización por terceros en condiciones inadecuadas.

En el siguiente cuadro podemos ver como históricamente se fue elevando el precio promedio de los medicamentos:

Gráfico 8: Evolución histórica del mercado farmacéutico, precio promedio (a partir de 1969)

Fuente: Universidad Del Pacífico Mercado Farmacéutico en el Perú



3. Las cadenas

Las cadenas de boticas y farmacias han incrementado su poder en el mercado de precios, luego de que las distribuidoras han reducido su participación de ventas indirectas.

Éstas se concentran en Lima-Callao con 5 mil 970 locales, en La Libertad con 895, en Arequipa con 622 y Junín con 535.al 2005

La tendencia de generar cadenas se está expandiendo a las provincias, donde recientemente se están abriendo locales comerciales modernos. De acuerdo a los especialistas de mercado, este es un nicho de mercado que todavía falta poblar, lo cual es cierto, puesto que cada mes tenemos más farmacias afiliadas a alguna cadenas.

El estilo de la farmacia tradicional ha cambiado dando paso a otro tipo de ambiente donde la calidad del servicio es importante, es por ello que la atención farmacéutica es indispensable, considerando que el farmacéutico es el profesional mas visitado incluso mucho antes que al médico.

En el año 2004 la cadena FASA tenía 98 puntos de venta a nivel nacional, seguida por BYS con 81, ECKERD con 69, BTL con 56, WONG con 27 y JORSA con 49 (Latinpharma 2005).

Con la actual guerra de precios, FASA ha perdido algunos puntos de participación de mercado. Sin embargo, tiene más de 100 establecimientos a nivel nacional. Desde hace poco menos de un año FASA ha cambiado su estrategia a través de la disminución de costos y el aumento en la eficiencia operacional pero actualmente, de acuerdo a las encuestas realizadas por los

diferentes medios, la cadena que brinda mejor servicio al cliente es en primer lugar, la cadena Inkafarma, en segundo lugar FASA y luego en tercero BTL.

Fasa tiene ventas anuales que superan los US\$ 900 millones a través de mil farmacias distribuidas en Brasil, Chile, México y Perú; siendo el fenómeno de las cadenas constante en México, Argentina y Chile.

La Oficina principal de FASA en Chile realizó a fines del año pasado un proceso de reorganización al interior de la empresa. De esta forma, con una estructura mucho más liviana, espera aumentar la eficiencia en los puntos de venta para disminuir los tiempos de reposición y tener mayor disponibilidad de personal para la atención al cliente.

Paralelamente, puso en marcha un plan estratégico de aquí a cinco años, con el que pretende potenciar su crecimiento en México y Perú, donde anualmente se registran incrementos en sus ventas de entre 20% y 30%, respectivamente y por ello son considerados mercados estrella con tasa de crecimiento del 30% anual.

Para el año 2005, tuvieron una participación en torno al 18% o 19% del mercado, mientras que el año 2004 cerraron con en 11%”. En los próximos meses definirán el rumbo hacia Brasil.

Los puntos de venta por cadena se han incrementado año a año, de 188 (2000), 234 (2001), 296 (2002), 333 (2003) a 380 en el 2004. Las cadenas nacionales se están fortaleciendo como es el caso de Droguerías Farbo que recientemente incorporó a Producom, basa su estrategia en el servicio de atención farmacéutica, a fin de consolidar MAS SALUD y cuenta con más de 100 establecimientos a nivel nacional.

La expansión de las cadenas ha provocado que las farmacias y boticas independientes se integren formando consorcios. Mientras el mercado está poblado de un 44.47% por las cadenas y 55.53% por farmacias independientes, la competencia es dura.

Es importante mencionar que la liberación en la importación de productos farmacéuticos ha contribuido en gran medida al desarrollo de las cadenas de farmacias.

Asimismo, el cambio de las disposiciones como la distancia mínima entre farmacias apoyados en el incremento de las boticas en las cuales **los propietarios no son químicos farmacéuticos** pero con un profesional al mando, ha causado un incremento sustancial en este tipo de establecimientos propiciada por la integración vertical entre laboratorios y cadenas, así como entre distribuidores y cadenas.

Tal es el caso de Boticas Arcángel que se encuentra asociada a Distribuidora Albis e inicia sus actividades en 1983. Cuenta ahora con 80 locales y está creciendo aceleradamente a través de un programa llamado: “**Acercando a las familias**” mediante el cual el cliente compra en un lugar y lo recibe en otro. Otros ejemplos son: BTL, (Botica Torres de Limatambo) asociada a Medco (por medio de Ivax) además de Boticas y Salud ligada a la distribuidora Deko.

Desde el punto de vista de los genéricos se encuentra Eske Boticas (Eske Group), que fue formada a partir de las boticas populares y fomenta el uso de genéricos de calidad. Cadenas de este tipo existen en México y dan un sentido social al servicio.

En resumen, podemos ver que este mercado presenta aún posibilidad de desarrollo importante. Actualmente, se acaba de implementar una nueva cadena MIFARMA (ligada a Química Suiza) la cual, en el presente mes de mayo del 2006 ha logrado 10 puntos y piensa finalizar el mes con 12 puntos y alcanzar 50 puntos a fin de año, mediante la filosofía de atención al cliente a través de una alianza estratégica con la asociación “**Adulto feliz**”, la cual otorgará empleo a las personas mayores, además de otros servicios.

Gráfico 9: Evolución del número de Boticas y Farmacias a nivel nacional

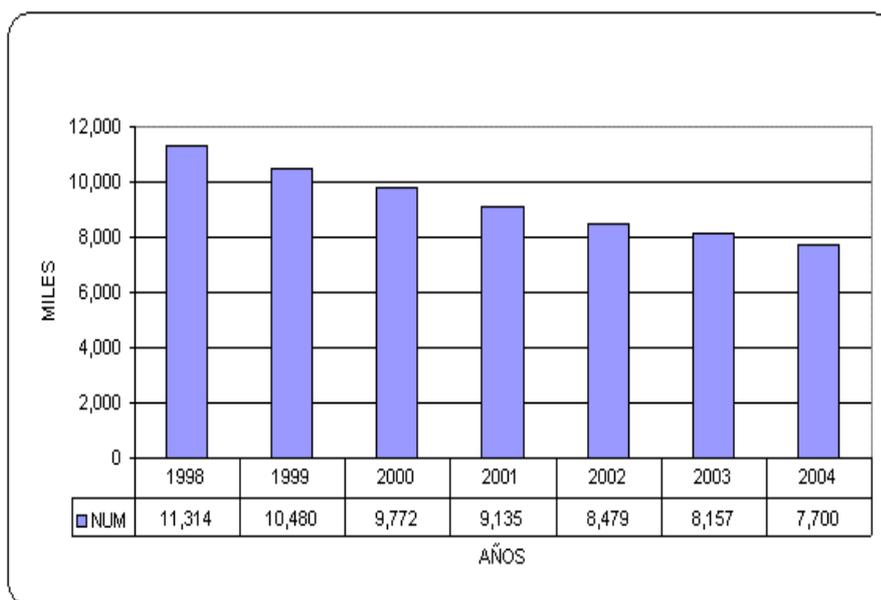
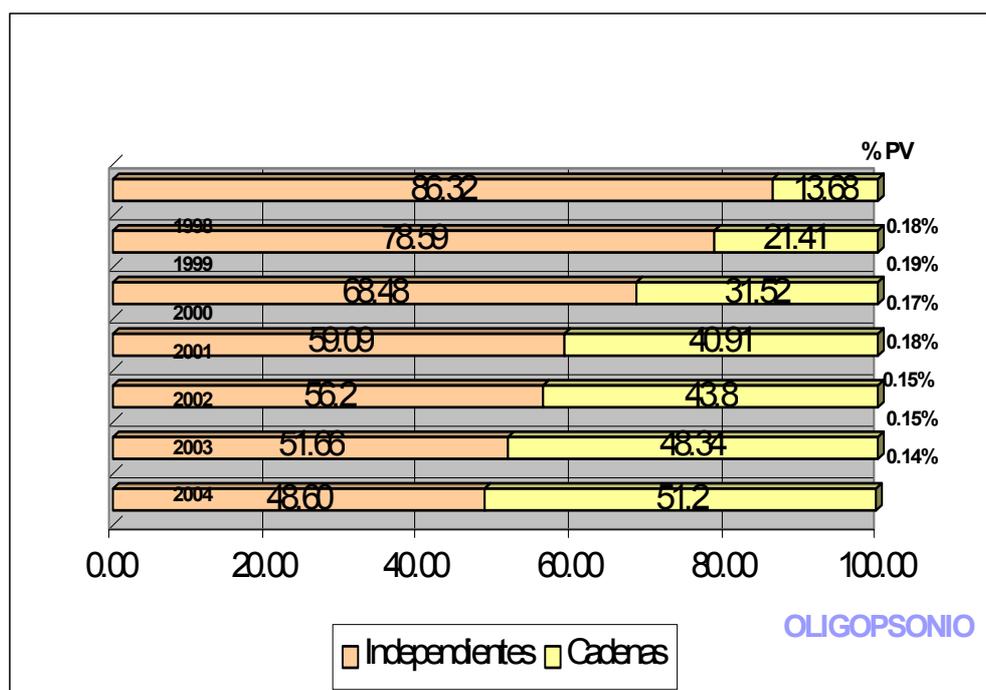


Gráfico 10: Market share cadenas – US\$



Fuente: Construcción de Consensos Parlamentarios para la Reforma Sanitaria

Japón no se escapa al fenómeno de las cadenas. Según el Ministerio de Economía, Comercio e Industria (METI), el número de farmacias existentes en la nación nipona es de aproximadamente 14 mil 664, además de experimentar un crecimiento rápido en sus ventas de medicamentos sin receta, cosméticos, productos de tocador, alimentos saludables, productos sanitarios y otros que han entrado en el campo de los alimentos y otros artículos que eran territorios de los supermercados y de los “home centers”.

Las ventas de medicamentos alcanzaron aproximadamente 2,5 billones de yenes en el 2002 con una subida del 70% desde 1999, considerándose a estas cadenas como establecimientos donde se venden medicamentos sin receta y asigna más del 50% de su espacio al autoservicio.

Durante el año fiscal 2003 llegaron a un 12,3% más que el año anterior. Esto se puede observar con una muestra tomada en 14.103 establecimientos propiedad de 642 empresas de acuerdo con la información de la **Japan Association of Chain Drug Stores** (Asociación Japonesa de Cadenas Farmacéuticas).

Mientras tanto, alrededor de 20 mil farmacias tradicionales están en desventaja si no cambian su formato. Por ello, las farmacias están creando sistemas de información para facilitar el uso del medicamento.

Por otra parte, la mitad de los pacientes recibe la prescripción de su médico. Las farmacias en Japón solo gestionan el 62% de los medicamentos de prescripción médica en Tokio y un 49% en el resto del país. La cadena más grande en Japón cuenta con 654 establecimientos concentrados en la región de Tokio y ha vendido productos por 271.527 millones de yenes (US\$ 2,400 millones) hacia el mes de marzo del 2004.

Si se hace una comparación con las cadenas americanas la diferencia es grande porque estas generan un 60% y 70% de sus ventas mediante medicamentos de prescripción médica en las cadenas como Walgreens, CVS o Rife AID.

Durante los doce meses que finalizan en marzo 2004 Walgreen vendió US\$ 35,600 millones de dólares. La diferencia entre las cadenas japonesas y norteamericanas radica en la cobertura geográfica, de las 4 mil 368 tiendas de Walgreen y las 4 mil 179 de CVS se extienden a lo largo y ancho del territorio americano, mientras en Japón la mayoría se extiende regionalmente.

Las cadenas han utilizado estrategias como la de encerrar a sus clientes en un triángulo de tiendas establecidas en el área objetivo a fin de atraer al negocio a los clientes potenciales, consolidando primero sus áreas claves antes de extenderse de diversas formas: como relanzarse abriendo nuevas tiendas en dichas áreas con el ánimo de competir, haciendo fusiones y abriendo enormes tiendas en lugares residenciales (además de trabajar su negocio por Internet) pero desarrollando con los fabricantes una gran base de datos de lo que se vende sin receta y dando asesoramiento telefónico.

4. Las Clínicas Privadas:

Por otra parte las Clínicas Privadas realizan compras directas a los laboratorios o cadenas y mueven aproximadamente 25% de las ventas directas y un 10% de las ventas indirectas.

C. El Registro Sanitario

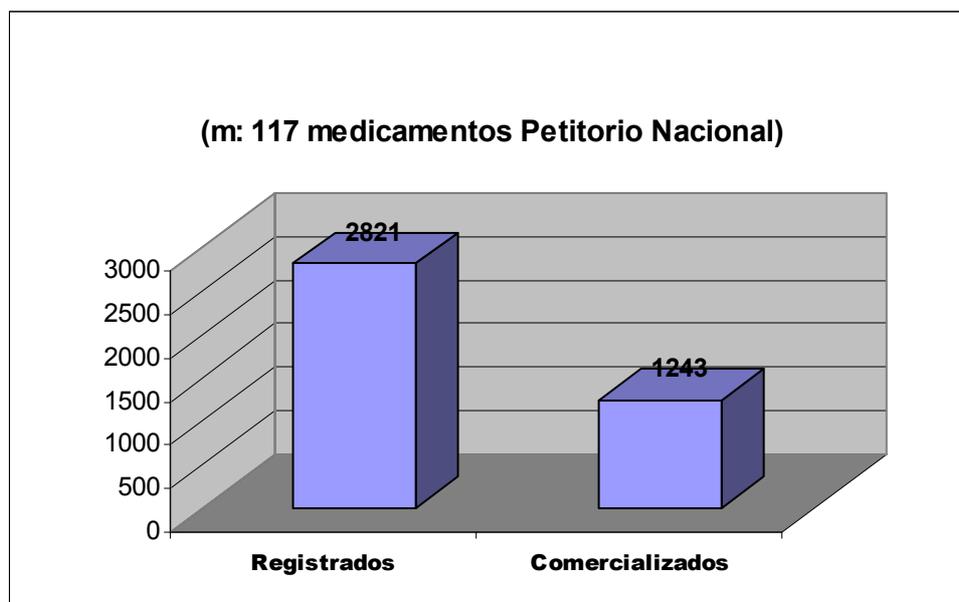
La inscripción, reinscripción o modificación de productos en el Registro Sanitario se hace a través de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (**DIGEMID**) y la Dirección General de Salud Ambiental (**DIGESA**) órganos pertenecientes al Ministerio de Salud. <http://www.digemid.minsa.gob.pe/>.

Mencionamos que, desde el 27 de Abril del presente año ha sido publicado en la página Web del MINSA el **Proyecto de Modificación de Registro de Productos Farmacéuticos y Afines** (<http://www.minsa.gob.pe/portal/p2005/docconsulta.asp>) durante 90 días como documento en consulta.

La **DIGEMID** mediante la **Dirección Ejecutiva de Control y Vigilancia Sanitaria**, informó que hacia el año 2005 se encontraban registrados 374 laboratorios y 2913 droguerías e importadoras, los cuales son inspeccionados periódicamente a fin de constatar la existencia de su certificación BPM. Por ejemplo, de las 122 inspecciones realizadas el año 2005, un 45,9% de los laboratorios presentaron certificación BPM y de las 729 inspecciones a las droguerías e importadoras, 28% de estos establecimientos, presentaron certificación BPA. En el mismo año, 13 mil 434 productos farmacéuticos están registrados pero solo el 30% se encuentra en el mercado.

Hacia noviembre del año 2005, 64 empresas obtuvieron certificaciones de Buenas Prácticas de Manufactura (**BPM**) y a Junio del 2005, 85 empresas obtuvieron certificación de Buenas prácticas de Almacenamiento (**BPA**). Algunas de las empresas cumplen además con otros estándares internacionales de calidad.

Gráfico 11: Medicamentos registrados y comercializados



Fuente: Digemid

Al año 2004 el 50% de medicamentos registrados en el Perú fueron: los genéricos de marca, el 33% genéricos DCI y 17 % correspondían a los medicamentos originales. Mientras en el año 2002, el mercado de los productos genéricos en el Perú fue de 22 millones de dólares y representó aproximadamente el 7% del mercado. Actualmente, 42 empresas se reparten este mercado siendo el 30% laboratorios de origen nacional.

De otro lado, la OMS ha publicado la lista N° 14 de medicamentos esenciales, después de que su Comité de Expertos se reuniera en Ginebra del 7 al 11 de marzo de 2005 y comprende un total de 306 principios activos. La anterior lista fue publicada en abril de 2003 y la N° 15 se debatirá en abril de 2007.

La inclusión de fármacos en la lista de medicamentos esenciales tiene la finalidad de dar a conocer los fármacos que los expertos internacionales consideran que son esenciales para ofrecer atención sanitaria básica, y se espera que los gobiernos nacionales tomen nota de esta recomendación a la hora de emitir sus políticas de medicamentos.

En esta oportunidad, se incluyen los medicamentos abortivos (mifepristona combinada con misoprostol) y un tratamiento de reemplazo para la dependencia a la heroína (metadona y buprenorfina).

Estos medicamentos están registrados desde hace mucho tiempo en la mayoría de países miembros de la UE e incluso en Estados Unidos desde el año 2000. Sin embargo, “serán usados sólo donde las leyes nacionales lo permitan y el aborto sea aceptado culturalmente”. (Fuente Notas explicativas OMS)

Considerando que el riesgo de muerte por aborto en países en vías de desarrollo es 100 veces mayor que en países del entorno europeo, donde la mifepristona está registrada desde 1991.

En el Perú, fue aprobado el Petitorio Nacional de Medicamentos Esenciales a inicios del mes de Octubre del 2005, contiene 365 principios activos y 578 formas de presentación de productos farmacéuticos.

D. Clasificación Arancelaria

Para esta clasificación se utiliza el Sistema del Código Armonizado HS para los productos farmacéuticos comprendidos en las siguientes partidas:

30 01 (Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados, extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones para usos opoterápicos, heparina y sus sales. Las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otras partidas)

30 02 (Sangre humana, sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico, sueros específicos de animales o personas inmunizadas y demás componentes de la sangre, vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos con exclusión de las levaduras) y productos similares, componentes de la sangre, vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos de exclusión de las levaduras y productos similares)

30 03 Medicamentos (con exclusión de los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.

30 04 Medicamentos (con exclusión de los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor)

30 05 Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, o sinapismos) impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta la venta al por menor con fines médicos quirúrgicos, odontológicos o veterinarios)

30 06 Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la nota 3 del capítulo.

1. Exportación de Productos Farmacéuticos - Principales Productos exportados

Los productos farmacéuticos observan un importante crecimiento en sus exportaciones durante los 3 últimos años, habiéndose incrementado en 58% el valor FOB exportado entre 2003 y 2005. En este último año, se exportaron farmacéuticos por un valor superior a 16 millones 500 mil dólares.

Los demás medicamentos para uso humano constituyen la principal clasificación arancelaria de productos exportados en el sector farmacéutico con un 46% del total en el año 2005. Además, esta partida ha registrado un crecimiento de más de 100% desde el año 2003.

En segundo y tercer lugar en el orden de productos exportados se sitúan los medicamentos que contienen penicilinas y los que contienen antibióticos, respectivamente. Los primeros han observado un notable incremento de 340% en sus exportaciones desde el 2003. También destacan los sustitutos sintéticos del plasma humano con un crecimiento de 422% en este periodo de 3 años. En síntesis, los diez primeros productos exportados representan cerca del 80% de las exportaciones en el último año.

Por otra parte, en lo que va del año 2006, las exportaciones de farmacéuticos han decrecido en alrededor de 30% con respecto al mismo periodo del 2005 (enero a abril). Este declive puede explicarse por el descenso en las ventas al exterior de los demás medicamentos para uso humano, que han caído en 51% durante este primer cuatrimestre de 2006.

Cuadro 9: Sector farmacéutico – Principales productos exportados (Valor FOB US\$)

Partida	Descripción Partida	2003	2004	2005	VAR 03/05 (%)	PART 05 (%)
3004902900	LOS DEMAS MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	3,696,165	4,628,323	7,612,550	105.96%	46.08%
3004101000	MEDICAMENTOS Q` CONTENGAN PENICILINAS PARA USO HUMANO P` VENTA AL POR MENOR	505,717	3,101,100	2,223,773	339.73%	13.46%
3004201000	MEDICAMENTOS Q` CONTENGAN OTROS ANTIBIOTICOS P` USO HUMANO P` VENTA AL POR MENOR	810,803	1,139,776	1,231,173	51.85%	7.45%
3006101000	CATGUTS ESTERILES Y LIGADURAS ESTERILES SIMIL., P` SUTURAS QUIRURGICAS	449,809	767,515	1,109,474	146.65%	6.72%
3004901000	SUSTITUTOS SINTETICOS DEL PLASMA HUMANO	43,127	52,990	225,300	422.41%	1.36%
3006303000	REACTIVOS DE DIAGNOSTICO	193,090	100,435	189,163	-2.03%	1.15%
3005901000	ALGODON HIDROFILO		89,069	131,385	47.51%	0.80%
3004321000	MEDICAMENTOS Q` CONTENGAN HORMONAS CORTICOSUPRARRENALES PARA USO HUMANO	310,544	55,813	117,020	-62.32%	0.71%
3004391000	LOS DEMAS MEDICAMENTOS P` USO HUMANO CON HORMONAS SIN ANTIBIOTICOS	194,794	204,220	90,914	-53.33%	0.55%
3005903900	LAS DEMAS GASAS	9,607	1,313	87,952	815.51%	0.53%
	OTROS PRODUCTOS	4,261,232	4,058,433	3,501,633	-17.83%	21.20%
TOTAL		10,474,887	14,198,987	16,520,336	57.71%	100.00%

Fuente: Infotrade - PROMPEX

Elaboración: Sector Manufacturas Diversas

Cuadro 10: Sector farmacéutico – Principales productos exportados (Valor FOB US\$)

Partida	Descripción Partida	Ene - Abr 2005	Ene - Abr 2006	VAR 05/06 (%)
3004902900	LOS DEMAS MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	3,418,614	1,675,049	-51.00%
3004101000	MEDICAMENTOS Q` CONTENGAN PENICILINAS PARA USO HUMANO P` VENTA AL POR MENOR	788,221	617,219	-21.69%
3004201000	MEDICAMENTOS Q` CONTENGAN OTROS ANTIBIOTICOS P` USO HUMANO P` VENTA AL POR MENOR	385,748	500,986	29.87%
3006101000	CATGUTS ESTERILES Y LIGADURAS ESTERILES SIMIL., P` SUTURAS QUIRURGICAS	372,320	254,743	-31.58%
3004501000	DEMAS MEDICAMENTOS P` USO HUMANO Q` CONTENGAN VITAMINAS	29,252	152,797	422.35%
3004391000	LOS DEMAS MEDICAMENTOS P` USO HUMANO CON HORMONAS SIN ANTIBIOTICOS	39,972	135,827	239.81%
3002200090	LAS DEMAS VACUNAS PARA LA MEDICINA HUMANA	44	110,202	248102.16%
3005901000	ALGODON HIDROFILO	27,576	57,217	107.49%
3006303000	REACTIVOS DE DIAGNOSTICO	78,816	27,888	-64.62%
3004321000	MEDICAMENTOS Q` CONTENGAN HORMONAS CORTICOSUPRARRENALES PARA USO HUMANO	5,373	24,102	348.54%
	OTROS PRODUCTOS	1,125,501	799,585	-28.96%
TOTAL		6,271,437	4,355,615	-30.55%

Fuente: Infotrade - PROMPEX

Elaboración: Sector Manufacturas Diversas

2. Principales mercados de destino

Las exportaciones peruanas del sector farmacéutico se dirigen esencialmente a los mercados de Sudamérica. Ecuador es el primer país de destino de las exportaciones de productos farmacéuticos con el 28% en el año 2005, no obstante registra apenas un crecimiento de 4% como mercado de destino en los 3 últimos años.

En segundo lugar se ubica Argentina, con una participación de 13% y un destacable incremento de 181% entre 2003 y 2005 como país importador de farmacéuticos peruanos. Sin embargo, el mayor crecimiento como mercado de destino le corresponde a Venezuela, que aumentó sus importaciones en 268% en este mismo periodo. Conjuntamente con Colombia se perfilan como los dos mercados con mayor potencial para el sector en los próximos años.

En conjunto, los diez primeros países concentran cerca del 85% de las exportaciones de productos del sector farmacéutico, lo que indica un bajo nivel de diversificación de mercados.

Cuadro 11: Sector farmacéutico – Principales mercados de destino (Valor FOB US\$)

#	País	2003	2004	2005	VAR 03/05 (%)	PART 05 (%)
1	ECUADOR	4,410,773	4,576,178	4,578,333	3.80%	27.71%
2	ARGENTINA	785,933	3,030,826	2,204,857	180.54%	13.35%
3	BOLIVIA	1,300,207	1,525,935	1,788,063	37.52%	10.82%
4	VENEZUELA	431,211	1,444,679	1,585,625	267.71%	9.60%
5	CHILE	731,921	1,010,723	1,315,784	79.77%	7.96%
6	COLOMBIA	357,345	364,034	1,169,945	227.40%	7.08%
7	PANAMA	624,063	504,685	538,972	-13.63%	3.26%
8	GUATEMALA	295,433	291,762	393,135	33.07%	2.38%
9	BRASIL	142,375	162,327	281,410	97.65%	1.70%
10	ESTADOS UNIDOS	303,818	123,233	117,608	-61.29%	0.71%
	OTROS PAÍSES	1,091,808	1,164,606	2,546,603	133.25%	15.41%
	TOTAL	10,474,886	14,198,987	16,520,336	57.71%	100.00%

Fuente: Infotrade - PROMPEX

Elaboración: Sector Manufacturas Diversas

3. Principales empresas exportadoras

El universo de empresas exportadoras de productos farmacéuticos está compuesto por una gran cantidad de compañías transnacionales, además de algunas nacionales. Corporación Infarmasa y Grunenthal Peruana se sitúan en primer y segundo lugar, con el 16% y 13% de participación en el último año, respectivamente. La primera experimenta, además, el más importante crecimiento durante los últimos 3 años, más de 1700%. Otras empresas de destacable incremento exportador son Novartis Biosciences y Agrovvet Market.

Existe una gran cantidad de empresas con una participación minoritaria en el valor total exportado y las diez primeras compañías representan cerca del 30%, lo cual da a conocer que la oferta de farmacéuticos en el Perú está ampliamente diversificada.

Cuadro 12: Sector farmacéutico – Principales empresas exportadas (Valor FOB US\$)

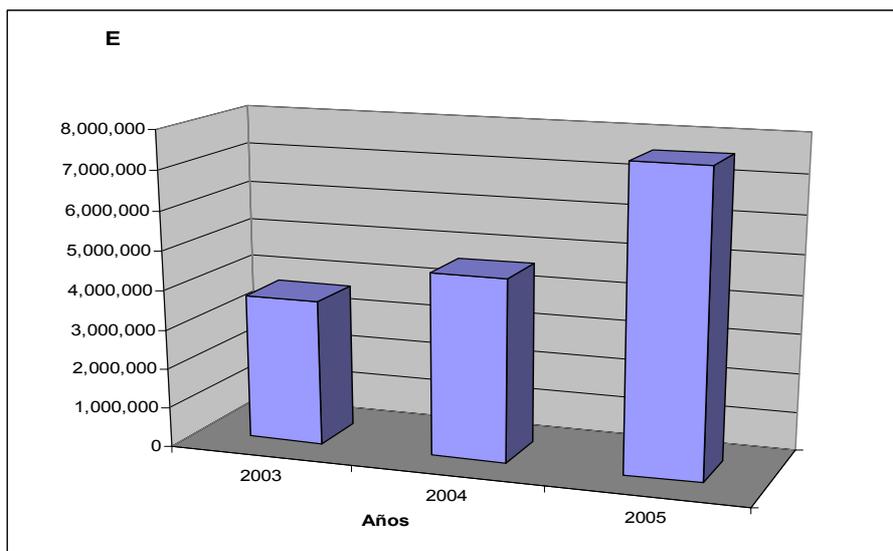
#	Empresa	2003	2004	2005	VAR 03/05 (%)	PART 05 (%)
1	CORPORACION INFARMASA S.A.	139,660	3,313,383	2,571,170	1741.02%	15.56%
2	GRUNENTHAL PERUANA S A	472,351	1,210,267	2,202,824	366.35%	13.33%
3	ILENDER PERU S A	630,744	1,394,710	1,621,115	157.02%	9.81%
4	CIRUGIA S.A.	309,739	623,026	1,020,184	229.37%	6.18%
5	CORPORACION MEDCO S.A.C.	505,080	419,547	939,462	86.00%	5.69%
6	NOVARTIS BIOSCIENCES PERU S.A.	86,053	26,216	858,791	897.98%	5.20%
7	AGROVET MARKET S.A	127,636	313,705	834,144	553.53%	5.05%
8	RANBAXY - PRP (PERU) S.A.C	361,130	108,598	523,093	44.85%	3.17%
9	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	388,351	411,385	493,507	27.08%	2.99%
10	LABORATORIOS BIOMONT S A	115,644	112,996	355,486	207.40%	2.15%
OTRAS EMPRESAS		7,338,498	6,265,154	5,100,560	-30.50%	30.87%
TOTAL		10,474,886	14,198,987	16,520,336	57.71%	100.00%

Fuente: Infotrade - PROMPEX

Elaboración: Sector Manufacturas Diversas

Partida 3004902900: Los Demás medicamentos para uso humano incrementaron su exportación del 2003 al 2005 en casi un 100% .

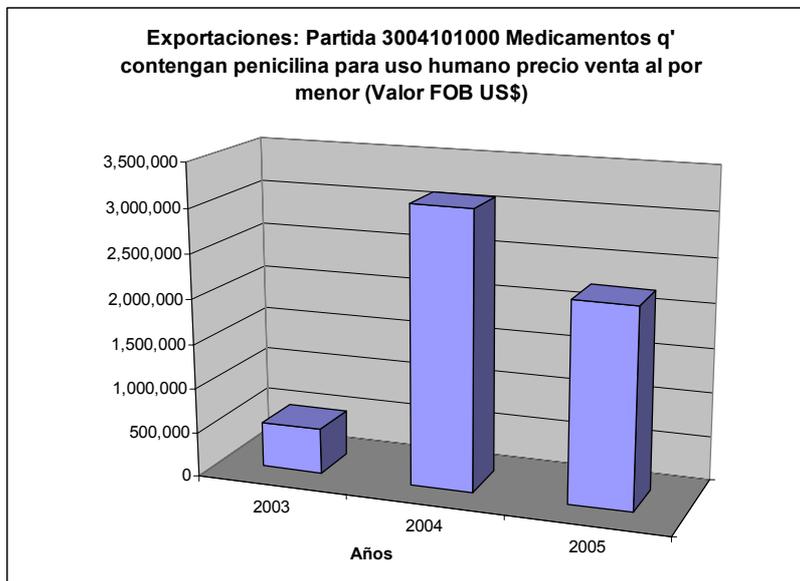
Gráfico 12: Exportaciones partida 3004902900 - Los Demás medicamentos para uso humano (Valor FOB US\$)



Fuente IMS, elaboración propia

Exportaciones de la partida 3004101000: Medicamentos con penicilina para uso humano, del 2003 al 2004 el crecimiento de la exportación fue 7 veces mayor bajando el 2005 .

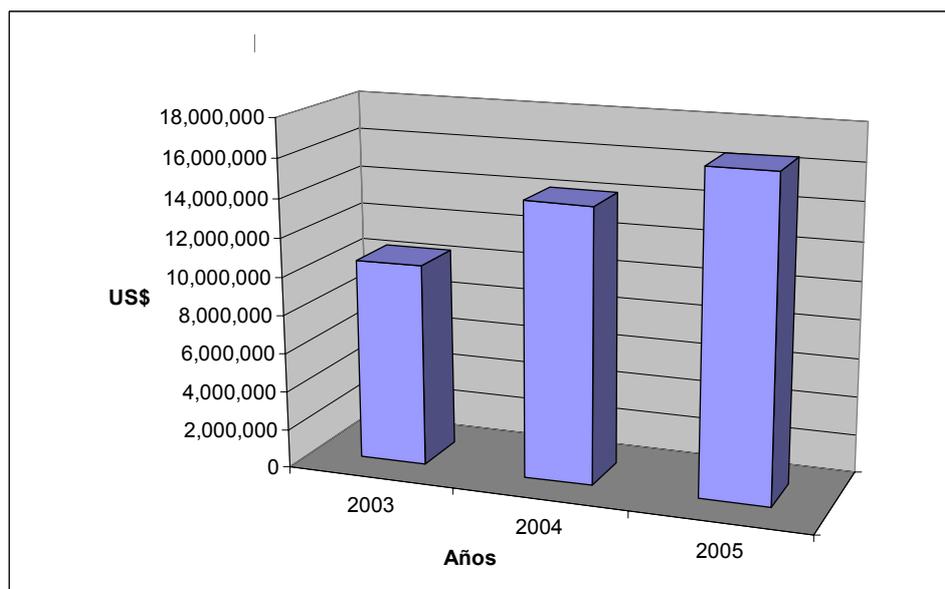
Gráfico 13: Exportaciones de la partida 3004101000: Medicamentos con penicilina para uso humano (Valor FOB US\$)



Fuente IMS, elaboración propia

Las Exportaciones totales respecto al valor Fob de incrementaron casi un 60% del año 2003 al 2005.

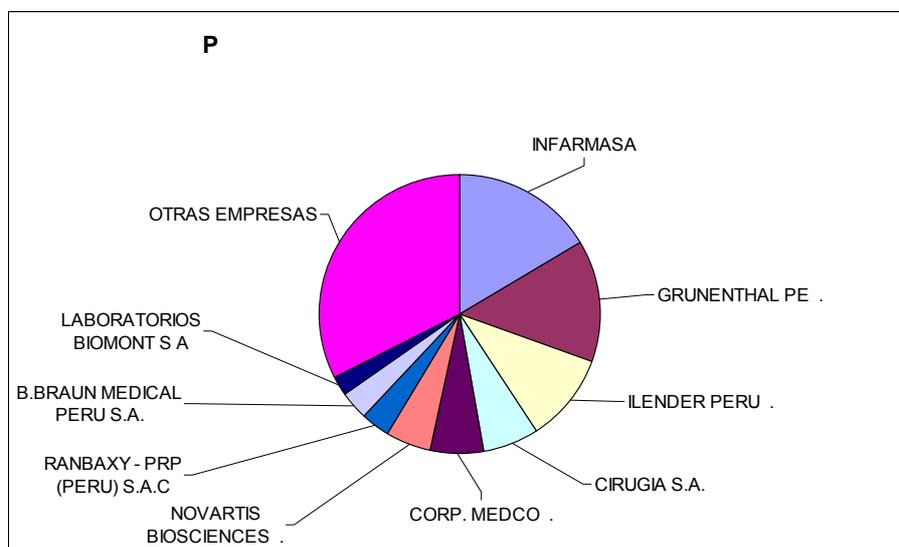
Gráfico 14: Exportaciones totales (Valor FOB US\$)



Fuente IMS, elaboración propia

Las principales empresas exportadoras el 2005 fueron Infarmasa, Grunenthal e Ilender Perú.

Gráfico 15: Principales empresas exportadoras 2005 (%)

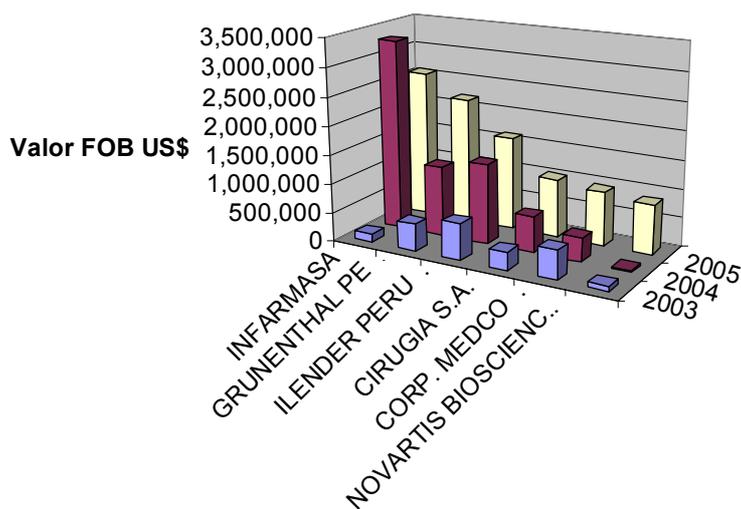


Fuente IMS, elaboración propia

El cuadro muestra la variación anual de Exportaciones de las principales empresas exportadoras como Infarmasa, Ilender y Grunenthal los años 2003 al 2005.

Gráfico 16: Variación anual exportaciones de principales empresas exportadoras

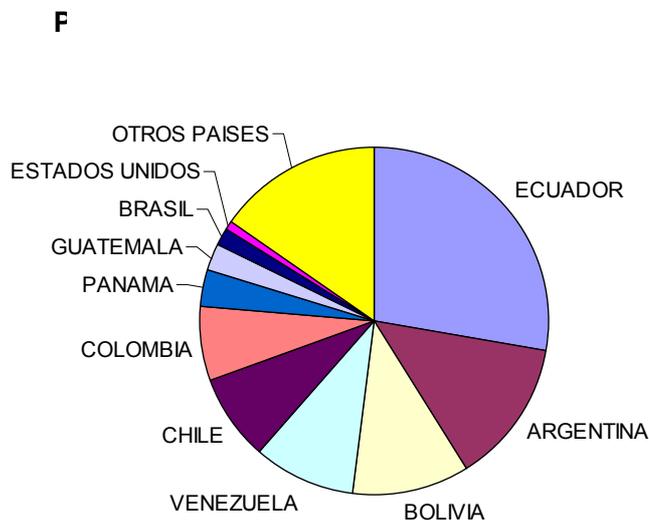
V



Fuente IMS, elaboración propia

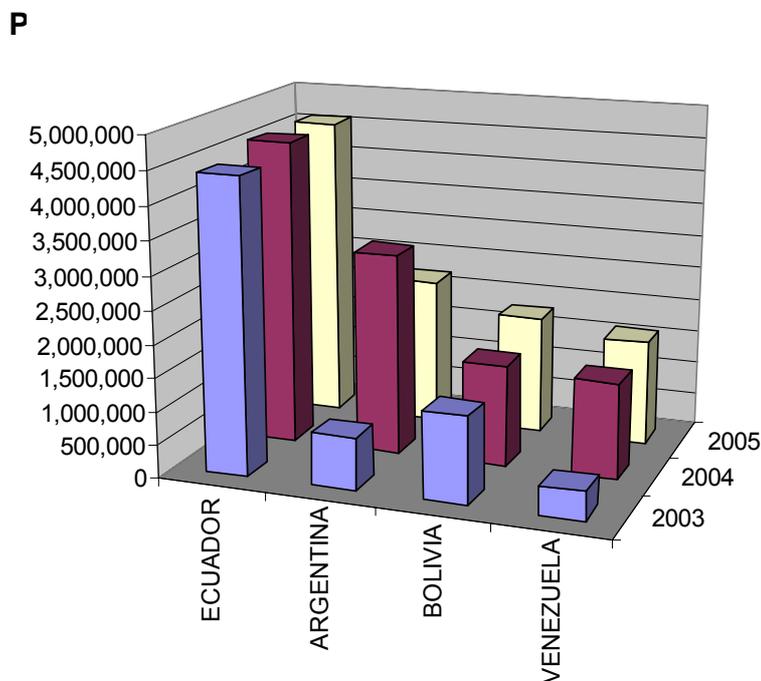
Los Principales Mercados de Destino en el 2005 considera de manera preferencial a los países de la Comunidad Andina además de Argentina y Chile.

Gráfico 17: Principales mercados de destino en el 2005 (%)



Fuente IMS, elaboración propia

Gráfico 18: Principales mercados de destino (Valor FOB US\$)



Fuente IMS, elaboración propia

E. Derechos de Aduanas e impuestos

Para la distribución física internacional, la vía de transporte, más utilizada en el sector es la marítima, principalmente por la facilidad que representa para los exportadores de otros países la llegada de sus productos al puerto del Callao, provincia que geográficamente está cercana a Lima.

Los medicamentos pagan el Impuesto General a las Ventas 19% (equivalente al IVA) y el 12% correspondiente al derecho de Aduanas acumulando el 33,28.

Mediante la Ley 27450 “Ley que Exonera del Pago del Impuesto General a las Ventas y de Los Derechos arancelarios a los Medicamentos para Tratamiento Oncológico y VIH/ SIDA”, se exime de derechos de aduanas e IGV a los medicamentos e insumos para el tratamiento del cáncer y SIDA.

Por lo tanto, desde abril del 2005 el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó una lista de 169 medicamentos e insumos para el tratamiento oncológico y del VIH/sida, a los que se exonera del pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) y de los derechos arancelarios.

Como uno de los principales aspectos del acceso al mercado, se tienen las preferencias arancelarias otorgadas por la CAN y la armonización del registro sanitario requerido a través de la Notificación Sanitaria Obligatoria.

Desde Agosto de 1997 de acuerdo a la decisión 414 de la Comunidad Andina sobre los medicamentos provenientes de los países andinos que pueden ingresar con aranceles preferenciales respecto a terceros países. Este arancel se redujo al 3% el 2001

El pasado mes de Abril 2006, el Presidente Hugo Chávez dispuso la salida de Venezuela de la CAN por estar en desacuerdo con las negociaciones que Colombia y Perú han emprendido con Estados Unidos para suscribir tratados de libre comercio.

En el plano de servicios e industriales, la situación cambiará si consideramos que el total del intercambio entre las cinco naciones de la CAN fue en 2005 US\$ 8,92 millardos, (subió un 21,2% con respecto a 2004) de los cuales correspondieron a Venezuela US\$ 1,80 millardos donde están incluidos los medicamentos.

En el 2005 Venezuela exportó a los países miembros de la CAN cerca de 2 mil millones de dólares, de los cuales 1 mil 100 millones se dirigieron a Colombia; 470 millones a Perú; y 300 millones a Ecuador.

La decisión 516 para la Regulación de Cosméticos en la Comunidad Andina (marzo 2002), mediante la cual fija una plataforma uniforme entre los Países Miembros de la Comunidad Andina para garantizar que el derecho al comercio de los cosméticos pueda ejercerse de manera justa y con toda transparencia, busca un equilibrio entre la salvaguardia de la salud pública y la libre circulación de los productos cosméticos en la subregión andina.

IV. CARACTERISTICAS DEL MERCADO: LOS PRODUCTOS NATURALES

La biodiversidad en Latinoamérica presenta dos facetas: por una parte, muestra su gran riqueza natural (se estima que los países de la región poseen soberanía sobre más de la mitad de la diversidad biológica del planeta), en tanto la otra plantea que esta riqueza no es proporcional al desarrollo social y económico de los países que la poseen. Desgraciadamente, estos recursos caen en manos de empresas de biotecnología de capital extranjero y luego los países latinoamericanos como el Perú se convierten en consumidores.

Es fundamental preservar los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y la protección de su hábitat. El hombre en busca de su desarrollo rápido y sin estrategias ha destruido bosques y tierras, además de la biodiversidad de los países. A causa de la falta de una estrategia nacional conjunta, ocasionada por el “efecto moda”, se han puesto en peligro especies de la flora; algunas de ellas irre recuperables.

La ausencia de un inventario nacional sistematizado y la falta de estadísticas confiables de exportación sobre plantas medicinales, ha limitado el desarrollo de la industria debido al desconocimiento real de las leyes de la oferta y demanda. Esta deficiencia está siendo superada gracias a que en estos últimos años se han creado herramientas de apoyo a los actores de la cadena productiva como webs de información, programas de capacitación en otros.

A consecuencia de la creciente demanda de los fitofármacos, la industria farmacéutica ha estado trabajando con una extensa variabilidad de especies, sin haber realizado un estudio taxonómico previo a una domesticación de la especie a extraer, pero después del Convenio de Biodiversidad (CBD), la industria y el gobierno empezaron a dar importancia a este tema modificando sus leyes a fin de tener una agricultura sustentable, leyes que poco a poco se vienen ajustando a la globalización.

Actualmente en el Perú, las empresas se certifican en Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura, además de certificarse en SQF. De igual modo, las universidades están incluyendo dentro de sus planes de estudios, los cursos de Estudio de Plantas Medicinales, Medicina alternativa y Recursos Naturales, tratando de crear la infraestructura necesaria para el buen uso futuro de nuestro patrimonio.

En el sector salud, muy deprimido por el alto costo de los medicamentos, instituciones como la Seguridad Social ha elaborado un listado de plantas medicinales que pueden ser usados en el tratamiento de los pacientes con diferentes enfermedades, como parte de su programa de medicina alternativa y complementaria. Paralelamente se trabaja en la creación de las bases legales, una es la Farmacopea herbolaria, la que ya está preparada y siendo editada por el Centro de Salud Intercultural (CENSI).

La utilización de las plantas medicinales dentro de los programas de atención primaria de salud es una necesidad, pero deben cumplir con los lineamientos de la OMS y estar apoyados por programas de farmacovigilancia para el reporte de Reacciones Adversas. El uso de plantas medicinales en salud no es nuevo, algunos países cercanos como Brasil tienen una legislación muy amplia que puede servir de base para ser adecuada a la realidad peruana.

Sin duda, iniciativas como las de Antonio Brack y otros empresarios emprendedores, se inician los bionegocios encontrando una nueva vía de desarrollo la cual cuenta con el apoyo de organizaciones crediticias y de investigación, siendo el mercado de productos orgánicos, uno de los segmentos objetivos, el cual puede ser utilizado tanto para el mercado farmacéutico como el cosmético y alimentario.

A. Antecedentes

A continuación, presentamos la relación de antecedentes que sirven de base a las ideas anteriormente expuestas:

- Convención para el comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITIES, 1973).
- La Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud (1978), recomendó a los gobiernos la prioridad de utilización de la medicina tradicional.
- En 1978, en la Declaración de Alma Ata, se resalta la integración de los “remedios tradicionales” de eficacia probada en las políticas y reglamentos farmacéuticos nacionales. En ese mismo año, se reconoce la importancia de las plantas medicinales en el cuidado de la salud (WHA 331.33).
- En 1987, la **OMS** en su 40ava. Asamblea Mundial de la Salud, instó a los estados miembros a emprender programas que contemplen la identificación, evaluación, preparación, cultivo y conservación de las plantas medicinales utilizadas en Medicina Tradicional.
- Se aprueba el Convenio N° 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT) en 1989.
- En la tercera consulta a **ONUDI** sobre la Industria Farmacéutica, se enfatizó la necesidad de promover la industrialización de las plantas medicinales y su uso.
- Es por esta razón que la **ONUDI** colaboró activamente en el "I Congreso Mundial de Plantas Medicinales y Salud Humana" celebrado en Maastricht (Holanda) en Julio de 1992.
- Convenio sobre la Biodiversidad Biológica (Río de Janeiro, 1992)
- En Panajhashel (1993): Se recomienda a los países establecer políticas nacionales de uso de los fitofármacos y se insta a los Ministerios de Salud a oficializar las listas de plantas medicinales para la fabricación de los mismos. Además de simplificar el registro de fitofármacos de acuerdo a las directivas de la OMS y de las Naciones Europeas, estableciendo las normas de control de calidad de las plantas medicinales y de fitofármacos.
- Protocolo de Bioseguridad (2000) : Más de 130 países adoptan el protocolo a fin de contribuir a la transferencia, manipulación y utilización seguras de organismos vivos modificados (**OVM**) como plantas, animales y microbios alterados genéticamente, que cruzan las fronteras internacionales, entra en vigor en septiembre del 2003.

- El 2000 fue Creado por el Consejo Económico y Social el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones indígenas.
- Se adopta el Tratado Internacional sobre los Recursos Genéticos (2001) de la FAO; que abarca todos los recursos fitogenéticos importantes para la alimentación y la agricultura, y está en consonancia con el Convenio sobre la Diversidad Biológica
- Del 2002 al 2005 : Se da a conocer la Estrategia Global de la OMS sobre la Medicina Tradicional y las Directrices sobre Buenas Prácticas Agrícolas y de Recolección de Plantas Medicinales (BPAR), en Ginebra el 2003.

Los países de la Comunidad Andina aprobaron:

- La Decisión 345 (1993), para la protección de los derechos de los obtentores de variedades vegetales.
- La decisión 391 (1996), que establece el Régimen Común para el Acceso a los Recursos Genéticos. Esta decisión si bien no otorga protección (tal como se entiende en propiedad intelectual) a los recursos genéticos, regula el acceso a los mismos o a sus productos derivados, en condiciones ex situ o in situ.
- La Decisión 486 (2000) Régimen Común sobre la Propiedad Industrial. Artículo 3, dentro del título de Patentes de Invención en el artículo 26 i, establece como requisito de forma la presentación del documento que acredite que se accedió a un conocimiento tradicional de manera regulada. Además en el artículo 75, inciso h establece la nulidad de una patente en caso no se hubiere presentado la copia del documento que acredite la licencia o autorización de uso de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- La Decisión 523 (2002), Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino.
- Decisión 524 (2002), Mesa de Trabajo sobre los derechos de los Pueblos indígenas
- Agosto 2005: La Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN) y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SDPA) suscribieron un Memorando de Entendimiento que permitirá otorgar a los países andinos las herramientas destinadas a prevenir la biopiratería o uso ilegal de recursos genéticos y conocimientos tradicionales.

A nivel nacional se han promulgado diversas leyes sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, protección de áreas naturales, biotecnología, aprovechamiento de las plantas medicinales así como la protección de los conocimientos tradicionales. Para el caso de la Ley 27811, “que establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos”, INDECOPI como autoridad encargada de implementar la citada norma ha previsto un registro in situ de conocimientos colectivos y la difusión de la misma al interior de las comunidades.

Asimismo debemos resaltar que el Convenio de Diversidad Biológica ratificado en Perú en 1993 se establece que “los Estados tienen derecho soberanos sobre sus propios recursos biológicos” y en el artículo 8 inciso j establece “la urgente necesidad de una regulación de uso de conocimientos tradicionales”.

A nivel regional la armonización de los productos farmacéuticos alopáticos se está llevando a cabo en forma lenta, mientras una armonización a nivel de registros y denominación de productos naturales sería aconsejable.

En mayo del 2005, ante la creciente utilización de la medicina tradicional, la OMS publica los resultados de una encuesta denominada “**Política sobre la Medicina tradicional y la Medicina herbolaria**”, donde especifica que el Perú empieza su reglamentación en medicamentos herbolarios desde 1990 con la instalación del Instituto de Medicina tradicional **INMETRA**, Instituto que a partir de enero del 2002 se convierte en el CENSI.

B. Contexto Nacional

1. Centro Nacional De Salud Intercultural (CENSI)

Este es un organismo técnico normativo del Instituto Nacional de Salud (INS), y es el ente encargado de elaborar el Herbario Nacional y la Farmacopea de Plantas Medicinales y afines, así como la promoción de los complementos de uso en salud para el desarrollo alternativo y la implementación de un modelo de interculturalidad en salud que articule los diferentes sistemas médicos tradicionales.

El CENSI cuenta con la Dirección Ejecutiva de Medicina Tradicional y la Dirección Ejecutiva de Medicina Alternativa y complementaria, dicho organismo ha elaborado la farmacopea herbolaria que contiene 30 monografías la cual se hará pública a mediados de este año según nos informa su actual Director Dr. Oswaldo Salaverry.

Desde el año 1997 se establecen las regulaciones para los medicamentos naturales dentro del contexto de la norma legal de Medicamentos Alopáticos, en tanto que los herbolarios son registrados como medicamentos de venta sin receta médica OTC y/o suplementos dietéticos.

La Dirección General de Medicamentos insumos y Drogas (DIGEMID), es la dependencia estatal que registra los productos con fines terapéuticos así como los medicamentos y recursos naturales, acorde a los requisitos establecidos en el **DS 010.97 SA**. Elabora también el **reglamento para el registro, control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, mediante el Reglamento de Promoción de los complementos nutricionales para el desarrollo alternativo N° 27821**

La Dirección General de Salud Ambiental (**DIGESA**) efectúa la habilitación sanitaria de los establecimientos de elaboración de productos naturales de uso nutricional donde no se exigen requisitos sobre su eficacia terapéutica. Sin embargo, últimamente se exige el test toxicológico (<http://www.digemid.minsa.gob.pe/> ; <http://www.digesasld.pe/>).

Es así como **ESSALUD** mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 088- PE ESSALUD –2002 (25 de Marzo del 2002) aprueba y modifica la Estructura Orgánica y el reglamento de **Organización y Funciones de la Seguridad Social de Salud**. A través de esta resolución se crea el Programa Nacional de Medicina Complementaria, con el objetivo de lograr mayor eficiencia y efectividad en la atención al paciente, disminución de la demanda insatisfecha así como en los costos de tratamientos de enfermedades crónicas, enfermedades ocupacionales y otras, contribuyendo de esta manera a la disminución del consumo excesivo de fármacos y a la promoción de estilos adecuados de vida.

Debido a los cambios en el contexto de la utilización de la Medicina tradicional, es cuando **ESSALUD** elabora el **Formulario de Recursos Naturales y Afines** cuya revisión fue efectuada por el **Programa Nacional de Medicina Complementaria**, dicho formulario fue preparado por un grupo consultor y entregado en noviembre del 2001. Su uso es interno, pero su actual coordinador Nacional de Medicina Complementaria, Gustavo Ramírez, manifiesta que se espera poner on-line dicho documento para que pueda servir como documento de trabajo a otros niveles.

Las instituciones empezaron a organizarse. Es por ello que la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAM) establece las coordinaciones con la iniciativa de BIOTRADE de la UNCTAD, creándose en agosto del 2001 el Comité Biocomercio Perú.

Este Comité está conformado por la Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) en la Presidencia, la Comisión para la Promoción de las Exportaciones (PROMPEX) en la Secretaría técnica y coordina con otras instituciones como el Ministerio de Comercio Exterior y turismo (MINCETUR), el Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE) , la presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Fondo Nacional del Ambiente (FONAM), el instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), el Centro Nacional De Salud Intercultural (CENSI), el Consejo Nacional de Ciencia y Etnología (CONCYTEC), Instituto Nacional de Desarrollo para los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA), la Sociedad Nacional del Medio Ambiente (SNA) y el Instituto Peruano de Productos Naturales (IPPN) .

Es así como luego de elaborar un diagnóstico situacional del Biocomercio en Perú se lanza oficialmente el Programa Nacional de promoción de Biocomercio en el Perú, que inicia sus operaciones con fondos aportados por UNCTAD-UNF (Fundación de las Naciones Unidas) y PROMPEX.

El Comité brindó durante el periodo 2003-2004 un conjunto de servicios no financieros y finalmente se diseñó el **Programa Nacional de Promoción del Biocomercio en el Perú**, basados en las premisas del Convenio de Biodiversidad de Uso Sostenible de los Recursos Naturales con participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven del uso de los recursos genéticos, aprobándose el **Programa Nacional de Biocomercio Perú** por Resolución Suprema de CONAM (26 de noviembre del 2004).

La iniciativa **BIOTRADE** promueve el desarrollo de programas nacionales en países mega diversos, entre ellos Perú con 11 eco regiones reconocidas y 84 zonas de vida en el mundo. El Perú posee una gran diversidad genética traducida en su alta variabilidad de acuerdo con los doctores Cabieses y Brack amplios concedores de los productos naturales y su biodiversidad. En consecuencia, este programa es aplicado en las otras naciones que integran la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

La fase de implementación del programa se inició con el lanzamiento oficial del **Programa Nacional de Promoción de Biocomercio en el Perú** (7 de Julio del 2003), que marcó el inicio formal de las actividades en base a un plan operativo y fondos aportados por UNCTAD-UNF y PROMPEX.

Al mismo tiempo, se conformó el equipo técnico encargado de la ejecución de las actividades en base a las altas líneas de acción definidas del programa como:

- Desarrollo de cadenas productivas
- Proyectos Demostrativos
- Promoción de inversiones
- Información y promoción comercial.

Para la selección y priorización de las cadenas productivas se han considerado los siguientes criterios:

- Potencial de contribuir con la conservación de la biodiversidad.
- Potencial de participación en el mercado nacional e internacional de los productos y/o servicios generales a partir de la biodiversidad nativa.
- Capacidad empresarial actual y perspectivas de crecimiento.
- Capacidad para realizar investigación y desarrollo de productos y/o servicios a partir de la biodiversidad nativa.
- Generación de beneficios a nivel del país (divisas, empleo y otros), seleccionado los siguiente sectores productivos:
 - Ingredientes y productos naturales.
 - Zootecnia y manejo de la fauna silvestre,
 - Acuicultura y pesca sostenible.

Dentro de los sectores priorizados están los Ingredientes Naturales como:

- Plantas medicinales y aromáticas
- Savias y extractos vegetales
- Alcaloides vegetales y esenciales
- Gomas y ceras naturales
- Resinas y oleorresinas

Éstas son utilizadas por la industria cosmética y farmacéutica, constituyendo sus principales mercados Estados Unidos, Japón, Alemania Francia y España.

Dentro de este contexto, Biocomercio Perú ha realizado una alianza con el Instituto Peruano de Productos Naturales (IPPN), gremios del sector y entidades públicas representadas por el Programa Nacional de Promoción del Biocomercio en el Perú (PNPB) para la implementación de la estrategia del desarrollo de la industria de alimentos, cosmética y farmacéutica. El programa ha colocado a un punto focal que labora a tiempo compartido en el local gremial del IPPN.

Se ha llevado a cabo el fortalecimiento de la gestión de la calidad de las empresas del sector a través del programa “Capacitación y Asistencia en Buenas Prácticas de Manufactura para el Sector de Ingredientes Naturales (BPMIN), co-ejecutado por la gerencia de Agro y Agroindustria y el Programa de Biocomercio de PROMPEX, concientes de que cerca del 65% de la agricultura nacional depende de los recursos genéticos que nos lleva a una integración vertical del proceso completo para el desarrollo Industrial, integrando la cadena productiva .

Asimismo, en abril del 2005 se conformó el Comité Técnico de Normalización de Productos Naturales instalado a fines de marzo del presente año en INDECOPI, cuya secretaría técnica está a cargo del IPPN con el fin de elaborar Proyectos de Normas Técnicas-PNT sobre requisitos de calidad e inocuidad para Productos Naturales que forman parte de nuestra biodiversidad nativa.

2. Certificaciones

De acuerdo con las normas internacionales, las diferentes instituciones han considerado la implementación y capacitación de las empresas del sector en:

- **Buenas Prácticas Agrícolas:** Aplicadas durante las operaciones de crecimiento, cosecha, selección, embalaje, almacenado y transporte de los productos, fundamental para prevenir la contaminación con elementos patógenos a cargo del Ministerio de la Producción mediante sus organismos Dirección General de Salud Ambiental (**DIGESA**) y el **Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)**, encaminándose al cumplimiento de las normas de Buenas Prácticas Agrícolas y de Recolección BPAR de OMS (<http://www.senasa.gob.pe/>).
- **Buenas Prácticas de Manejo de Recursos Silvestres:** A fin de garantizar la sostenibilidad de las iniciativas productivas basadas en los recursos naturales silvestres, utilizando servicios complementarios al proceso como asistencia técnica, capacitación, infraestructura básica y políticas locales a fin de evitar la depredación.
- **Buenas Prácticas de Manufactura:** Con el fin de dar cumplimiento a las normas de control de calidad durante el proceso de manufactura como se estipula en las normas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), controladas por DIGEMID o DIGESA según sea el caso y son aplicadas a todo el proceso de producción del producto.
- **Buenas Prácticas de Mercadeo:** Con orientación a las normas internacionales de códigos de conducta a fin de lograr una mayor competitividad y mejor aprovechamiento del mercado, acordes con el nivel de transformación de los productos y el tipo de empresa.
- **Sello verde:** como garantía de protección del entorno ambiental, esta certificación requiere un riguroso control.

(a) Sistema de Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (HACCP)

La implementación de sistemas de calidad BPM para el sector de Ingredientes Naturales (BPMIN), han sido tratados conjuntamente entre la Gerencia de Agro y Agroindustrias y Biocomercio, ambas de PROMPEX.

Las empresas que han participado en el programa de BPM para BPMIN y se han capacitado en el 2004 son:

Nombre del Bionegocio	Productos
Agroindustrial Chanchamayo SRL	Extractos de Plantas Medicinales, Camucamu, Uña de gato, Achiote, hojas de graveola, Pasuchaca, hercampuri, sangre de Grado, Algarroba
Asociación de Productores de Cultivos Orgánicos (APCO)	Derivados de Granos, raíces y plantas medicinales
Argos Export S.A.	Derivado de la tara y la lúcuma
Aurandina SAC	Filtrantes de plantas medicinales, uña de gato, valeriana etc.
Corporación Bioforestal Selva Virgen SRL. Ltda	Plantas medicinales y amazónicas (jergón sachá, sachá inchi, Uña de gato, sangre de drago, copaiba)
Gestiones y representaciones Internacionales S.A. Gyrisa	Productos naturales derivados de Maca, Uña de gato, Camu-camu, Maíz morado, Lúcuma Sacha inchi.
Laboratorios Huitco de Dieter Wacker Wethkamp	Productos naturales en base a plantas medicinales andinas (aceites esenciales, jarabes, pomadas y otros)
Laboratorios Fitofarma EIRL	Extractos vegetales
Peruvian Nature S&S	Micropulverizado de Plantas medicinales; Uña de gato, Maca, sangre de Grado, camucamu, maíz Morado, Bacón.
Fitomundo SAC	Materia prima para productos naturales e infusiones como; Chancapiedra, Sen, Hercampuri etc.
Candela Perú SAC	Derivados de castaña o nuez de Brasil

En el 2005 se continuó con la capacitación de las empresas en el programa **SAFE QUALITY FOOD – SQF** en el sector de Ingredientes y Productos Naturales, con objeto de promover la diferenciación de los ingredientes y productos naturales a través del uso de un sello de calidad mundialmente reconocido

SQF 2005

- Aurandina
- Fitofarma
- Hersil
- Induquímica
- Peruvian Nature
- Unifarm

(b) Los Laboratorios

Hersil: Laboratorio Mixto certificado en BPM de la OMS y SQF - SGS (que incluye HACCP y BPM), ISO. Exporta como productos terminados, tabletas y cápsulas principalmente. Aunque también ha manejado la presentación de granulados en frasco y en lata, siendo sus mercados principales Hungría, Japón, China, Corea, Estados Unidos. Bajo las líneas que produce Vibe, la Molina y Schuler exportan principalmente Uña de gato, Maca, Hercampuri, Sangre de Grado, Chancapiedra, Pasuchaca.

Induquímica: Laboratorio mixto con certificación GMP y SGS, ISO 9001, con dos líneas naturales, Natural World y Vita nature (línea de orgánicos), apoyados en su logística en los diferentes países exporta: Uña de gato, Maca, Chancapiedra, Sangre de grado, Canchalagua, Caigua, Granola, Hercampuri, Pasuchaca, Sacha Jergón, achiote entre otros.

Cifarma : Laboratorio mixto con certificación BPM e ISO 9001 e ISO 14000, exporta Uña de Gato y Maca principalmente. Además brinda servicios de extracción, transformación y almacenamiento de productos naturales y orgánicos, mientras que en su área de fabricación produce formas sólidas, semisólidas y líquidas, actualmente esta en crecimiento en este rubro.

3. Fuentes de Financiamiento & Organismos de Cooperación

BID- FOMIN: Fondo Multilateral: Fundamentalmente proporciona subvenciones de asistencia técnica para contribuir a las reformas del mercado y actúa de catalizador para atraer capital a los sectores de la pequeña empresa y micro financiación, invirtiendo fondos especiales de capital en el desarrollo de la comunidad.

Banco Mundial- SED: Promoción del Desarrollo Social y del medio Ambiente enfocados en la reducción de la pobreza.

Terra Capital Inventors: Fondo de inversiones de Capital de Riesgo enfocados a la conservación de la biodiversidad.

Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM: El Fondo para el Medio Ambiente Mundial – FMAM ayuda a los países en desarrollo y a los países con economías de transición a proteger y ordenar el medio ambiente mundial. Proporciona financiamiento en las áreas temáticas: la diversidad biológica, el cambio climático, las aguas internacionales, la capa de ozono, la degradación de tierras y la eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes. El FMAM es administrado por tres organismos; PNUD, PNUMA y Banco Mundial, proporciona financiamiento a través de diversas modalidades, una de ellas es el Programa de Pequeñas Donaciones, administrado por el PNUD.

Fondo Microempresas: Fondo de Eco empresas que ofrece capital de riesgo a empresas ambiental y socialmente responsables en América Latina y el Caribe.

Verde Ventures: Fondo de inversión administrado por Conservación Internacional .

PSOM: Programa de Cooperación para Mercados Emergentes y fomenta la inversión en los países en desarrollo.

Small Enterprise Assistance Funds-SEAF: Fondo de Inversión para la pequeña y mediana empresa, proporciona capital de riesgo a pequeñas y medianas empresas que conserven el medio ambiente.

PPP:GTZ: Proyecto Sectorial Public Private Partnerships: Iniciativa de cooperación al Desarrollo en el sector Privado.

CBI: Centro para la Promoción de Importaciones de Países en Desarrollo (Holanda), para facilitar la promoción del acceso al mercado a través de asistencia técnica y participación en ferias internacionales

COSUDE / PYMAGROS: Proyecto de la Cooperación Suiza para el Desarrollo quien participó activamente en la red del Camu Camu, mediante su estrategia de articulación de mercados y productores a fin de promover el desarrollo sustentable.

CAF: Corporación Andina de Fomento, Programa de Biodiversidad de la CAF

Biocomercio Perú realizó los siguientes perfiles de mercado con el apoyo de la Cooperación Alemana GTZ y el Programa de Desarrollo Rural Sostenible:

- Aceites esenciales: Menta piperita, Manzanilla, Romero.
- Arracacha
- Aguaymanto
- Papas nativas según el Departamento.
- Palta
- Mango
- Vid

Mediante el apoyo de cooperación con la CAF, Biocomercio Perú, elaboró perfiles de mercado de aceites esenciales maca, camucamu y tagua, además 19 fichas técnicas de productos del biocomercio.

El organismo gremial en el sector farmacéutico para las empresas vinculadas al sector de los Productos Naturales es el IPPN.

4. El Instituto Peruano de Productos Naturales (IPPN)

El gremio que concentra a gran parte de las empresas es el Instituto de Productos Naturales IPPN quien está coordinando la participación de empresarios pertenecientes a los países de la región con el fin de formar un Instituto y de realizar investigación desarrollándose el comercio intra-regional en forma conjunta. El Director del IPPN, Sr. Manuel Ferré nos informó que ellos se reunieron en Curitiba-Brasil, en Abril 2006 a propósito de la reunión del Convenio de Biodiversidad, mientras el Sr. Mark Hein de PHERSAC mencionaba que el objetivo es buscar una certificación de calidad conjunta, tema aconsejado en Latinpharma 2004.

5. Empresas asociadas al IPPN

	Empresa
1	Gyrisa
2	Hersil S.A
3	Zana Export S.A.C.
4	Candela Perú
5	Aurandina
6	Fitomundo
7	Grupo consultor
8	Fitofarma
9	Pebani Inversiones SA
10	Peruvian Nature (Magda)
11	Liofilizadora del Pacífico

12	Quimper International
13	Mario Urrutia (Cuota personal)
14	Perú Amazon Export
15	Inversiones 2A SRL
16	Cifarma
17	PHERSAC
18	Laboratorios Induquímica
19	3QP
20	R.Muelle

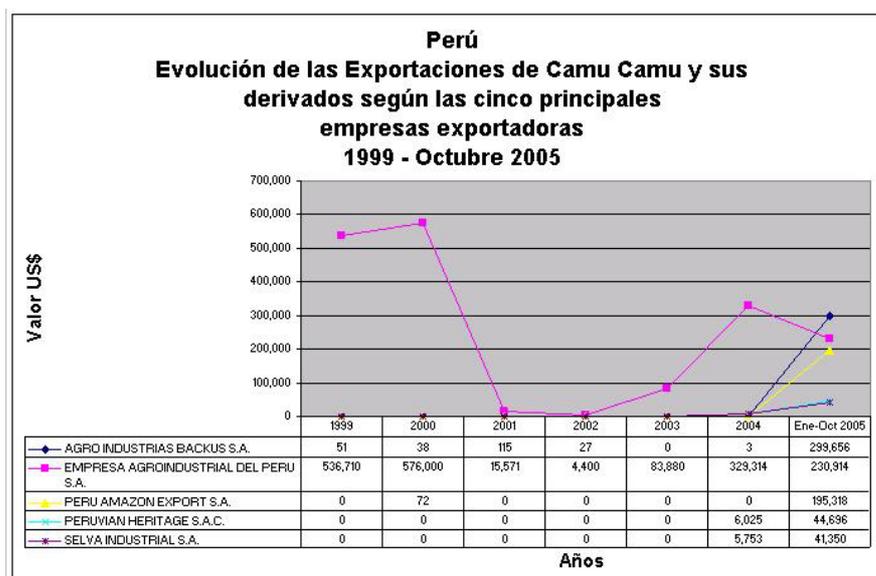
C. Exportaciones del Sector de Productos Naturales

1. Camu Camu

Las exportaciones de Camu Camu (*Myrciaria dubia* H.B.K.) se han incrementado desde el 2003, la empresa líder fue Agroindustrial del Perú S.A. seguida de Agroindustrial Backus S.A., Perú Amazon Export, Peruvian Peritaje SAC y Selva Industrial.

El Camu Camu, tuvo como principal país de destino a Japón con una participación del 82,3%, en este país es utilizado principalmente como “sport drink”, por su alto contenido de ácido ascórbico, seguido por los Estados Unidos con una participación de 10,5%, mostrando una marcada dependencia a estos dos mercados, el tercer destino fueron Los Países Bajos alcanzando una participación del 4,6%.

Gráfico 19: Evolución de las exportaciones de Camu Camu y sus derivados (1999-2005)



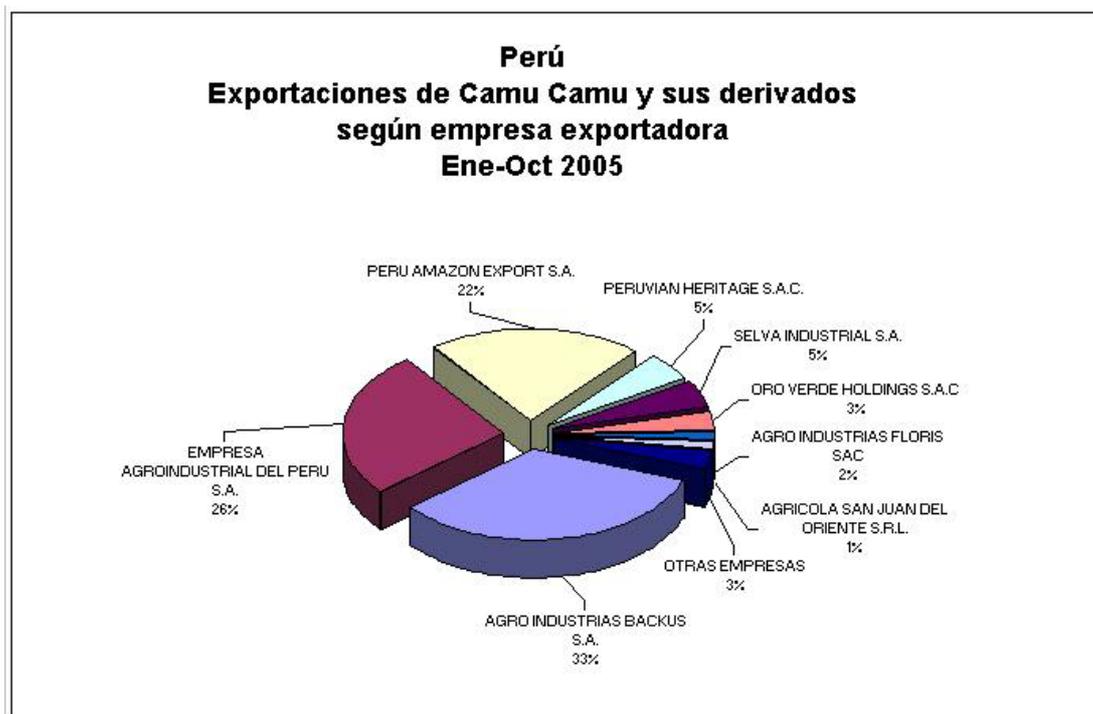
Fuente: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Elaboración: BIOCERCOMERCI PERU / PROMPEX

El Camu Camu, se exporta a 18 países, de Enero a Octubre del 2005, la empresa Agroindustrias Backus tuvo el 33% de las exportaciones de Camu Camu, seguida por la Empresa Agroindustrial Perú con el 26% y Perú Amazon export S.A. con el 22%, produciéndose una concentración alta de empresas para las formas de presentación de pulpa y

el jugo donde tienen un alto crecimiento y participación en el mercado, la exportación de harina se presenta como producto prometedor.

El mercado ha sido sostenido, el Camu Camu se ha diversificado en cuanto a su forma de presentación desde el 2002 y ha permitido controlar los cambios de la demanda, pero las presentaciones extracto y deshidratada del producto es fluctuante. Al mismo tiempo, en la forma de cápsulas el mercado es prometedor, la exportación a nivel de los países andinos es poco significativa.

Gráfico 20: Exporaciones de Camu Camu y sus derivados (2005)



Fuente: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Elaboración: BIOCOMERCIO PERU / PROMPEX

2. La Maca: (*Lepidium meyenii* Walpers)

Fue exportada en el 2005 bajo la forma de harina, extracto, gelatinizada, cápsulas, micro pulverizada y molida.

De las 50 primeras empresas exportadoras de maca, Panpacific Corporation lideró el mercado con un 13.5% de participación (US\$ 395,210 50% menos que el 2004), le siguen CPX PERÚ con 7.6% del total de exportaciones (US\$ 220,273), ECOANDINO con el 5,2% de participación y RABC INTERGAME EIRL con el 5%.

Este año Hersil S.A. tuvo el 2,5% de participación, Cifarma el 1,4% quien con la Química Suiza hacen el 1,8%. Todavía tienen una participación marginal, (según Armando Rivero, Ejecutivo Comercial de Cifarma) ellos han crecido 200% en dos años en sus exportaciones.

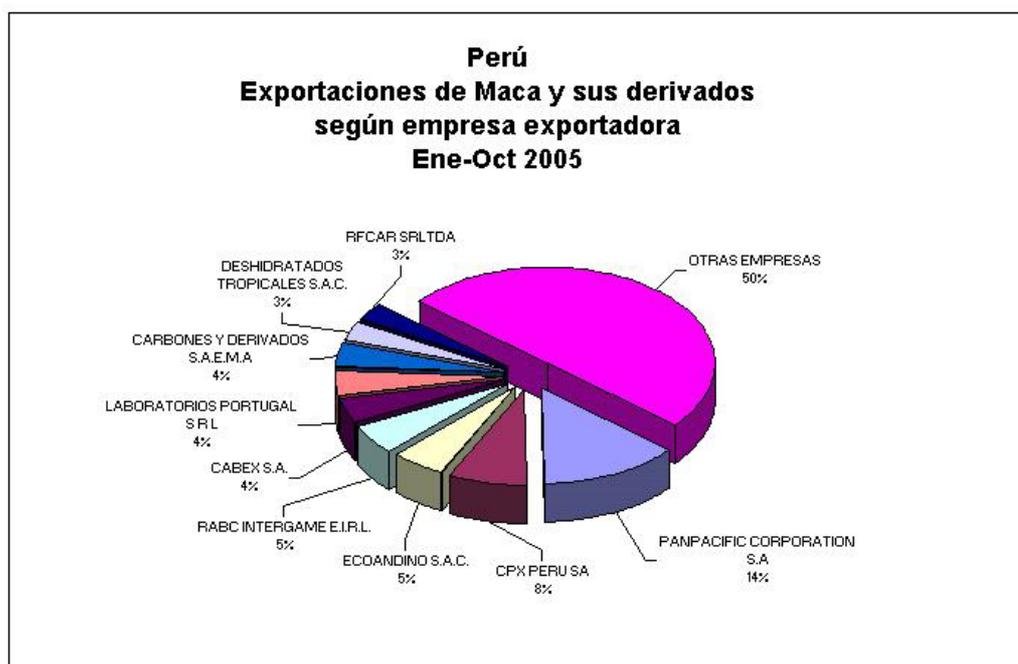
Gráfico 21: Evolución de las exportaciones de Maca y sus derivados (1999-2005)



Fuente: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Elaboración: BIOCOMERCIO PERU / PROMPEX

Los principales países de destino de las exportaciones de Maca han sido Japón con un 46,3% del mercado y Estados Unidos el 23,7% seguidos de Alemania con el 5,8%. El principal destino de exportación en Volumen Kg. bruto fue Estados Unidos, seguido de Francia, abriéndose un nuevo segmento de mercado en la China a donde se comenzó a exportar desde 2004.

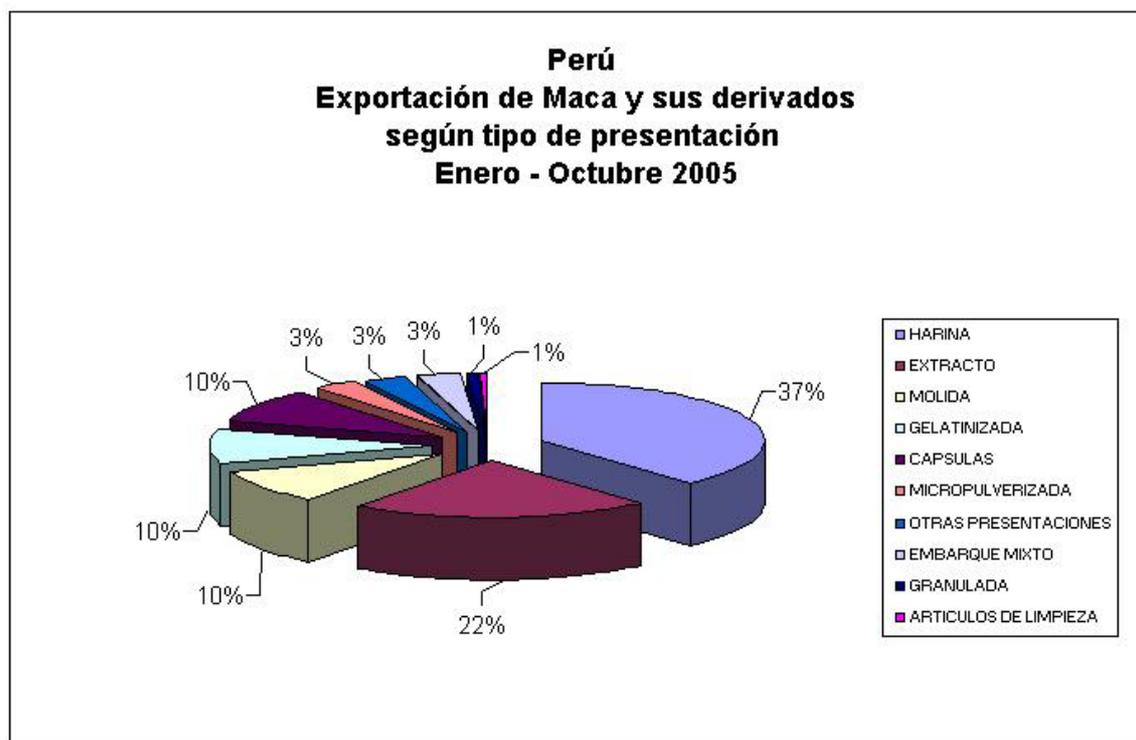
Gráfico 22: Exportaciones de Maca y sus derivados según empresa exportadora (2005)



Fuente: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Elaboración: BIOCOMERCIO PERU / PROMPEX

La demanda de Maca se ha concentrado en Harina, Extracto y Cápsulas, consolidándose bajo la forma de Harina de Maca, bajo esta presentación se ha exportado por US\$ 183,016 el 2005, seguido muy de lejos por el Extracto de maca, con US\$ 10,433.

Gráfico 23: Exportación de Maca y sus derivados según tipo de presentación (2005)

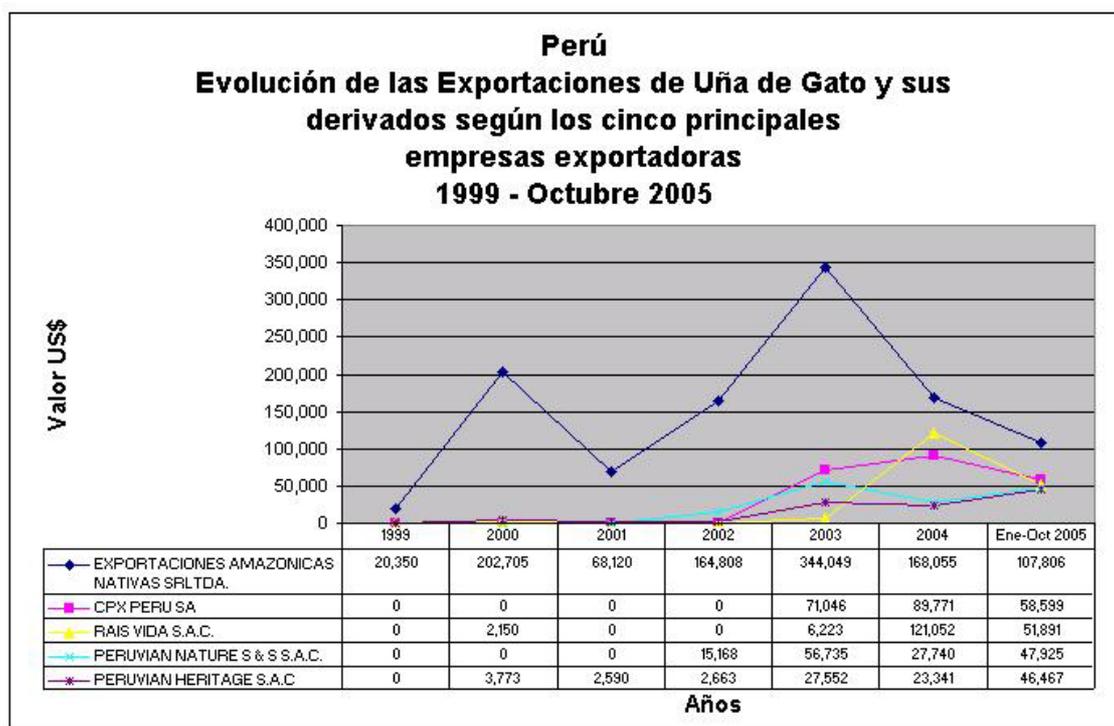


Fuente: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Elaboración: BIOCOMERCIO PERU / PROMPEX

3. Uña de Gato

(Unacaria tormentosa Hill) La empresa que lideró el mercado el 2005, en exportaciones fue Exportaciones Amazónicas alcanzando un 13,1 de participación, mientras CPX PERU S.A. tuvo una participación de 7,1 %, RAIZ VIDA tuvo el 6,3 de participación, Peruvian Nature el 5,8% y Peruvian Heritage el 5,6%. Los principales países de destino fueron Estados Unidos con un 37,6% Japón con un 22,3 % y Francia con un 11,2 %.

Gráfico 24: Evolución de las exportaciones de Uña de Gato (1999-2005)

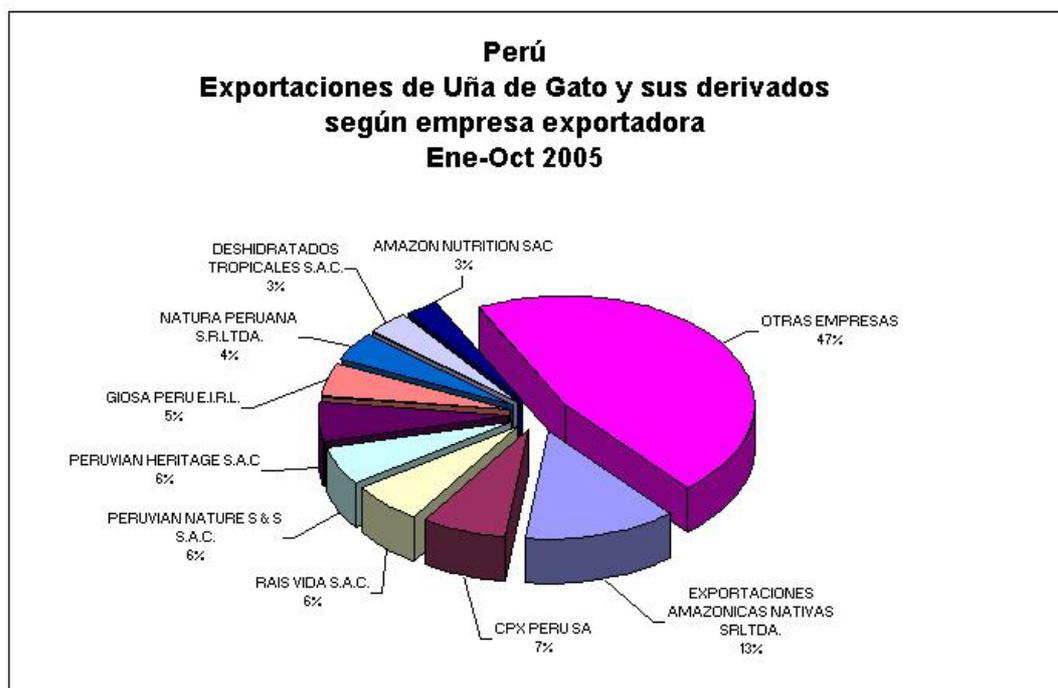


Fuente: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Elaboración: BIOCOMERCIO PERU / PROMPEX

Las formas de presentación de la Uña de Gato de mayor demanda fueron en extracto, cápsulas, harina, trozada, infusión y corteza.

EL valor Fob de las Exportaciones de Uña de Gato en el 2003 fue de US\$ 1868,831 mientras el 2005 fue de 824,389

Gráfico 25: Exportaciones de Uña de Gato según empresa exportadora (2005)



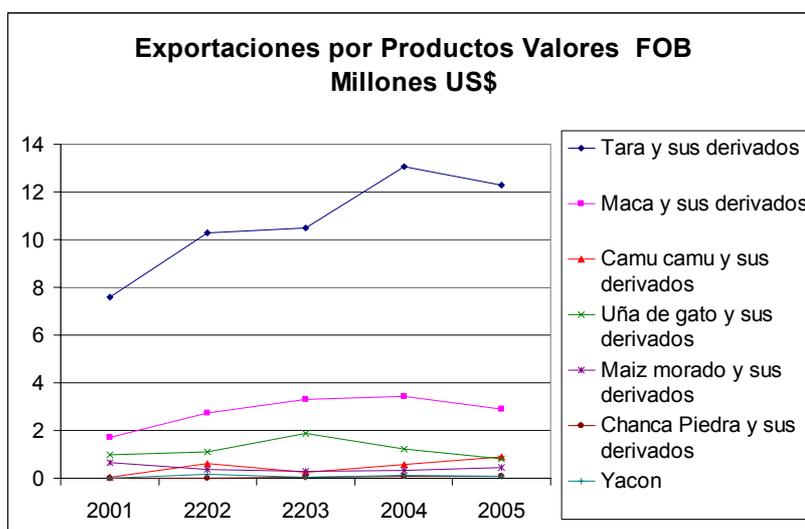
Fuente: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Elaboración: BIOCOMERCIO PERU / PROMPEX

4. La Tara (Caesalpina spinosa)

Desde 1999 ha exportado en forma ascendente hasta llegar en el 2004 a 12,148,886 (Volumen kg bruto) y en el 2005 a 10,645,012 (Volumen kg bruto). Sus principales países de destino fueron: Argentina, Italia, Bélgica, Brasil, Alemania y Estados Unidos. Se exporta como harina, goma micro pulverizada, semilla y extracto, la tara ha sido aceptada por la Comunidad Económica Europea como hidrocoloide y es utilizada en la industria alimentaria además como materia prima de ácido tánico se utiliza en la industria del cuero, química y de pinturas.

5. Exportaciones varias

Gráfico 26: Exportaciones por productos (valores FOB Millones US\$)



Fuente: Biocomercio Perú, elaboración propia

Cuadro 13: Exportaciones por productos - Valores en FOB US\$

Productos	2001	2202	2203	2004	2005
Tara y sus derivados	7,575,811	10,283,725	10,488,337	13,043,833	12,295,224
Maca y sus derivados	1,700,660	2,754,443	3,316,428	3,431,094	2,917,366
Camu camu y sus derivados	39,200	607,081	233,974	556,691	897,348
Uña de gato y sus derivados	993,101	1,106,259	1,868,831	1,229,271	824,389
Maíz morado y sus derivados *	651,082	387,322	280,519	311,415	442,780
Chanca Piedra y sus derivados	11,395	13,472	23,909	63,020	96,282
Yacon	20,386	151,851	30,275	117,589	80,429

Fuente: Biocomercio Perú, elaboración propia

* El maíz morado es exportado a Japón, la empresa SAN EI Gen F.F.I. Latinoamérica (PERÚ) S.A. es su principal exportador y tiene el 18,1% de participación en mercado.

D. Productos orgánicos

La tendencia es hacia la preferencia de los productos orgánicos o ecológicos que han dado una importante perspectiva a los productos peruanos, pero éstos deben llevar a cabo el proceso de certificación ecológica la cual no es inmediato y aún faltan pasar por los periodos de transición, establecido por la reglamentación internacional. Alrededor de 3 años para cultivos perennes y dos años para cultivos de periodo anual, estos periodos pueden reducirse de acuerdo al uso del agroquímico empleado o al método de producción orgánica.

El marco referencial inicialmente fueron los estándares básicos de IOFAM en 1980 y las Guías para la Producción, Procesamiento, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente (CAC/GL 32-1999) del Codex Alimentarius aprobados en 1999. En la práctica, por razones de intercambio comercial las regulaciones oficiales de los países líderes en el consumo de productos orgánicos, son usadas como referencia en la elaboración de normas nacionales de otros países. Estas normas son: la Regulación CEE N° 2092/91 de la Unión Europea y el Programa Nacional Orgánico de los EE.UU.

En Perú, actualmente, se cuenta con el “**Reglamento técnico para la producción orgánica**”, emitido en enero del 2003. El Reglamento norma la producción, transformación, comercialización y proceso de certificación de los productos orgánicos y permitirá que los ciudadanos ejerzan su derecho a exigir que los productos etiquetados o denominados como 'ecológico', 'orgánico', 'biológico' o 'biodinámico' posean la respectiva certificación (<http://www.minag.gob.pe/boletines/GuiaPracticaConapo.pdf>)

El SENASA es la Autoridad Nacional Competente en producción orgánica, por Decreto Supremo N° 005-2004-AG, de febrero del 2004. La Autoridad Nacional Competente vela por la correcta aplicación del Reglamento técnico para la producción orgánica/ecológica. Los agentes de la producción, transformación, etiquetado, certificación y comercialización de los productos orgánicos deben cumplir con el reglamento que en su artículo 2° dice:

“Considérese PRODUCTO ORGÁNICO a todo aquel producto originado en un sistema de producción agrícola o que en su transformación emplee tecnologías que, en armonía con el medio ambiente, y respetando la integridad cultural, optimicen el uso de los recursos naturales y socioeconómicos, con el objetivo de garantizar una producción agrícola sostenible. “

La Comisión Nacional de Productos Orgánicos - CONAPO es el ente asesor y consultivo del Ministerio de Agricultura en la temática de la agricultura orgánica o ecológica (<http://www.minag.gob.pe/conapo2.shtml>)

Para que un productor pueda exportar la producción orgánica es indispensable que considere las regulaciones de los países de destino. La certificación es un requisito oficial, para que ella tenga validez es necesario que sea emitida por un organismo certificador acreditado como:

- Bio Latina : Certificadora Ecológica para latino América)
- Skal : Certificadora Holandesa con acreditación en la unión Europea
- OCIA: International Organic Crop Improvement Association : Certificadora Acreditada en USA
- IMO: Certificadora Suiza, con acreditación en la Unión Europea
- KRAV: Certificadora de Suecia, acreditada por la Unión Europea para la certificación ecológica de productos
- SGS: Certificadora cuenta con filiales en Latinoamérica, Europa y es reconocida en Japón

En países como Suiza y Austria la agricultura orgánica representa hasta el 10%, mientras en Estados Unidos, Francia, Japón y Singapur registran tasa de crecimiento del 10% anual siendo el 2% de los productos de consumo orgánicos certificados.

En nuestro país la Maca orgánica es uno de los cultivos de mayor crecimiento, cuya comercialización se estima en US\$ 4 millones. Se ha empezado la exportación a Argentina, donde los orgánicos alcanzaron en el 2005 US\$ 80 millones.

El cultivo de las plantas aromáticas es otro mercado promisorio que se sigue extendiendo tenemos al Sacha Inchi, rico en ácidos grasos insaturados (93,6%). El Perú cuenta con un gran potencial para la producción orgánica. Esto constituye en una buena oportunidad para satisfacer la creciente demanda de este tipo de productos. Porque en los últimos tiempos, se ha verificado una mayor preocupación que tienen los consumidores por problemas sanitarios y medio ambientales.

Por ello las ferias como CphI, In-cosmetics realizadas en Europa muestran certificaciones de calidad y la adecuada documentación que es una condición para el comercio, los compradores necesitan incluso estar en capacidad de trazar los ingredientes en el lugar donde son recogidos o cultivados. Además si los ingredientes que se venden como sostenibles tienen un valor adicional en el mercado, por consiguiente, los programas de Biocomercio dan mucho valor a la producción de ingredientes naturales como, plantas medicinales y aromáticas, extractos herbales, savias, aceites esenciales, colorantes naturales, resinas y oleorresinas.



Fuente: BTFP Technical updates

Por otra parte los adelantos en biotecnología, nanotecnología y tecnología de genes, combinados con el estudio farmacológico de productos naturales y biológicos de la piel revolucionan el mercado de los cosméticos y surge la fusión de la cosmética, nutrición y farmacología.

Estos son los llamados Cosmecéuticos, los Nutraceuticos y los Nutricosméticos, enfocándose abiertamente a los productos multifuncionales.

E. Los Nutraceuticos

Cerca de 4 mil 400 especies de plantas nativas conocidas 782 tienen propiedades alimenticias.

El Descubrimiento de América, y especialmente el Perú cambió radicalmente los hábitos alimenticios, la conquista española produjo profundas modificaciones en la nutrición humana. Según Fernando Cabieses, la antigua población peruana domesticó alrededor de 500 especies de plantas y más de una decena de animales logrando una alimentación equilibrada en base a una alimentación nutritiva y medicinal.

Actualmente, tenemos 128 plantas domesticadas, y cinco formas domesticadas de animales con sus especies silvestres, es así como la agricultura quedó plegada a las punas, valles y quebradas. En los años 70 con el progreso tecnológico de la ciencia de los alimentos hace que la comunidad japonesa se interese científicamente en la salud y estudie los efectos fisiológicos de estos componentes alimenticios en el sistema de células animales que podan modificar la salud, beneficiándola. Eran los llamados alimentos funcionales, idea que da paso a la investigación y los “alimentos de uso específico en la salud” (FONSHU) que se encuentra bien legislado en Japón desde 1993 y posteriormente fue aceptado en América y Europa encontrando un nuevo nicho de mercado, dando pase a una nueva etapa de cercanía entre la industria farmacológica y la alimentaria.

Para dar una explicación de “funcionabilidad”, los científicos japoneses clasificaron en 3 los componentes funcionales de los alimentos:

- Nutrición
- Satisfacción modulación Sensorial y Fortificación
- Modulación del sistema Fisiológico.

Biocomercio Perú seleccionó los siguientes productos por sus propiedades alimenticias y medicinales:

- Maca (*Lepidium meyenii* Walpers)
- Uña de gato (*Uncaria tomentosa*)
- Camu Camu (*Myrciaria dubia* H.B.K. Mc Vaugh)
- Yacon (*Smallanthus sonchifolius*)
- Sachainchi (*Plukenetia volubilis* L.)
- Tara (*Caesalpinia spinosa*)
- Chuchuhuasi (*Maytenus laevis*)
- Muña (*Mintostachys mollis* (kunth), Griseb)
- Achiote (*Bixa Orellana*), hojas
- Sangre de Grado (*Croton lechieri*)
- Leche de Oje (*Ficus antihelmintica*)
- Pasuchaca (*Geranium dielsianum* Knuth)
- Chancapiedra (*Phyllanthus niuri*)

Atonio Brack considera al Hercampuri (*Gentianella alborosea*) en la frontera entre farmacológico y alimenticio, por lo tanto se le califica como suplemento alimenticio.

Nos recomienda en el rubro de alimentos promisorios:

- Aguaje (*Mauritia flexuosa*): Una de las palmeras más importantes de la amazonía, totalmente aprovechable. De la pulpa del fruto se obtiene la **aguajina**, que es la harina de aguaje, base para hacer bebidas y helados, el aguaje tiene 283 kcal /100g y 8,2g de proteínas /100g. El aguaje es un producto prometedor como cosmeceútico, últimamente fue “testado” por la empresa brasileña natura según nos informan en el IIAP.

Es importante conocer que el aguaje es una de las palmeras donde habita el “suri” coleóptero (*Rynchophorus palmarum*), alimento importante en las zonas rurales y puede ser muy atractivo para comercializarse en un especial nicho de mercado existente en Europa y Asia, es usado para afecciones bronquiales.

- Algarrobo (*Ceratonia siliqua* L.), como harina de algarrobo
- Ungurahui (*Oenocarpus batua*), especialmente la “leche de ungurahui”
- Pijuayo (*Bactris gasipaes* Kunth), por su alto contenido de vitamina A especialmete
- Kañihua (*Chenopodium pallidicaule*), con alto contenido proteico, no tiene saponinas y no es amarga como la quinua
- Quinua (*Chenopodium quinoa*), quinua lavada y Maca, entre otros.

F. Cosmecéuticos (incluyen los neurocosméticos)

Forman un mercado muy prometedor. El cuidado del cuerpo y de la piel, tienen un potencial de funcionabilidad tanto cosmética como farmacéutica, la demanda es creciente entre los consumidores. En consecuencia, el objetivo de los fabricantes radica en la renovación interna de la piel.

Los últimos adelantos permiten la posibilidad de desarrollar productos de alta tecnología para el cuidado de la piel, siendo los más populares los reductores anticelulíticos, los de humectación prolongada, los utilizados para peelings que disminuyen las arrugas y aclaran la piel. Mientras los neurocosméticos son ingredientes que trabajan a nivel de la célula nerviosa de la piel, incrementando el nivel de endorfinas las llamadas “hormonas de la felicidad” que son en realidad neurotransmisores que combaten el malestar y las sensaciones dolorosas por ende reducen la inflamación de la piel, generando la secreción de hormonas a nivel cutáneo. Los provenientes de plantas como bioflavonoides son los más utilizados, la semilla de toronja, los carotenoides los extractos de té verde. etc., los nutricosméticos utilizan nutracéuticos que aportan a la piel nutrientes con efecto antioxidante, antiinflamatoria, antifúngica, antiinflamatoria, entre otras.

G. Tintes y colorantes naturales

- Achiote (Bixa Orellana)
- Airampo (Opuntia airampo)
- Cochinilla (Dactilopius coccus)
- Maíz morado (Zea mays)
- Marigol (Tagetes erecta)
- Nogal (Juglans neotropica)
- Páprika (Capsicum annum)

H. Bionegocios Destacados

La empresa cuzqueña Aroma Inka SAC con cinco años de experiencia, dedicada a la extracción, comercialización y exportación de aceites esenciales orgánicos del Valle Sagrado de los Incas, cuenta con el asesoramiento técnico del Instituto de Ecología y Plantas Medicinales (IEPLAM) desde el año 2000, desarrollando un programa de cultivo orgánico, transformación y comercialización de las plantas medicinales.

La primera etapa del proyecto se ejecutó en la Comunidad Viacha, al término del cual la ONG IEPLAM solicitó financiamiento para una segunda etapa con el objeto de consolidar la experiencia y ampliarla hacia la comunidad Ampay.

Ambas comunidades se encuentran ubicadas en el distrito de Pisac, provincia de Calca (300-3600 msnm) cuentan con un comité de productores conformados por 35 familias en Viacha y 60 en Ampay, que hacen un total de 95 familias beneficiadas directas (consideradas de extrema pobreza).

Bajo el programa de Pequeñas Donaciones proyecto PER/02/14 y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; el proyecto fue iniciado el 2003 para el apoyo a la mejora y fortalecimiento de las iniciativas de propagación, reforestación, cosecha y comercialización de especies con demanda de mercado ecológico, utilizando terrenos marginales de la comunidad y de esta manera contribuir a la reducción de la erosión genética y cultural.

Se ha contribuido a la recuperación y socialización de la farmacopea tradicional de ambas comunidades editándose el libro “Las plantas Medicinales de nuestra madre Tierra (Comunidades Viacha y Ampay-Pisac)”, se ha logrado la propagación y reforestación de especies como Arrayán (Luma Chequen), cedroncillo (Aloysia herreriae) Chiri-chiri (Grindelia boliviana) Hampi rosas (rosa centifolia) . A partir del 2005, se desarrolla el programa de Turismo de Esencias Aromáticas Andinas con el apoyo de la empresa alemana Primavera Life.

Asimismo, el Programa de Biocomercio Perú operada por PROMPEX, seleccionó a la empresa Aroma Inka para capacitarlos y apoyarlos en su Plan de Negocios y poder exportar aceites esenciales a Suiza. Asimismo, recibieron el apoyo en el diseño del material de empaque y de la etiqueta. La labor cumplida por cada uno de los eslabones de la cadena fue loable especialmente la del Biólogo Justo Mantilla Holguín con quien nos pusimos en contacto.

Actualmente la empresa Aroma Inka SAC destina su producción de aceites esenciales provenientes de la biodiversidad nativa de arrayán, cedroncillo, eucalipto, menta y muña entre otros a la empresa alemana Primavera Life.

Cuadro 14: Rendimiento de las plantas aromáticas y medicinales silvestres por hectárea

Especie	Número de plantas en 240m2	Número de plantas en una hectárea	Rendimiento de materia fresca en Kg	Valor económico en USD
Chirichiri	93	3.875	1.065,62	81,34
Muña	55	2.291	1.718,25	131,16
Phauka	75	3.125	4.687,50	357,82
Cedroncillo	53	2.208	1.624,00	505,65

Fuente: Rendimiento de plantas aromáticas y medicinales silvestres por hectárea

V Jornada Catarinense e I Jornada Internacional de Plantas Mediciniais 8-12 de maio.2006); Experiencias Comunitarias Exitosas del programa de pequeñas Donaciones en Perú /FMAM ,www. Biocomercio Peru.org; Leisa revista de agroecología sep 2005, volumen 21-nº 2

V. INVESTIGACION Y DESARROLLO

El Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) realiza investigaciones a fin de mantener el equilibrio en el desarrollo sostenible de la amazonía peruana.

Dentro de las plantas investigadas tenemos:

El IIAP Uña de gato (*Uncaria tomentosa*), Sangre de grado (*Croton draconoides*) en Ucayali, Plantas medicinales y biocidas para la malaria en Loreto y Madre de Dios y Ucayali, cuenta con el apoyo de SENASA, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), los productores y las comunidades indígenas, así como el CYTED y otras instituciones internacionales.

El Proyecto de antimaláricos acaba de concluir y se encuentra en la fase de evaluación y publicación, recordemos que recientemente se aisló el “artesanate” proveniente de la hierba china (*Artemisia annua*) que combinado con mefloquina posiblemente sea registrada en el país a comienzos del 2007.

La combinación será producida por Farmanguiños, el laboratorio oficial brasileño para Latinoamérica con la supervisión del DNDi y la OMS..

El IIAP actualmente está trabajando con plantas con poder antioxidante de las 30 preseleccionadas se inició la investigación con cuatro. Asimismo, el IIAP se ha enfocado a los bionegocios como el Camu Camu y variedades mejoradas de frutas nativas.

El Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA). El Instituto Nacional de Investigación Agraria ha enfocado su actividad al Desarrollo de la Capacidad de Conservación y Promoción de Recursos Genéticos mediante este proyecto apoyará los Proyectos Nacionales de Investigación en Recursos Genéticos y Biotecnología.

Por otra parte, los laboratorios y empresas dedicadas a la producción de Productos Naturales han realizado alianzas estratégicas tal es el caso de Hersil con la Universidad Agraria de la Molina o Induquímica quien recibió el apoyo del Cyted para la estandarización de uno de sus productos.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) apoya los proyectos de investigación y coordina a los organismos involucrados a fin de realizar el levantamiento de la información en plantas medicinales.

En estos últimos años las universidades han incluido en sus planes de estudios a la medicina alternativa y al estudio de las plantas medicinales, mediante maestrías, diplomaturas y segundas especialidades.

Las Asociaciones como la Asociación de Exportadores (ADEX), la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEX PERU) buscan nuevas potencialidades de desarrollo en el sector.

El Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología (CYTED) ha buscado contribuir al desarrollo de la región Iberoamericana con mecanismos de cooperación entre grupos de investigación universidades, Centro de I&D y empresas innovadoras de los países iberoamericanos. También participan las universidades: entre ellas tenemos la Universidad de San Marcos, La Universidad Católica, la Universidad de la Amazonía, la Universidad Agraria

etc. que han realizado intercambio de investigadores y transferencia de tecnología con las empresas.

VI. POTENCIALIDADES

Por todo lo expuesto y de acuerdo a la tendencia actual encontramos un potencial muy amplio en los productos naturales tales como:

- 1) Aromaterapia
- 2) Cuidado personal
- 3) Cuidado del cabello
- 4) Cuidado oral
- 5) Cuidado de la piel
- 6) Baños y geles
- 7) Aceites para masaje
- 8) Control de peso
- 9) Bebidas “inteligentes”
- 10) Alimentos funcionales
- 11) Infusiones
- 12) Mieles y jarabes
- 13) Vitaminas / suplementos
- 14) Aceites esenciales
- 15) Productos deportivos
- 16) Comida de mascotas

VII. INFORMACION Y PROMOCION COMERCIAL

El Consejo Nacional del Medio Ambiente (CONAM), institución que preside el programa Nacional de Promoción del Biocomercio Perú, mediante un Convenio de Cooperación con la CAF apoyó el desarrollo e implementación del sistema de Información y Promoción Comercial del Programa de Biocomercio, a fin de asistir a los bionegocios y a todos los agentes económicos interesados en incursionar en el Biocomercio

1. Actividades propuestas

- Apoyo en la búsqueda de nichos de mercado e identificación de demanda de los bienes o servicios de la biodiversidad.
- Desarrollo de la Red de Información de Biocomercio.
- Fortalecimiento de las actividades comerciales de las empresas y generación de oportunidades de negocio tanto en el mercado interno como en el externo.
- Facilitación en la elaboración de estudios de mercado (producto/ mercado).

2. Resultados del Programa

- Apoyo en la búsqueda de mercados e identificación de demanda de los bienes o servicios de la biodiversidad. Implementándose el portal web de Biocomercio Perú(www.biocomercioperu.org), elaboración del boletín electrónico, informes periódicos de las estadísticas de productos priorizados por el PNPB, noticias de mercados y fichas del sitio web entre otros.
- Desarrollo de la Red de Biocomercio: Elaboración de la base de datos de instituciones, empresas y consultores involucrados con el Biocomercio, desarrollo de cursos y talleres y eventos a nivel nacional.
- Fortalecimiento de las actividades comerciales de las empresas y generación de oportunidades de negocio tanto en el mercado interno como externo, mediante la promoción de oferta exportable de los bionegocios a través de la feria Perú Xport 2003 de once empresas de Biocomercio; desarrollo de talleres regionales de capacitación a nivel nacional durante el 2004 sobre planes de marketing de exportaciones para los bionegocios con el fin de tener acceso a los mercados internacionales y la participación en la rueda de negocios internacionales y feria internacional Cphi 2004. las empresas incluidas en el Programa de asesoría en planes de Negocios son: Hersil, Ecopro, Agroindustrial Chanchamayo, Peruvian Nature, Aurandina , 3QP, CBF Selva Virgen, Geka Corp, Aeroplane, Perú Amazon Export, Fitomundo, Asociación de Productores de Maca “ Meseta del Bombon Perú.
- Cabe resaltar que mediante la promoción de inversiones en Bionegocios fueron invitadas al Foro de inversionistas de New Venture (2004), las empresas: Ecoandino empresa de Producción y comercialización de maca y yacón, además de Kinabiotech de Biotecnología.
- Elaboración de material promocional del PNPB: elaboración de perfiles de Mercado, fichas técnicas.

3. Ferias:

La Gerencia de Agro y Agroindustria Prompex, además de su labor de capacitación, organiza los productores para que asistan a las ferias internacionales como :

BIOFACH es la feria mundial líder sobre productos ecológicos y se realiza cada año en varios países del mundo, entre los que se encuentran Alemania, Japón, Estados Unidos y Brasil. Uno de los principales objetivos de BIOFACH es fomentar la participación de diversos productos biológicos de alta calidad y, sobre todo, con participación en el comercio internacional.

La Fancy Food Show: Es la feria de alimentos gourmet y de especialidad más importantes de Estados Unidos.

ANEXO 1

CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA
ENERO – NOVIEMBRE 2005

Nº de Certificado	Fecha Expedición	Empresa	Rubro	Fecha de Vigencia
001-2005	10-01-2005	LABORATORIOS B. BRAUN MEDICAL PERÚ S.A.	Insumos Médicos - Quirúrgicos	07-01-05 al 07-01-06
002-2005	20-01-2005	LABORATORIOS PRAXAIR PERÚ S.R.L.	Oxígeno Medicinal Gaseoso (a partir del oxígeno líquido) y acondicionamiento de oxígeno líquido	19-01-05 al 19-01-06
003-2005	31-01-2005	LABORATORIOS CIFARMA S.A.	Elaboración de Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en la forma de: a) Líquidos No Estériles: Jarabes, Soluciones, Suspensiones; b) Semisólidos: Supositorios, Cremas, Geles, Ungüentos; Elaboración de Productos Naturales en la forma de Cápsulas y Tabletas; Elaboración de Productos Corticoides en la forma de Líquidos, Sólidos y Semisólidos (por campaña); Elaboración de Productos Cosméticos y de Higiene Personal en la forma de: Champúes, Acondicionadores, Fijadores en Geles, Tintes para el Cabello y Permanente en Crema	28-01-05 al 28-01-06
004-2005	01-02-2005	LABORATORIOS LAPE S.A.	Elaboración de Insumos Médicos: Vendas Elásticas, Fraccionamiento y Acondicionado de Gasas No Estériles	31-01-05 al 31-01-06
005-2005	03-02-2005	LABORATORIOS PERÚ S.A. OM	Elaboración de Productos No Penicilínicos en la forma de: a) Líquidos No Estériles: Jarabes y Suspensiones; b) Sólidos: Cápsulas y Tabletas	02-01-05 al 02-01-06
006-2005	22-02-2005	LABORATORIOS MEDCO	Elaboración de Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en la forma de Sólidos: Tabletas, Cápsulas, Granulados, Polvos; Líquidos No Estériles: Jarabes, Soluciones y Suspensiones; Semisólidos No Estériles: Cremas, Geles, Ungüentos y Pastas; Líquidos Estériles: Inyectables de pequeño volumen y Soluciones Oftálmicas	16-02-05 al 16-05-06
007-2005	22-02-2005	LABORATORIOS CIPA S.A.	Elaboración de Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en la forma de Sólidos: Tabletas, Cápsulas, Granulados, Polvos; Líquidos No Estériles: Jarabes, Elixires, Soluciones y Suspensiones; Semisólidos No Estériles: Cremas, Ungüentos y Supositorios; Productos Naturales en la forma de Sólidos; Líquidos Estériles: Inyectables de pequeño volumen y Soluciones Oftálmicas	17-02-05 al 17-02-06
008-2005	25-02-2005	LABORATORIOS MESSER con Razón Social MESSER GASES DEL PERÚ S.A.	Oxígeno Líquido Medicinal	22-02-05 al 22-02-06
009-2005	25-02-2005	LABORATORIOS PORTUGAL S.R.L.	Elaboración de Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en la forma de Líquidos No Estériles: Jarabes, Soluciones y Suspensiones; Semisólidos No Estériles: Cremas, Geles y Ungüentos	04-03-05 al 04-03-06

010-2005	11-03-2005	LABORATORIOS ELIFARMA S.A.	Elaboración de Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en la forma de Líquidos No Estériles: Jarabes, Soluciones, Suspensiones y Elixires	10-03-05 al 10-03-06
011-2005	16-03-2005	LABORATORIOS INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S.A.	Elaboración de Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en el Área de Líquidos No Estériles: Jarabes, Soluciones y Suspensiones; Semisólidos No Estériles: Cremas y Ungüentos (Planta I). Especialidades Farmacéuticas Penicilínicas en el Área de Sólidos: Cápsulas, Polvos y Tabletas; Elaboración de Especialidades Cefalosporínicas (por campaña) en la forma de Sólidos: Polvos (Planta II)	15-03-05 al 15-03-06
012-2005	23-03-2005	LABORATORIOS YOBEL SUPPLY MANAGEMENT CHAIN	Elaboración de Productos Cosméticos e Higiene Personal en la forma de: Talcos, Polvos Compactos, Polvos Suelos, Rubores, Sombras, Ceras Depiladoras, Lápices Labiales, Brillos Labiales, Desodorantes Antitranspirantes, Geles, Ungüentos, Cremas, Lociones, Shampoo, Acondicionadores, Perfumes, Colonias, Enjuagues Bucales, Bronceadores, Bloqueadores Solares, Delineadores Líquidos, Máscaras para Pestañas, Mascarillas Faciales, Removedores de Maquillaje, Jabones Líquidos, Burbujas de Baño, Esmaltes, Productos para antes y después de afeitarse y Repelentes	22-03-05 al 22-03-06
013-2005	28-03-2005	LABORATORIOS DENTILAB DEL PERÚ S.R. Ltda.	Elaboración de Insumos de Uso Médico Quirúrgico: Mascarillas Asépticas, Equipos de Venoclisis, Catéter Intravenoso Periférico, Equipos de Extensión para Catéter Venoso, Equipo de Transfusión de Sangre, Equipos de Venoclisis con Microgotero y Cámara Graduada, Equipos de Venoclisis de Alto Flujo, Llaves de Conexión, Manguerillas de Uso Médico, Quirúrgico y Odontológico Descartable Estéril	23-03-05 al 23-03-06
014-2005	30-03-2005	LABORATORIOS CORPORACIÓN INFARMASA S.A.	Planta I: Elaboración de Especialidades Farmacéuticas Penicilínicas en el área de Sólidos No Estériles: Cápsulas, Tabletas y Polvos; e Inyectables (Polvo para Inyección) Planta II: Elaboración de Especialidades Farmacéuticas No Penicilínicas en el Área de Sólidos No Estériles: Cápsulas, Tabletas y Polvos; Líquidos No Estériles: Jarabes, Soluciones, Suspensiones y Elixires; Semisólidos No Estériles: Cremas, Geles, Ungüentos y Supositorios; Líquidos Estériles: Inyectables de Pequeño Volumen y Soluciones. Elaboración de Especialidades Cefalosporínicas en el Área de Sólidos No Estériles: Cápsulas, Tabletas y Polvos; Inyectables (Polvo para Inyección y otros No Cefalosporínicos por campaña). Elaboración de Especialidades Farmacéuticas Antiretrovirales en el Área de Sólidos No Estériles: Cápsulas y Tabletas	29-03-05 al 29-03-06
015-2005	12-04-2005	LABORATORIOS TEXTILES LOS ROSALES S.A.C.	Elaboración de Insumos de Uso Médico – Quirúrgico: Gasas Estériles y No Estériles	11-04-05 al 11-04-06
016-2005	15-04-05	LABORATORIOS CARRIÓN S.A.C. D.A.	Líquidos Estériles Oftalmológicos	12-04-05 al

				12-04-06
017-2005	15-04-05	LABORATORIO P & G INDUSTRIAL PERÚ S.R.L.	Elaboración de Productos Sanitarios: Detergentes	13-04-05 al 13-04-06
018-2005	19-04-05	LABORATORIOS ROKER PERÚ S.A.	Elaboración de Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en la forma de a) Semisólidos b) Líquidos: Soluciones, Jabón Líquido; Elaboración de Insumos de Uso Médico, Quirúrgico y Odontológico: Geles, Detergentes Enzimáticos, Soluciones Desinfectantes para Superficies y Soluciones Esterilizantes	18-04-05 al 18-04-06
019-2005	25-04-05	LABORATORIOS LANESA S.A.C.	Elaboración de Insumos de uso Médico, Quirúrgico y Odontológicos: Vendas Elásticas y Gasas de Insumos Estériles: Gasas y Apósitos de Gasa y Algodón	22-04-05 al 22-04-06
020-2005	03-05-05	LABORATORIOS CIRUGÍA S.A.	Insumos de Uso Médico Quirúrgico y Odontológico	03-05-05 al 03-05-06
021-2005	03-05-05	LABORATORIOS NATURALES Y GENÉRICOS S.A.C.	Elaboración de Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en el Área de Sólidos: Cápsulas y Tabletas	03-05-05 al 03-05-06
022-2005	29-04-05	LABORATORIOS YERMEDIC S.A.	Elaboración de Insumos e Instrumental Médico: Clamp Umbilical, Cánulas de Aspiración, Cánula Binasal para Oxígeno, Catéter Epidural, Bolsa Colectora de Orina, Equipo para Medir Presión venosa Central, Equipo de transfusión de sangre, Equipo de Venoclisis Radiopaco, Equipo Microgotero con Cámara Graduada, Sondas: Naso gástrica, Rectal y Nelaton; Protector Reversible de Transductor, Bolsa para Mezcla de Nutrición Parenteral Bolsa Colectora de Orina con Control de Diuresis , Sondas de Aspiración o Succión Endotraqueal, Sonda de Aspiración o Succión Endotraqueal Circuito Cerrado, Llave de Paso, Máscaras de Oxígeno de Ventura, Máscara de Oxígeno Nebulizadora, Máscara de Oxígeno con Reservorio, Aguja de Fístula, Filtro Arterial Atrapa Burbujas, Catéter Torácico, Condensador Giroscópico e Hidrofóbico de Humedad, Set de Tubuladuras para Hemodiálisis, Línea para Bomba de Infusión, Aerocámara Espaciadora, Tubo Endotraqueal, Suturas Quirúrgicas, Bolsa EVA para Mezcla de Nutrición, Bolsa PVC Mezcla de Nutrición, Set de Catéter Venoso Central, Bolsa para Colostomía, Ampolla de Óxido de Etileno	22-03-05 al 22-03-06
023-2005	04-05-05	LABORATORIOS B. BRAUN MEDICAL PERÚ S.A.	Elaboración de Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en el Área de Líquidos Estériles: Inyectables de Gran Volumen y en el Área de Líquidos No Estériles: Soluciones para hemodiálisis	03-05-05 al 03-05-06
024-2005	06-05-05	LABORATORIOS COMIESA DRUC S.A.C.	Elaboración de Especialidades Farmacéuticas No Penicilínicas en al área de Líquidos No Estériles: Jarabes, Suspensiones y Soluciones de Uso Tópico y Semisólidos: Jaleas, Pomadas y Cremas	04-05-05 al 04-05-06
025-2005	16-05-05	LABORATORIOS UNILENE S.A.C.	Insumos de Uso Médico y Quirúrgico: Suturas, Clamps Umbilicales, Máscaras Nebulizadoras y Mallas Quirúrgicas	12-05-05 al 12-05-06
026-2005	23-05-05	LABORATORIO DENTILAB DEL PERÚ SR. LTDA.	Elaboración de Insumos de Uso Médico-Quirúrgico: Mascarillas asépticas, Aerocámaras, Máscaras de Oxígeno, Máscaras nebulizadoras, Equipos de	23-03-05 al 23-03-06

				Venoclisis, Catéter Intravenoso Periférico, Equipos de Extensión para Catéter venoso, Equipos de transfusión de sangre, Líneas sanguíneas para hemodiálisis, Agujas de fístula, Equipos de Venoclisis con microgotero y cámara graduada, Equipos de Venoclisis de alto Flujo, Llaves de Conexión de Uso Médico Quirúrgico y odontológico descartable estéril	
027-2005	10-06-05	LABORATORIOS INDUQUÍMICA S.A.		Elaboración de Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en el Área de Semisólidos: tabletas y cápsulas; en el Área de Semisólidos: cremas y ungüentos; y en el Área de Líquidos No Estériles: jarabes, soluciones y suspensiones. Elaboración de Productos Naturales en el Área de Sólidos: Tabletas, Cápsulas y en el Área de Líquidos: Soluciones y Tinturas. Elaboración de Productos Farmacéuticos Especiales: Productos Oncológicos y antiretrovirales en el Área de Sólidos: tabletas y cápsulas	10-06-05 al 10-06-06
028-2005	12-06-05	LABORATORIOS TRIFARMA S.A.		Fabricación de Especialidades Farmacéuticas No Penicilínicas en el Área de Sólidos Tabletas, Cápsulas y Polvos (Sales de Rehidratación Oral); en el Área de Semisólidos: Geles, Cremas y Ungüentos; en el Área de Líquidos No Estériles: Jarabes, Soluciones, Enemas y Soluciones para Hemodiálisis; en el Área de Líquidos Estériles: Inyectables de pequeño y gran volumen. Elaboración de Especialidades Farmacéuticas Penicilínicas, en el Área de Sólidos: Cápsulas, Tabletas y Polvos para Suspensión y en el Área de Inyectables: Polvos para Inyección. Elaboración de Productos Naturales en el Área de Sólidos: Cápsulas. Elaboración de Productos Genéricos en el Área de Líquidos Estériles y en la Elaboración de Insumos Médicos (Bouchon Cap, Pre-Kit, Prolongador de Catéter y Kit de Cambio para DPCA)	10-06-05 al 10-06-06
029-2005	23-06-05	LABORATORIOS S.A.	AGA	Fabricación de Insumos Médicos: Oxígeno Medicinal Líquido, Aire Medicinal y Nitrógeno Gaseoso	22-06-05 al 22-06-06
030-2005	24-06-05	LABORATORIOS MEDIC S.A.C.	LAM	Insumos de Uso Médico Quirúrgico Estériles y No Estériles: Gasa Absorbente Estéril Aséptica, Gasa Tricotaje Estéril y Aséptica, Gasa Parafinada Estéril, Apósito de Gasa, Vendas Elásticas, Vendas Elásticas: de sujeción, Tubular, de Fijación y de Compresión e Instrumental y Material Médico: Hisopos Descartables Asépticos y Estériles, Tubos de Drenaje Pen Rose Estériles, Bajalengua y Espátula de Aire	24-06-05 al 24-06-06

031-2005	01-07-05	LABORATORIOS FARMA S.A. A.C.	Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en la forma de Sólidos: Cápsulas, Tabletas y Comprimidos con y sin cubierta; Semisólidos: Cremas, Ungüentos, óvulos y Supositorios; Líquidos: Jarabes, Emulsiones, Elixires, Soluciones, Suspensiones y Gotas Orales y Nasaes; Productos Farmacéuticos Penicilínicos y Cefalosporínicos por campaña en la forma de Sólidos: Tabletas, Cápsulas, Comprimidos con cubierta y Polvos para Suspensión Oral; Productos Farmacéuticos Hormonales, Oncológicos y Antirretrovirales por campaña en la forma de Sólidos: Tabletas, Cápsulas y Comprimidos Recubiertos; Semisólidos: Cremas y Ungüentos; Productos Farmacéuticos Estériles en la forma de Líquidos: Soluciones Oftálmicas y Soluciones Inyectables de pequeño volumen; en la forma de Sólidos: polvos para Inyección y Polvo Liofilizado para Inyección: oncológico y no oncológico por campaña	30-06-05 al 30-06-06
032-2005	08-07-05	LABORATORIOS FARMA S.A. A.C. Este Certificado anula el N° 031-2005	Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en el Área de Sólidos: Cápsulas y Tabletas ; Semisólidos: Cremas, Ungüentos, y Supositorios; en el Área de Líquidos: Jarabes, Emulsiones, Elixires, Soluciones, Suspensiones; Productos Farmacéuticos Penicilínicos y Cefalosporínicos por campaña en el Área de Sólidos: Tabletas, Cápsulas, y Polvos; Productos Farmacéuticos Hormonales, Oncológicos y Antirretrovirales por campaña en la forma de Sólidos: Tabletas y Cápsulas; en el Área de Semisólidos: Cremas y Ungüentos; Productos Farmacéuticos Estériles No Penicilínicos y Productos Oncológicos por campaña en el Área de Líquidos: Soluciones en Inyectables; en el Área de Sólidos: Polvos y Polvos Liofilizado	30-06-05 al 30-06-06
033-2005	12-07-05	LABORATORIOS LAFARMI S.R. Ltda.	Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en el Área de Líquidos Estériles: Soluciones	11-07-05 al 11-07-06
034-2005	20-07-05	LABORATORIOS L & M MERCANTIL S.R.L.	Insumos Médicos, Quirúrgicos y Odontológicos: Gasa Absorbente Estéril y No Estéril, Algodón Hidrófilo, Campos Estériles y Vestuario Médico Descartable Estéril	19-07-05 al 19-07-06
035-2005	27-07-05	LABORATORIOS LANSIER S.A.C.	Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en el Área de Líquidos Estériles: Soluciones y Semisólidos Estériles: Geles y Ungüentos	26-07-05 al 26-07-06
036-2005	27-07-05	LABORATORIOS INSTITUTO SEROTERÁPICO PERUANO S.A.	Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en el Área de Líquidos No Estériles: Suspensiones, Jarabes y Soluciones para Hemodiálisis; Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en el área de Líquidos Estériles: Solución para Inyección e Inyectable de Gran Volumen	26-07-05 al 26-07-06

037-2005	27-07-05	LABORATORIOS LAFARMI S.R. Ltda. Este Certificado anula el Certificado N° 033-2005	Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en el Área de Líquidos Estériles: Soluciones y Suspensiones	26-07-05 al 26-07-06
038-2005	08-08-05	LABORATORIO CONSORCIO INDUSTRIAL DE AREQUIPA S.A.	Productos Farmacéuticos en el Área de Sólidos: Jabones Medicados, Productos Cosméticos y de Higiene Personal, Productos Sanitarios y de Higiene Doméstica	11-07-05 al 11-07-06
039-2005	08-08-05	LABORATORIOS CARRIÓN S.A.C. D.A.	Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en el Área de Sólidos: Tabletas, Cápsulas y Polvos; en el Área de Semisólidos: Cremas y Geles; en el Área de Líquidos No Estériles: Jarabes, Soluciones y Suspensiones; y para la fabricación por campaña de Productos Oncológicos y Hormonales en el Área de Sólidos: Tabletas y Cápsulas	05-08-05 al 05-08-06
040-2005	22-08-05	LABORATORIO YOBEL SUPPLY CHAIN MANAGEMENT S.A.	Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en el Área de Sólidos: Polvos y en el Área de Semisólidos: Ungüentos	19-08-05 al 19-08-06
041-2005	22-08-05	LABORATORIOS FARMINDUSTRIA S.A.	Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en el Área de Sólidos: Cápsulas, Tabletas, Granulados Y Polvos; en el Área de Líquidos: Elixires, Emulsiones, Jarabes, Soluciones y Suspensiones; en el Área de Semisólidos: Crema, Geles y Ungüentos. Productos Farmacéuticos Penicilínicos y Cefalosporínicos por campaña; en el Área de Sólidos: Cápsulas, Tabletas y Polvos. Productos Naturales por campaña; en el Área de Sólidos: Tabletas	18-08-05 al 18-08-06
042-2005	22-08-05	LABORATORIOS LANSIER S.A.C. Este Certificado anula el Certificado N° 035-2005	Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en el Área de Líquidos Estériles: Soluciones, Suspensiones y Semisólidos Estériles: Geles y Ungüentos	26-07-05 al 26-07-06
043-2005	01-09-05	LABORATORIOS UNILENE S.A.C.	Ampollas y Cartuchos de Oxido de Etileno	31-08-05 al 31-08-06
044-2005	02-09-05	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS MARKOS S.A.	Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en el Área de Sólidos: Tabletas, Cápsulas, Granulados, Pastillas y Polvos; en el Área de Semisólidos: Cremas y Ungüentos; en el Área de Líquidos No Estériles: Jarabes, Soluciones y Suspensiones	01-09-05 al 01-09-06
045-2005	02-09-05	LABORATORIOS CARRIÓN S.A.C. D.A. Este Certificado anula el N° 039-2005	Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en el Área de Sólidos: Tabletas, Cápsulas y Polvos; en el Área de Semisólidos: Cremas y Geles; en el Área de Líquidos No Estériles: Jarabes, Soluciones y Suspensiones; y para la fabricación por campaña de Productos Citostáticos, Inmunosupresores, Sustancias Endocrinas y Antiretrovirales en el Área de Sólidos: Tabletas y Cápsulas	05-08-05 al 05-08-06
046-2005	12-09-05	LABORATORIOS AMERICANOS S.A.	Insumos Médico, Quirúrgico y Odontológicos en la forma de: Gasa Aséptica y Estéril	09-09-05 al 09-09-06
047-2005	14-09-05	LABORATORIOS PER S.A.C.	Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en el Área de Líquidos: Soluciones para Hemodiálisis	13-09-05 al 13-09-06

048-2005	21-09-05	LABORATORIOS UNIQUE S.A.	Productos Cosméticos e Higiene Personal en el Área de Sólidos: polvos (compactos y sueltos); en el Área de Líquidos: Soluciones Hidroalcohólicas (perfumes, aguas de toilette, lociones); en el Área de Semisólidos: Crema, Lociones, Geles y Emulsiones	20-09-05 al 20-09-06
049-2005	22-09-05	LABORATORIOS DISFLOZA S.A.C.	Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en el Área de Líquidos No Estériles: Jarabes, Suspensiones, Soluciones y Elixires	21-09-05 al 21-09-06
050-2005	27-09-05	LABORATORIOS INDUSTRIAS ALGOTEC S.A.	Insumos Médico, Quirúrgico u Odontológico: Algodón Absorbente No Estéril	26-09-05 al 26-09-06
051-2005	16-11-05	LABORATORIO CORPORACIÓN INFARMASA S.A. Este Certificado anula al N° 14-2005	(Planta I): Elaboración de Especialidades Farmacéuticas Penicilínicas en el Área de Sólidos No Estériles: Cápsulas, Tabletas y Polvos; e Inyectables (Polvo para Inyección). (Planta II): Elaboración de Especialidades Farmacéuticas No Penicilínicas en el Área de Sólidos No Estériles: Cápsulas, Granulados, Tabletas y Polvos; Líquidos No Estériles; Jarabes, Soluciones, Suspensiones y Elixires; Semisólidos No Estériles: Cremas, Geles, Pastas, Ungüentos y Supositorios; Líquidos Estériles: Inyectable de Pequeño Volumen y Soluciones. Elaboración de Especialidades Cefalosporínicas en el Área de Sólidos No Estériles: Cápsulas, Tabletas y Polvos; Inyectables (Polvo para Inyección y otros No Cefalosporínicos por campaña). Elaboración de Especialidades Farmacéuticas Especiales: Antiretrovirales en el Área de Sólidos No Estériles: Cápsulas y Tabletas	29-03-05 al 29-03-06
052-2005	03-10-05	LABORATORIOS MEDIFARMA S.A.	Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en el Área de Sólidos: Cápsulas, Tabletas, Granulados y Polvos, y por campaña Productos Farmacéuticos Hormonales e Inmunosupresores: Tabletas y Cápsulas; en el Área de Semisólidos: Cremas, Ungüentos, Geles, y Supositorios, y por campaña Productos Farmacéuticos Hormonales: Cremas; en el Área de Semisólidos: Mentholatum; en el Área de Líquidos No Estériles: Jarabes, Elixires, Soluciones y Suspensiones; en el Área de Líquidos Estériles: Soluciones e Inyectables de pequeño volumen, y por campaña Productos Oncológicos y Hormonales: Inyectables de pequeño volumen; en el Área de Penicilínicos Estériles: Polvo para Inyección; en el Área de Cefalosporínicos Estériles: Polvo para Inyección; en el Área de Sólidos Betalactámicos Productos Penicilínicos y Cefalosporínicos por campaña: Tabletas y Cápsulas	30-09-05 al 30-09-06

053-2005	04-10-05	LABORATORIOS MEDCO Este Certificado anula el N° 06-2005	Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en la forma de Sólidos: Tabletas, Cápsulas, Granulados, Polvos; Elaboración de Productos Farmacéuticos Antiretrovirales: Tabletas y Cápsulas por campaña; Líquidos No Estériles: Jarabes, Soluciones y Suspensiones; Semisólidos No Estériles: Cremas, Geles, Ungüentos y Pastas; Líquidos Estériles: Inyectables de pequeño volumen y soluciones oftálmicas	16-02-05 al 16-02-06
054-2005	10-10-05	LABORATORIOS ROSTER S.A.	Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en el Área de Líquidos Estériles: Soluciones y Suspensiones; Soluciones de Conservación y Limpieza de Lentes de Contacto	06-10-05 al 06-10-06
055-2005	11-10-05	LABORATORIOS MECE GASES DEL PERÚ S.A.	Oxígeno Medicinal Gaseoso (a partir del oxígeno líquido)	11-10-05 al 11-10-06
056-2005	17-10-05	LABORATORIOS AMERICANOS S.A.	Insumos Médico, Quirúrgico u Odontológico en la forma de: Apósitos de Gasa y Algodón Aséptica y Estéril	14-10-05 al 14-10-06
057-2005	19-10-05	LABORATORIOS DELIFARMA S.A.C.	Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en el Área de Sólidos: Cápsulas, Tabletas y Polvos para Suspensión Oral	18-10-05 al 18-10-06
058-2005	25-10-05	LABORATORIOS INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S.A.	Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en el Área de Sólidos: Cápsulas, Tabletas y Granulados; Líquidos No Estériles: Jarabes, Soluciones y Suspensiones; Semisólidos No Estériles: Cremas, Geles, Supositorios y Ungüentos (Planta I). Especialidades Farmacéuticas Penicilínicas en el Área de Sólidos: Cápsulas, Polvos y Tabletas; Especialidades Farmacéuticas Cefalosporínicas (por campaña) en el Área de Sólidos: Polvos, Tabletas y Cápsulas (Planta II)	25-10-05 al 25-10-06
059-2005	31-10-05	LABORATORIOS MESSER GASES DEL PERÚ S.A.	Insumos Médico: Oxígeno Líquido Medicinal	31-10-05 al 31-10-06
060-2005	02-11-05	LABORATORIOS HERSIL S.A. LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEÚTICOS	Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en el Área de Líquidos No Estériles: Jarabes, Soluciones y Suspensiones; en el Área de Semisólidos: Cremas y Geles; en el Área de Sólidos: Cápsulas, Tabletas y Polvos. Productos Naturales en la Forma de Sólidos: Tabletas y Cápsulas; Semisólidos: Cremas y Geles; Líquidos: Soluciones. Productos Dietéticos en la forma de Sólidos: Tabletas y Líquidos: Soluciones y Jarabes. Productos Farmacéuticos Penicilínicos No Estériles en el Área de Sólidos: Cápsulas, Tabletas y Polvos	

061-2005	04-11-05	LABORATORIOS DENTI-LAB DEL PERÚ S.R. Ltda.	Insumos de Uso Médico Estéril en la forma de: Línea para Bomba de Infusión, Línea para Bomba de Infusión con Bureta, Cánula Nasal para Oxígeno, Protector Transductor, Filtro con Extensión para Solución Inyectable, Jeringa para Toma de Muestra de Sangre, Bolsa Colectora de Orina, Filtro Respiratorio, Equipo de Succión de Presión Negativa, Bolsa para Control de Diuresis, Tubo Endotraqueal, Jeringa para Irrigación y Alimentación; Insumos de Uso No Estéril en la forma de: Mascara de Oxígeno de Venturi, Bolsa para Colostomía; Instrumental de Uso Médico en la forma de: Especulo Vaginal Descartable Estéril y No Estéril	03-11-05 al 03-11-06
062-2005	04-11-05	LABORATORIOS TRIFARMA S.A. Este Certificado anula el N° 028-2005	Fabricación de Especialidades Farmacéuticas No Penicilínicas en el Área de Sólidos: Tabletas, Cápsulas y Polvos; en el Área de Semisólidos: Geles y Ungüentos; en el Área de Líquidos No Estériles: Jarabes, Soluciones, Enemas y Soluciones para Hemodiálisis; en el Área de Líquidos Estériles: Inyectables de pequeño y gran volumen. Elaboración de Especialidades Farmacéuticas Penicilínicas, en el Área de Sólidos: Cápsulas, Tabletas y Polvos para Suspensión y en el Área de Inyectables: Polvos para Inyección. Elaboración de Productos Naturales en el Área de Sólidos: Cápsulas. Elaboración de Productos Galénicos en el Área de Líquidos Estériles y en la Elaboración de Insumos Médicos (Bouchon Cap, prep-Kit, Prolongador de Catéter y Kit de Cambio para DPCA)	10-06-05 al 10-06-06
063-2005	10-11-05	LABORATORIOS INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S.A. Este Certificado anula al N° 058-2005	Fabricación de Productos Farmacéuticos No Penicilínicos en el Área de Sólidos: Cápsulas, Tabletas, Polvos y Granulados; Líquidos No Estériles: Jarabes, Soluciones y Suspensiones; Semisólidos No Estériles: Cremas, Geles, Supositorios y Ungüentos (Planta I). Especialidades Farmacéuticas Penicilínicas en el Área de Sólidos: Cápsulas, Polvos y Tabletas; Especialidades Farmacéuticas Cefalosporínicas (por campaña) en el Área de Sólidos: Polvos, Tabletas y Cápsulas (Planta II)	24-10-05 al 24-10-06
064-2005	10-11-05	LABORATORIOS D. y S. CONSORCIOS UNIDOS S.A.	Insumos de Uso Médico: Esparadrapo	09-11-05 al 09-11-06

ANEXO 2

CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO
ENERO – JUNIO 2005

Nro. Certificado	De	Fecha expedición	EMPRESA	RUBRO	Fecha de Vigencia
001-2005		04-01-05	DROGUERIA MULTI MED PERU S.A.C.	Instrumental y Equipo de Uso Médico Quirúrgico	03-01-05 al 03-01-06
002-2005		05-01-05	DROGUERIA ESPECT S.A.	Productos Farmacéuticos, Productos Dietéticos y Edulcorantes	04-01-05 al 04-01-06
003-2005		11-01-05	DROGUERIA TECNOLOGÍA INTELIGENTE S.R.L.	Insumos e Instrumental de Uso Médico Quirúrgico	07-01-05 al 07-01-06
004-2005		12-01-05	DROGUERIA ENVECO S.A.C.	Productos Galénicos, Productos Cosméticos y de Higiene Personal y Material Médico.	12-01-05 al 12-01-06
005-2005		17-01-05	DROGUERIA FARMACHIF	Productos Farmacéuticos , Productos Galénicos, Productos Sanitarios y de Higiene Doméstica, Insumos y Equipo de Uso Médico Quirúrgico	17-07-05 Al 17-01-06
006-2005		24-01-05	DROGUERIA R.H. MÉDICA S.A.	Insumos y Equipo de Uso Médico Quirúrgico	19-01-05 Al 19-01-06
007-2005		24-01-05	DROGUERIA PEREDA DISTRIBUIDORES S.R.L	Productos Farmacéuticos, Productos Galénicos, Productos Cosméticos y de Higiene Personal Productos Sanitarios y de Higiene Doméstica, Insumos e Instrumental de Uso Médico	19-01-05 Al 19-01-06

008-2005	24-01-05	DROGUERIA ILENDER PERÚ S.A.	Productos Farmacéuticos, Productos Cosméticos y de Higiene Personal, Insumos Instrumental y Equipo de Uso Médico Quirúrgico	24-01-05 AI 24-01-06
009-2005	24-01-05	DROGUERIA PROMEDIQ S.A.	Insumos, Instrumental y Equipo de Uso Médico Quirúrgico	21-01-05 AI 21-01-06
010-2005	26-01-05	DROGUERIA BIOTOSCANA FARMA S.A. SUCURSAL PERÚ	Productos Farmacéuticos	25-01-05 AI 25-01-06
011-2005	28-01-05	DROGUERIA ELI LILLY INTERAMERICANA INC. (SUCURSAL PERUANA)	Productos Farmacéuticos	27-01-05 AI 27-01-06
012-2005	01-02-05	IMPORTADORA MEDIC GOODS S.A.	Insumos , Instrumental de Uso Médico – Quirúrgico No Estéril	31-01-05 AI 31-01-06
013-2005	02-02-05	DROGUERIA NITRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERÚ	Insumos, Instrumental y Equipo de Uso Médico Quirúrgico u Odontológico	01-02-05 AI 01-02-06
014-2005	04-02-05	DROGUERIA LABORATORIOS BAXTER DEL PERÚ S.A.	Productos Farmacéuticos, Insumos, Instrumental y Equipo de Uso Médico – Quirúrgico	02-02-05 AI 02-02-06
015-2005	04-02-05	DROGUERIA IMEXPERTSAC	Insumos de Uso Médico Quirúrgico	02-02-05 AI 02-02-06

016-2004	09-02-05	DROGUERIA DROPESAC.	Productos Farmacéuticos, Productos Galénicos, Productos Naturales de Uso en Salud	04-02-05 AI 04-02-06
017-2005	09-02-05	DROGUERIA CAFERMA S.A.C.	Productos Farmacéuticos e Insumos de Uso Médico	08-02-05 AI 08-02-06
018-2005	11-02-05	DROGUERIA REFASA	Productos Farmacéuticos, Productos Dietéticos y Edulcorantes, Productos Cosméticos y de Higiene Personal y Productos Naturales de Uso en Salud	09-02-05 AI 09-02-06
019-2005	11-02-05	DROGUERIA SAINPESA	Insumos y Equipos de Uso Médico Quirúrgico	10-02-05 AI 10-02-06
020-2005	11-02-05	DROGUERIA TECNOLOGIA Y MATERIALES S.R.L.	Insumos e Instrumental de Uso Médico Quirúrgico	10-02-05 AI 10-02-06
021-2005	14-12-05	DROGUERIA HANAI S.R.L.	Productos Farmacéuticos, Productos Dietéticos y Edulcorantes, Insumos e Instrumental de Uso Médico Quirúrgico	11-02-05 AI 11-02-06
022-2005	16-02-05	DROGUERIA ESKE S.R.L.	Productos Farmacéuticos, Producto Galénicos e Insumos de Uso Médico	16-02-05 AI 16-02-06
023-2005	16-02-05	DROGUERIA MARKETING MANAGEMENT INTERNATIONAL S.A.C.	Insumos de Uso Médico no Estéril	15-02-05 al 15-02-06
024-2005	22-02-05	DROGUERIA MERCK PERUANA S.A.	Productos Farmacéuticos	16-02-05 al 16-02-06

025-2005	24-02-05	DROGUERIA BESTPHARMA S.A.	Productos Farmacéuticos	18-02-05 al 18-02-06
026-2005	24-02-05	DROGUERIA MEDICAL FULL IMPORT S.A.	Insumos y Material de Uso Médico	24-02-05 al 24-02-06
027-2005	02-03-05	DROGUERIA CAMTER EXPORT S.A.C.	Productos Farmacéuticos	28-02-05 Al 28-02-06
028-2005	03-03-05	DROGUERIA SANOFI SYNTHELABO S.A.	Productos Farmacéuticos, Productos Cosméticos y de Higiene Personal	02-03-05 Al 02-03-06
029-2005	07-03-05	DROGUERIA ENVECO S.A.C.	Productos Farmacéuticos, Productos Galénicos, Productos Cosméticos y de Higiene Personal y Material Médico	03-03-05 Al 03-03-06
030-2005	07-03-05	DROGUERIA EQUIMEDIC S.A.C. (EQUIPOS Y MEDICINAS S.A.C.)	Insumos Instrumental y Equipo Médico Quirúrgico	07-03-05 Al 07-03-06
031-2005	14-03-05	DROGUERIA SILESIA PERÚ S.A.	Productos Farmacéuticos, Productos Dietéticos y Edulcorantes	04-03-05 Al 04-03-06
032-2005	15-03-05	DROGUERIA ROVIAL S.R.L. DROGUERIA REPRESENTACIONES	Productos Cosméticos y de Higiene Personal, Productos Sanitarios y de Higiene Doméstica e Insumos Médicos	11-03-05 Al 11-03-06

033-2005	18-03-05	DROGUERIA SURGICAL S.A. A.S.	Productos Farmacéuticos, Productos Naturales de Uso en Salud e Insumos de Uso Médico Quirúrgico	15-03-05 Al 15-03-06
034-2005	18-03-05	DROGUERIA GRUNENTHAL PERUANA S.A.	Productos Farmacéuticos, Productos Galénicos, Productos Cosméticos y de Higiene Personal, Productos Naturales de Uso en Salud y Material Médico	15-03-05 Al 15-03-06
035-2005	17-03-05	DROGUERIA PERUFARMA S.A.	Productos Farmacéuticos, Productos Cosméticos y de Higiene Personal, Productos Sanitarios y de Higiene Domestica	17-03-05 Al 17-03-06
036-2005	23-03-05	DROGUERIA UNITED TRADING S.A.C.	Productos Farmacéuticos e Instrumental de Uso Médico	18-03-05 al 18-03-06
037-2005	23-03-05	DROGUERIA MEDI SUP S.A.C.	Productos Farmacéuticos, Insumos, Instrumental y Equipo de Uso Médico Quirúrgico	21-03-05 al 21-03-06
038-2005	23-03-05	IMPORTADORA SIGNOMED S.A.C.	Equipo Médico Quirúrgico, Insumos y Material Médico	21-03-05 al 21-03-06
039-2005	23-03-05	DROGUERIA NEWSON S.R.L.	Insumos, Insumos y Quiipo de Uso Médico Quirúrgico	21-03-05 al 21-03-06
040-2005	23-03-05	DROGUERIA DISTRIBUIDORA CONTINENTAL 6 S.A.	Productos Farmacéuticos, Productos Galénicos, Productos Cosméticos y de Higiene Personal, Productos Naturales de Uso en Salud, Productos Sanitarios y de Higiene Doméstica, Insumos e Instrumental de Uso Médico Quirúrgico y Odontológico	22-03-05 Al 22-03-06

041-2005	28-03-05	DROGUERIA FERPROSA S.A.	Insumos e Instrumental y Equipo de Uso Médico Quirúrgico	23-03-05 AI 23-03-06
042-2005	30-03-05	DROGUERIA ARCOMED S.A.C.	Insumos de Uso Médico Quirúrgico	29-03-05 AI 29-03-06
043-2005	28-03-05	DROGUERIA MEDIPLATA MÉDICA LATINA S.R. Ltda.	Productos Farmacéuticos , Insumos e Instrumental y Equipo de Uso Médico Quirúrgico	23-03-05 AI 23-03-06
044-2005	31-03-05	DROGUERIA SERVICIO DE MEDICINAS PRO VIDA	Productos Farmacéuticos, Productos Galénicos, Productos Cosméticos y de Higiene Personal, Productos Naturales de Uso en Salud, Insumos e Instrumental de Uso Médico Quirúrgico	30-03-05 AI 30-03-06
045-2005	31-03-05	DROGUERIA LIDERMED S.A.	Insumos e Instrumental y Equipo de Uso Médico Quirúrgico	30-03-05 AI 30-03-06
046-2005	28-03-05	DROGUERIA SILMED S.A.C.	Insumos e Instrumental y Equipo de Uso Médico Quirúrgico	29-03-05 AI 29-03-06
047-2005	05-04-05	DROGUERIA PROMEDON S.A.	Insumos, Instrumental y Equipo de Uso Médico Quirúrgico	01-04-05 AI 01-04-06
048-2005	06-06-05	DROGUERIA GREY INVERSIONES S.A.C.	Productos Farmacéuticos	01-04-05 AI 01-04-06

049-2005	06-04-05	DROGUERIA TECNOMED	Insumos, Instrumental y Equipo de Uso Médico Quirúrgico	05-04-05 al 05-04-06
050-2005	12-04-05	DROGUERIA ENDO MÉDICA INVERSIONES S.A.C.	Instrumental de Uso Médico Quirúrgico.	12-04-05 Al 12-04-06
051-2005	12-04-05	DROGUERIA JAMPAR MULTIPLES INTERNACIONAL S.R.L.	Insumos e Instrumental de Uso Médico- Quirúrgico y odontológico	11-04-05 Al 11-04-06
052-2005	12-04-05	DROGUERIA PALMAGYAR S.A.	Productos Farmacéuticos	11-04-05 Al 11-04-06
053-2005	15-04-05	DROGUERIA PROVERSAL S.R.L.	Productos Farmacéuticos y Productos Galénicos	12-04-05 Al 12-04-06
054-2005	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO
055-2005	12504-05	DROGUERIA DIAGNÓSTICO UAL S.A.C..	Insumos de Uso Médico No Estériles	15-04-05 Al 15-04-06
056-2005	21-04-05	DROGUERIA HENALIS MÉDICA S.A.	Productos Farmacéuticos, Productos Sanitarios y de Higiene Doméstica, Insumos, Instrumental y Equipo de Uso Médico Quirúrgico u odontológico	19-04-05 Al 19-04-06

057-2005	21-04-05	DROGUERIA USD S.A.C.	Insumos de Uso Médico No Estériles	20-04-05 AI 20-04-06
058-2005	12-04-05	DROGUERIA MEDI SUP S.A.C. Este Certificado anula el N° 037-2005	Productos Farmacéuticos, Insumos, Instrumental y Equipo de Uso Médico Quirúrgico	21-03-05 AI 21-03-06
059-2005	22-04-05	IMPORTADORA FA RAY S.A.C.	Insumos No Estériles, y Equipos de Uso Médico Quirúrgico y Odontológico	21-04-05 AI 21-04-06
060-2005	21-04-05	IMPORTADORA ANDINA MEDICA S.A.C. SUCURSAL DEL PERÚ	Insumos Médicos de Uso en Salud: No Estériles	21-04-05 AI 21-04-06
061-2005	26-04-05	DROGUERIA DISTRIMES S.A.C.	Productos Farmacéuticos y Productos Naturales de Uso en Salud	25-04-05 AI 25-04-06
062-2005	27-04-05	DROGUERIA PEREDA REPRESENTACIONES S.A.C.	Productos Farmacéuticos, Productos Dietéticos y Edulcorantes, Productos Cosméticos y de higienes Personal, Productos Galénicos, Productos Naturales de Uso en Salud, Insumos e Instrumental de Uso Médico Quirúrgico	26-04-05 AI 26-04-06
063-2005	05-05-05	DROGUERIA ALBIS S.A.	Productos Farmacéuticos, Productos Galénicos, Productos Cosméticos y de Higiene Personal, Productos Naturales de Uso en Salud, Productos Sanitarios y de Higiene Doméstica, Insumos, Instrumental y Equipo de Uso Médico Quirúrgico u odontológico	03-04-05 AI 03-04-06
064-2005	05-05-05	DROGUERIA DRINTEFA S.A.	Productos Farmacéuticos	03-05-05 AI 03-05-06

065-2005	05-05-05	DROGUERIA L & M LABORATORIO E.I.R.L.	Productos Farmacéuticos Estériles y No Estériles, Insumos, Instrumental y Equipo de Uso Médico Quirúrgico Estériles y No Estériles	04-05-05 AI 04-05-06
066-2005	16-05-05	DROGUERIA HTH REPRESENTACIONES S.A.C.	Insumos y Material Médico	12-05-05 AI 12-05-06
067-2005	17-05-05	DROGUERIA BARCELONA IMPORT S.A.C. EX	Insumos Médicos	11-05-05 AI 11-05-05
068-2005	18-05-05	DROGUERIA BAYER S.A.	Productos Farmacéuticos, Insumos e Instrumental y Equipo de Uso Médico – Quirúrgico	17-05-07 AI 17-05-06
069-2005	20-05-05	DROGUERIA NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C.	Productos Farmacéuticos, Productos Galénicos, Productos Cosméticos y de Higiene Personal, Productos Sanitarios y de Higiene Doméstica e Insumos de Uso Médico – Quirúrgico	17-05-05 AI 17-05-06
070-2005	24-05-05	DROGUERIA REPRESENTACIONES MÉDICAS	Productos Farmacéuticos, Productos Cosméticos y de Higiene Personal, Insumos e Instrumental y Equipo de Uso Médico Quirúrgico	23-05-05 AI 23-05-06
071-2005	214.05.05	DROGUERIA VITALIS PERÚ S.A.C.	Productos Farmacéuticos y Productos Galénicos	20-05-05 AI 20-05-06
072-2005	25-05-05	DROGUERIA LAFRANCOL PERÚ S.A.	Productos Farmacéuticos	16-05-05 AI 16-05-06

073-2005	25-05-05	DROGUERIA AQATEC PHARMA S.A.C.	Productos Farmacéuticos	09-05-05 Al 09-05-06
074-2005	26-05-05	DROGUERIA CARDIO PERFUSIÓN E.I.R.L.	Productos Farmacéuticos, Insumo, Instrumental y Equipo de Uso Médico Quirúrgico	25-05-05 Al 25-05-06
075-2005	27-05-05	DROGUERIA QUALITY PHARMA E.I.R.L.	Productos Farmacéuticos	24-05-05 Al 24-05-06
076-2005	30-05-05	DROGUERIA JOHNSON & JOHNSON DEL PERÚ S.A.	Productos Cosméticos y de Higiene Personal, Instrumental e Insumos de Uso Médico Quirúrgico	27-05-05 al 27-05-06
077-2005	30-05-05	DROGUERIA PREMIUM MEDICAL E.I.R.L.	Insumos, Instrumental y Equipo de Uso Médico Quirúrgico	30-05-05 Al 30-05-06
078-2005	31-05-05	DROGUERIA ALBIS S.A.	Productos Farmacéuticos, Productos Galénicos, Productos Cosméticos y de Higiene Personal, Productos Naturales de Uso en Salud, Productos Sanitarios y de Higiene Doméstica, Insumos, Instrumental y Equipo de Uso Médico Quirúrgico u Odontológico	03-05-05 Al 03-05-06
079-2005	31-05-05	DROGUERIA QUÍMICA SUIZA S.A.	Productos Farmacéuticos, Productos Naturales, Productos Galénicos, Productos Cosméticos y de Higiene Personal, Productos Dietéticos y Edulcorantes, Productos Sanitarios y de Higiene Doméstica, Insumos y Equipo de Uso Médico Quirúrgico u Odontológico	30-05-05 Al 30-05-06
080-2005	02-06-05	DROGUERIA IDROCSA S.A.C.	Productos Farmacéuticos, Productos Galénicos, Productos Cosméticos y de Higiene personal, Productos Sanitarios y de Higiene Doméstica, Insumos, Instrumental y Equipo de Uso Médico Quirúrgico	01-06-05 Al 01-06-06

081-2005	06-06-05	DROGUERIA E.B. PAREJA LECAROS S.A.	Insumos, Instrumental y Equipo Quirúrgico – Odontológico y Productos Sanitarios	01-06-05 AI 01-06-06
082-2005	06-06-05	DROGUERIA MACATT MÉDICA PERUANA S.A.C.	Insumos, Instrumental y Equipo de Uso Médico Quirúrgico	03-06-05 AI 03-06-06
083-2005	06-06-05	DROGUERIA INTERVENTIONAL S.R. Ltda.	Insumos e Instrumental de Uso Médico Quirúrgico	02-06-05 AI 02-06-06
084-2005	06-06-05	DROGUERIA LABORATORIOS ROEMMERS S.A.	Productos Farmacéuticos, Productos Naturales y Productos Cosméticos.	03-06-05-05 AI 03-06-06
085-2005	07-06-05	DROGUERIA PRODUCTOS WEENS S.R.L.	Insumos Médicos	06-06-05 AI 06-06-06

ANEXO 3

ASOCIADOS ADIFAN

ASOCIADOS ADIFAN

CORPORACIÓN MEDCO S.A.C

Av. Venezuela 5415, San Miguel
Representante: Alfonso Chavez Muro
Tel: 415-0500
E-mail: achavez@medco.com.pe

LABORATORIOS S.J. ROXFARMA S.A

Av. Alfredo Mendiola 5648, Urb. Villa Infantas
Representante: Eleuterio Muñoz Revilla
Tel: 528-1522
E-mail: eleumunoz@roxfarma.com

INSTITUTO BIOQUÍMICO ERZA S.A

Av. La Libertad 1470, Urb. Maranga
Representante: Carlos Escudero Ríos
Tel: 578-2784 / 578-2782
E-mail: erza@terra.com.pe

LABORATORIOS WELFARK PERU S.A.

Av. Huaylas 2220,
Chorrillos
Representante: Hugo Morón Puente
Tel: 467-1875
E-mail: welfarkperu@infonegocio.com.pe

INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S.A

Av. Santa Rosa 350, Santa Anita
Representante: Pablo Plate Cánepa
Tel: 362-0210
E-mail: pplate@iqfarma.com

LABORATORIOS ZAGALL S.A.

Jr. Francisco de Zela 354, San Martín de Porres
Representante: José Zavaleta Rengifo
Tel: 381-4473
E-mail: zagallsa@hotmail.com

LABORATORIOS COLLIERE S.A

Av. Bolivar 613, Pueblo Libre
Representante: Manuel Yzaga Salazar
Tel: 463-0101
E-mail: myzagacolliere@terra.com.pe

REFASA S.A.C

Esq. Calle 1 y Morro Solar, Urb. Juan Pablo
Representante: Raúl Portugal Signori
Tel: 610-3100
E-mail: refasagg@refasa.com.pe

LABORATORIOS D.A. CARRIÓN S.A.C

Esq. Calle 1 y Morro Solar, Urb. Juan Pablo
Representante: Raúl Portugal Signori
Tel: 610-3100
E-mail: refasagg@refasa.com.pe

CORPORACIÓN INFARMASA S.A

Carretera Central Km. 4.5, Ovalo Santa Anita
Representante: Luis Caballero Maldonado
Tel: 424-0333
E-mail: lcaballero@infarmasa.com

TUPZOL S.A

Rodolfo Beltrán 116, Santa Catalina
Representante: Grimaneza Carreño
Tel: 476-7368
E-mail: grimaneza11@yahoo.com

SHERFARMA S.A

Calle 3, N° 145, Urb. Los Huertos de San Antonio, Surco
Representante: Victor Ramirez Caballero
Tel: 344-4099 / 344-4098
E-mail: info@sherfarma.com

LABORATORIOS AC FARMA S.A.

Calle Los Hornos 110, Urb. Vulcano,
Ate

Representante: Jaime Morales Luyo

Tel: 349-1986

E-mail: earriola@acfarma.com

QUALICONT LABORATORIOS S.A.C

Luis Galvani 498, Ate
Vitarte

Tel: 436-4498 / 437-0355

E-mail: jmorales@qualicontlab.com

LABORATORIOS INDUQUIMICA S.A.

Pque. Equitación San Antonio de Vista Alegre 135,
La

Encalada.

Tel: 617-6000 (103)

E-mail: equintanilla@induquimica.com

COMIESA DRUC S.A.C

Representante: Ernesto Cárdenas Enriquez

Tel: 254-0499

E-mail: comiesa@dgm.com.pe

**REPRESENTACIONES FRANCAR
S.A.**

Av. Bartolomé Figari 175, Pueblo Libre
Representante: José Luis Silva Martinot

Tel: 435-9377

E-mail: jls@hersil.com.pe

MEDIFARMA S.A

Av. Argentina 1982, Lima

Representante: Iván Galvez Delgado

Tel: 431-0133

E-mail: igalvez@medifarma.com.pe

ANEXO 4

LABORATORIOS INTEGRANTES DE ALAFAR

LABORATORIOS INTEGRANTES DE ALAFAL

LABORATORIO	ORIGEN	TELEFONO	FAX	GERENTE GENERAL
ALAFAL Av. Javier Prado Este 611 Esquina con Rivera Navarrete 391. San Isidro		611-5509	611-5501	CARLOS LEIGH VIGIL cleigh@speedy.com.pe
ABL PHARMA PERU S.A.C. Las Camelias 223 - Camacho	Chileno	612-7100	612-7104	VICTOR ARAVENA NAVARRETE varavena@ablpharma.com.pe
SANDERSON S.A. Av. Nicolás Arriola 345, Santa Catalina La Victoria	Chileno	471-1143 / 471-1177 / 471-1101	471-1140	RICARDO GARCIA PYE rgarciap@terra.com.pe
UNIMED DEL PERU S.A. Javier Prado Este 611 - San Isidro	Colombiano	611-5502 611-5503		ALEXIS BARROS YANEZ abarros@unimed.com.pe
GRUPO FARMA S.A. Calle Morelli 139 Of. 203 - 204 - San Borja	Venezolano	212-6025 / 212-6072	225-6293	JOSE GREGORIO NAVARRO INICIARTE josegregorio.navarro@farma.com.ve
TERBOL PERU S.A. Manuel Bañón 340 - San Isidro	Boliviano	441-4595	441-6493	ALEXIS FERREYRA aferreyra@terbol.com
TECNOFARMA S.A. Las Orquideas 615 - San Isidro	Argentino	440-3000	Anexo 213	OSCAR ALVAREZ FLORES oalvarez@tecnofarma.com.pe

LABORATORIO	ORIGEN	TELEFONO	FAX	GERENTE GENERAL
ROEMMERS Fac. Faudstino Sanchez Carrion 425 Sobres.Justo Vigil 425 Magdaleba del Mar	Argentino	462-1616	461-0061	ALVARO CORNEJO acornejo@pe.roemmers.com
FARMACEUTICA LATINA SAC Av. Bolivar 795 Pueblo Libre	Uruguayo	261-1006 461-2665		GERARDO IGLESIAS BARNOLA giglesias@farmaceutica-latina.com farmaceuticalatina@farmaceutica-latina.com
MAVER PERU SAC Los Rosales 496- San Isidro	Chileno	422-6625 440-1382	441-2296	RICARDO TIRADO rtirado@maver.cl

ANEXO 5

RELACION DE LABORATORIOS ASOCIADOS A ALAFARPE

ABBOTT LABORATORIOS S.A.

Av. Brasil N° 2730, Lima 21, Pueblo Libre
Casilla 2402, Lima 1
Tel: 219-3300 / Fax: 461-1916

ABEEFE BRISTOL-MYERS SQUIBB

Av. Canaval y Moreyra 380, Lima 27
Casilla 2548, Lima 1
Tel: 411-6200 / Fax: 441-0891

BAYER S.A.

Paseo de la República 3074, Piso 10
San Isidro, Lima 27
Tel: 2113800 / Fax: 4213381

BOEHRINGER INGELHEIM

Av. República de Panamá 2557, La Victoria
Tel: 218-5000 / 470-4803 / Fax: 470-6231

LABORATORIOS ELIFARMA S.A.

Av. Separadora Industrial Mz C2, Lote 4
Ate (Frente Clínica Montefiori)
Tel: 436-3699 / Fax: 436-5480

ELI LILLY INT. INC. (SUCURSAL PERUANA)

Las Begonias 441, Piso 11, San Isidro, Lima 27
Casilla 2810, Lima 1
Tel: 215-6420 / 215-6400 / Fax: 442-1378

GLAXOSMITHKLINE PERÚ S.A.

Av. Javier Prado Oeste 995, San Isidro, Lima 27
Tel: 2119700 / Fax: 2119716

MERCK PERUANA S.A.

Av. Los Frutales N° 220, Ate, Vitarte
Tel: 618-7500 / 4379519 / Fax: 437-2955
Gerente de División Farma: Francisco Eguren

MERCK SHARP & DOHME PERÚ S.R.L.

Av. República de Panamá 3956, Surquillo, Lima 34
Casilla 1231, Lima 1
Tel: 411-5100 / Fax: 441-2849

NOVARTIS BIOSCIENCES PERÚ S.A.

Carretera Central Km. 3, N° 1315, Sta. Anita
Tel: 494-2788 / Fax: 494-2673

OM PERÚ S.A.

Jr. Rey Basadre 385, Magdalena del Mar, Lima 17
Apartado 3143, Lima 100
Tel: 461-6730 / 460-0151 / 461-5690 / Fax: 461-8099

ORGANON INTERNACIONAL

Av. República de Panamá 2577, La Victoria, Lima 13
Tel: 211-4000 / Fax: 211-4042

PFIZER S.A.

Av. Javier Prado Este 6230, 2° Piso, La Molina
Tel: 615-2100 / Fax: 615-2101

PRODUCTOS ROCHE Q.F.S.A.

Av. Javier Prado Este 1921, San Borja
Casilla 41-018, Lima
Tel: 618-8888 / Fax: 618-8800

SCHERING PERUANA S.A.

Paseo de la República 3074, 9o. Piso, San Isidro
Tel: 222-7020 / Fax: 442-3470

SCHERING PLOUGH DEL PERÚ S.A.

Av. La Floresta 497, Edificio Parque Las Lomas, Of. 204-204

Tel: 372-7925 / Fax: 3728181 / 3727837

LABORATORIOS WYETH S.A.

Av. José Pardo 513, 9° Piso, Miraflores, Lima 18
Tel: 213-9300 / 213-9312

ANEXO 6

CAMARA DE COMERCIO DE LIMA

**SUBCOMITÉ DE MEDICAMENTOS
COMITÉ DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y CIENCIAS AFINES
(COMSALUD)**

1. BIOTOSCANA FARMA S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
CALLE JULIO BECERRA 292 2º PISO L18
TEL: 444-4790 / 444-4788
E-MAIL: carlos.pedraza@biotoscana.com
CONTACTO: CARLOS PEDRAZA

2. DROGUERIA LABORATORIO BAXLEY GROUP S.A.C.
CALLE FRAY LUIS DE LEÓN NO.1051 L41
TEL: 241-1157 / 446-4281
E-MAIL: baxley@terramail.com.pe
CONTACTO: MARCO A. HURTADO PAZOS

3. DROGUERIA EL SAMARITANO S.R.L.
CAPAC YUPANQUI NO.1997 L14
TEL: 470-1258 / 470-1258
E-MAIL: fdnper@redvial.net
CONTACTO: HERMÓGENES PINEDO REÁTEGUI
ROSARIO HURTADO PAZOS

4. ESKE S.R.L.
JR. VÍCTOR MANTILLA NO.237 L34
TEL: 241-3110 / 446-4281
E-MAIL: eske@terra.com.pe, gerencia@eskegroup.com
CONTACTO: MARCO A. HURTADO PAZOS

5. ESPECT S.A.
CALLE ATAHUALPA 666 L18
TEL: 444-4040
E-MAIL.: espect@infonegocio.net.pe
CONTACTO: LUIS FELIPE VERÁN MÁLAGA
JORGE JARA ROSADO

6. EUROPEAN CHEMICALS S.A.C.
AV. LA MOLINA 115 ATE
TEL: 424-0333 AX. 228
E-MAIL: jrevoredo@viabcp.com
CONTACTO: JUAN MANUEL REVOREDO LITUMA

7. FARMAGE S.A.C.
LAS CAMELIAS 735 OF.201
TEL: 442-3489 / 221-6959
E-MAIL: farmage@infonegocio.net.pe, aprende@terra.com.pe
CONTACTO: JULIO ZAVALA RODRIGUEZ
RICARDO AGUILAR RODRIGUEZ

8. ILENDER PERU S.A.
CALLE DOS 199 URB. CÓRPAC L27
TEL: 326-7147 anexo103
E-MAIL: mmongil@labot.com.pe
CONTACTO: MARIO MONGILARDI FUCHS (PRESIDENTE)
LUIS GUILLERMO MARROQUIN
-
9. LABORATORIOS AC FARMA S.A.
CALLE LOS HORNOS #110 URB. IND. VULCANO L03
TEL: 349-1986 / 349-0909
E-MAIL: gg@acfarma.com
CONTACTO: JUAN B. ARRIOLA COLMENARES
ENRIQUE A. ARRIOLA COLMENARES
-
10. MEDIFARMA S.A.
CALLE ECUADOR 787 – LIMA
TEL: 431-3700 / 431-7117
E-MAIL: gapestegui@medifarma.com.pe
CONTACTO: GABRIEL APÉSTEGUI CASTRO
IVÁN GÁLVEZ DELGADO
-
11. PALMAGYAR S.A
CALLE GRL. RECAVARREN #382 OF.202 L18
TEL: 447-0362 / 447-0362
E-MAIL: palmagyar@infonegocio.net.pe
CONTACTO: JAIME PALTÍ SOLANO
ENRIQUE VERA MONTOYA
-
12. PROVERSAL S.R.L.
JR. PEDRO RUIZ NO.611 L05
TEL: 332-1344 / 431-5981
E-MAIL: provers@terra.com.pe
CONTACTO: CARLOS SALAZAR BOLIVAR
ORLANDO SALAZAR BOLIVAR
-
13. REFASA S.A.C.
ENRIQUE VILLANUEVA 105 URB. JUAN PABLO DE MONTERRICO L33
TEL: 610-3100 / 275-4868
E-MAIL: refasagg@refasa.com.pe
CONTACTO: RAÚL PORTUGAL SIGNORI
GUSTAVO DEL RIO JIMENEZ
-
14. RHOVIC PHARMACEUTICAL S.A.
JR. DOMINGO CASANOVA NO.148 L14
TEL: 221-5177 / 221-8710
E-MAIL: rhovic@telefonica.net.pe
CONTACTO: JUAN ESPINOZA ALONZO
-
15. SANDERSON S.A.
AV. NICOLAS ARRIOLA 345 STA. CATALINA L13
TEL: 471-1143 / 471-1140
E-MAIL: sanderp@terra.com.pe, rgarciap@terra.com.pe
CONTACTO: RICARDO GARCÍA PYE
ALEXI RIVERA ABRAHAM
-
16. WORLD PHARMA S.A.C.
AV. CARLOS VILLARAN NO.361 L13
TEL: 471-3164 / 265-7513
E-MAIL: jose.chiarella@worldpharma.com.pe
CONTACTO: JOSÉ CHIARELLA ROSPIGLIOSI
LUIS REÁTEGUI COSTA
-

ANEXO 7

ESPECIALISTAS E INSTITUCIONES CONSULTADAS

Nombre: Luis Kanashiro Ch.
Cargo: Director Técnico
Empresa o Institución: Medifarma
Dirección: Jr Ecuador 787 Lima 1
Teléfono: 3302401
Email : kanashiro@medifarma.com.pe

Nombre: Enrique Quintanilla Goytizolo
Cargo: Gerente General
Empresa: Induquímica
Dirección: Calle Santa Lucila 152 154 Urb. Villa Marina, Chorrillos
Teléfono: 6176000
Email: gerencia@induquimica.com
rguevara@induquimica.com.pe

Nombre: Bertran Santiago
Cargo: Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo
Empresa: Laboratorios Hersil
Dirección: Av. Los Frutales 220 Lima 3, Ate Vitarte
Teléfono: 7133333
Email: bst@hersil.com.pe

Nombre: Alberto Valle
Cargo: Director General del Centro Nacional de Control de Calidad
Empresa o Institución: Instituto Nacional de Salud
Dirección: Av. Defensores del Morro 2268
Teléfono: 2516151
Email: avalle@ins.gob.pe

Nombre: Álvaro Villalobos
Cargo: Director Ejecutivo
Empresa o Institución: Asociación de Industrias Farmacéuticas Nacionales (ADIFAN)
Dirección: Los Laureles 365, Lima 27
Teléfono: 4226480
Email: adifan@sni.org.pe

Nombre: Rafael Fernandez Stoll
Cargo: Director Ejecutivo
Empresa o Institución:
Dirección: Los Pelícanos 130, San Isidro
Teléfono: 4410693
Email: alafarpe@amauta.rcp.net.pe

Nombre: Carlos Leigh
Cargo: Director Ejecutivo
Empresa o Institución: ALAFAL
Dirección Av Javier Prado Este 611esq.c/ Rivera Navarrete 391
Teléfono: 6115500
Email: cleigh@speedy.com.pe

Nombre: Emilia Bustamante
Cargo: Coordinadora Nacional
Empresa o Institución: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Dirección: Prolongación Arenales 722, Miraflores
Teléfono: 4223770
Email: ebustamant.ppd@terra.com.pe

Nombre: Eler Bolivar
Cargo: Gerente
Contacto: Responsable de Producción: Biólogo Justo Mantilla Holguín
Empresa o Institución: Aroma Inka
Dirección: Pasaje Constanza 102 oficina 13 Wanchaq Cusco- Perú
Teléfono: (0051) 84248-660
Email: aromainka@hotmail.com; justomantilla@hotmail.com

Nombre: Elsa Rengifo
Cargo: Responsable del Proyecto Plantas Medicinales de la Amazonía Peruana en el Programa de Biodiversidad del Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana
Empresa o Institución: Instituto Peruano de la Amazonía Peruana, Loreto
Dirección: Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5
Teléfono: (065) 265515-208
Email: erengifo@iiap.org.pe

Nombre: Christina Zackiewicz
Cargo: Coordinadora de Investigación y Proyectos de América Latina
Empresa o Institución: Drugs for Neglected Diseases initiative
Dirección: Rua Santa Luzia, 651/11º, Río de Janeiro
Teléfono: (+55) 2122203523
Email: christina@dndi.org.br

Nombre: Mario Mongliardi
Cargo: Gerente General
Empresa o Institución: Laboratorios Americanos S.A.
Dirección: Calle Salaverry 419 Urb. Industrial El Pino San Luis
Teléfono: 3267147
Email: mmongil@ilender.com.pe

Nombre: Maria Elena Guinand
Cargo: Coordinadora Medio Ambiente
Empresa o Institución: Comunidad Andina, Secretaría General
Dirección: Paseo de la República 3895 Lima 27
Teléfono: 4111400-1455
Email: lguinand@comunidadandina.org

Nombre: Oswaldo Salaverry
Cargo: Director
Empresa o Institución: Centro Nacional de Salud Intercultural (CENSI); Instituto Nacional de Salud
Dirección: Capac Yupanqui 1400, Lima 11
Teléfono: 4719920
Email: CENSI oswaldosalaverry@gmail.com;
Contacto: Srta. Rossana Ybanez rybanez@ins.gob.pe

Nombre: Mario Corrales
Cargo: Gerente de Producto
Empresa o Institución: AstraZeneca
Dirección: Av. República de Panamá 2577
Teléfono: 2114043
Email: mcorrales@quimicasuiza.com

Nombre: Eduardo Ferré Cornejo
Cargo: Presidente
Empresa o Institución: Instituto Peruano de Plantas Medicinales
Dirección: Calle Piura 885, Lima 18
Teléfono: 2430851
Email: presidencia@jppn.org.pe

Nombre: Armando Rivero
Cargo: Ejecutivo Comercial
Empresa o Institución: Cifarma
Dirección: Carretera Central km 3 N° 1315, Santa Anita
Teléfono: 4941010
Email: arivero@quimicasuiza.com

Nombre: Sergio Villanueva
Cargo: Gerente General
Empresa o Institución: Droguerías Farbo S.A.
Dirección: José Luis Espejo 934, Urb. San Catalina, La Victoria
Teléfono: 2652532
Email: massalud@speedy.com.pe

Nombre: Gustavo Ramírez
Cargo: Coordinador Nacional de Medicina Complementaria
Empresa o Institución: ESSALUD
Dirección: Domingo Cueto 120 8 ° piso, Jesús María
Teléfono: 2656000 anexo 2826
Email: guramirez@essalud.gob.pe

Nombre: Cesar Amaro
Cargo: Consultor del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud (PARSALUD)
Empresa o institución: Ministerio de Salud
Dirección: Javier prado Oeste 1381
Teléfono: 99904821
Email: camaro@minsa.gob.pe

Nombre: Jesús Quispe Roja Peruana
Empresa o Institución: Sede nacional de la Cruz Roja
Cargo: Asesor
Dirección: Av. Arequipa 1285
Teléfono: 2658783-470-0606
Email: granada7584@hotmail.com

Nombre: Fernando Cabieses
Cargo: Rector
Empresa o Institución: Universidad Científica del Sur
Dirección: Av. Paseo de la República 5544
Teléfono: 2422121
Email: fcabieses@ucsur.edu.pe

Nombre: Amelia Villar
Cargo: Directora General
Empresa o Institución: Dirección General de DIGEMID
Dirección: Calle Coronel Adrizola 103-111 esquina de la cuadra 32 de la Av. Arequipa
Teléfono: 2651036
Email: avillar@digemid.minsa.gob.pe

Nombre: Flor Barreto
Cargo: Gerente del Área de Producción e Importaciones
Empresa o Institución: PROVIDA
Dirección: Jr. San Martín 102, Magdalena del Mar
Teléfono: 2634244

Nombre: Mark Hein
Cargo: Gerente General
Empresa: PHERSAC
Dirección: Av. Benavides 4562 Piso 2
Teléfono: 4484800
Email: mhein@repex.com

Nombre: Yasushi Shibahara
Cargo: Gerente General
Empresa: San-Ei Gen F.F.I (Perú) S.A.
Dirección: Calle Catalina Huanca 140, San Isidro
Teléfono: 2220440
Email: ysibahara@saneigenffi.co.jp

Nombre: Aurora Ortega Pilman
Cargo: Asistente Legal de la Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías
Empresa o Institución: Instituto Nacional de Defensa a la Competencia y de la protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI)
Teléfono: 224-7800 Anexo 1380 – 1619
Email: aortega@indecopi.gob.pe

Nombre: Antonio Brack Egg
Cargo: Conductor Programa La Buena Tierra
Empresa o Institución: Televisión Nacional del Perú
Teléfono: 255-4009
Email: abrackegg@yahoo.es

ANEXO 8

ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO – COMITE DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS
(G/SPS/GEN/681 - 5 DE ABRIL DE 2006)

REGLAMENTO 258/97 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE "NOVEL FOODS"

Comunicación del Perú

La siguiente comunicación, recibida el 31 de marzo de 2006, se distribuye a petición de la Delegación del Perú.

El Perú desea presentar ante los Miembros de la OMC su preocupación comercial respecto al Reglamento N° 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo, cuya aplicación restringe el ingreso al mercado Europeo de ciertos alimentos e ingredientes alimentarios reiteramos la solicitud recientemente presentada por los Embajadores de los países andinos en Bruselas a la DG-SANCO, con fecha 13 de marzo de 2006, referida a la necesidad de que las Comunidades Europeas adopten algún mecanismo o medida transitoria que excluya a los productos tradicionales exóticos de la aplicación de dicho Reglamento (a los que califica como "novel foods") que no fueron comercializados en Europa antes del 15 de mayo de 1997.

Como resultado de las políticas de promoción de las exportaciones no tradicionales y esfuerzos de cooperación internacional incluyendo recursos de los Estados miembros de las Comunidades Europeas, el potencial comercial de productos tradicionales exóticos se ha ido desarrollando de manera importante en las últimas décadas. Actualmente, productos peruanos con alto potencial como el camu-camu, la maca, el jugo de araza, la lúcuma y otras frutas amazónicas ingresan a importantes mercados como Japón y Estados Unidos.

En el trópico andino, del cual forma parte el Perú, se encuentra el origen de importantes recursos fitogenéticos que según estimaciones, proveen el 35% de la producción agroalimentaria e industrial del mundo que contribuyen a la seguridad alimentaria mundial. El Perú busca impulsar el uso sostenible de dicha biodiversidad a través del comercio sostenible, conforme a los objetivos de la Convención de Diversidad Biológica.

La preocupación del Perú radica en que la aplicación del Reglamento sobre "Novel Foods" está afectando directamente el comercio de los productos tradicionales exóticos derivados de nuestra mega-biodiversidad, impidiendo su ingreso al mercado de las Comunidades Europeas. Así por ejemplo, embarques de lúcuma deshidratada, que habían estado ingresando de manera regular por puertos de Italia y Portugal, al tratar de ingresar por el puerto de Valencia en España en el año 2000 fueron detenidos e impedidos de ingresar, calificándolo como nuevo ingrediente alimenticio y exigiendo que cumpla con el mencionado Reglamento. Recientemente, con fecha 23 de marzo de este año, en una carta dirigida a representantes del sector privado de Perú, la Comisión Europea también ha identificado al yacón (*Smilax tuberosa*) - alimento consumido por los pobladores del Perú desde épocas precolombinas - como un alimento nuevo al no haber sido consumido en dicho mercado con anterioridad al 15 de mayo de 1997 por lo que su comercialización al interior de las Comunidades está sujeto a la emisión de una autorización conforme al Reglamento 258/97.

Según el Reglamento 258/97, para que un alimento calificado como nuevo ingrese a Europa debe seguir un proceso de registro largo, complejo y muy costoso, que incluye aportar información científica sobre la inocuidad del producto. Los requisitos solicitados por el Reglamento 258/97 involucran estudios clínicos que demandan inversiones significativas por cada producto a registrar y llevaría entre tres y cinco años para ser completados.

A pesar del interés mostrado por diversos importadores de los Estados Miembros de las Comunidades Europeas, el ingreso de productos tradicionales exóticos al mercado Europeo ha sido seriamente afectado por la existencia del Reglamento 258/97 y la forma como está siendo aplicado.

El Perú respeta y comprende la necesidad de proteger la salud del consumidor, pero el Reglamento 258/97 constituye en la práctica un obstáculo injustificado al comercio, pues en casi ocho años de vigencia del reglamento, los productos tradicionales exóticos resultaron discriminados por el único hecho de no haberse comercializado de manera significativa en Europa antes de una fecha totalmente arbitraria (mayo 1997), a pesar que estos productos tienen una historia importante de consumo humano seguro en los países de origen.

En este sentido, el Perú manifiesta su preocupación por la incompatibilidad en la aplicación del Reglamento 258/97 con los principios y obligaciones establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, particularmente los Artículos 2.2, 5.1, 5.4 y 5.6 así como el Anexo C de dicho Acuerdo; así como por las implicancias que esta normativa está teniendo sobre los esfuerzos que conjuntamente las Comunidades Europeas y el Perú vienen realizando para facilitar el comercio sostenido.

Cabe destacar también el impacto social y económico que tiene el desarrollo del comercio de productos tradicionales exóticos en el marco de los esfuerzos de diversos países, entre ellos diversos Estados de las Comunidades Europeas, en la lucha contra la pobreza rural extrema, la sustitución de cultivos ilícitos como la coca y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Entendemos que la razón principal del Reglamento 258/97 fue reglamentar el comercio de los alimentos genéticamente modificados, los cuales actualmente están regidos por un reglamento propio. En ese contexto se enmarcaría el actual proceso de revisión de la mencionada normativa, pues actualmente dicho Reglamento parece equiparar a los productos tradicionales exóticos conocidos y consumidos en nuestro continente durante miles de años con los organismos genéticamente modificados.

El Perú reconoce la disposición y actitud positiva de las Comunidades Europeas para la revisión del Reglamento 258/97 y alienta a continuar en dicho esfuerzo. En tal sentido, reiteramos a las Comunidades Europeas la solicitud presentada por los embajadores de los países andinos ante la DG-SANCO en Bruselas, con fecha 27 de enero de 2006, que incluye los siguientes puntos: Excluir definitivamente a los "productos o alimentos tradicionales exóticos" del alcance y cobertura de dicho Reglamento y de su versión modificada. Es decir, deberían eliminarse todo tipo de restricciones injustificadas al ingreso de dichos alimentos que cuenten con un historial de consumo seguro en el país de origen.

Transparencia y claridad en los procedimientos y definiciones que permitan acreditar, de ser el caso, el historial de consumo seguro en el país de origen sin afectar negativa o injustificadamente la exportación de esos productos.

Igualmente, los requisitos, pruebas y procedimientos deben ser proporcionales a la naturaleza de los alimentos de que se trate en atención a los riesgos que puedan suponer para el consumidor. Armonización de los procesos y de la autoridad competente.

Todos los productos exóticos tradicionales deberán ser del dominio público y ninguna entidad privada podrá tener el acceso privilegiado al mercado europeo.

No duplicar ni adoptar medidas discriminatorias en contra de los productos exóticos tradicionales en lo que respecta a la verificación de su inocuidad para el consumo humano.

Asimismo, durante el proceso de revisión del Reglamento 258/97, reiteramos la solicitud recientemente presentada por los Embajadores de los países andinos en Bruselas a la DG-SANCO, con fecha 13 de marzo de 2006, referida a la necesidad de que las Comunidades Europeas adopten algún mecanismo o medida transreiteramos la solicitud recientemente presentada por los Embajadores de los países andinos en Bruselas a la DG- SANCO, con fecha 13 de marzo de 2006, referida a la necesidad de que las Comunidades Europeas adopten algún mecanismo o medida transitoria que excluya a los productos tradicionales exóticos de la aplicación de dicho Reglamento, hasta que se excluyan definitivamente en el nuevo Reglamento modificado.

Finalmente, agradeceríamos a las Comunidades Europeas que expliquen cuáles son los objetivos del citado Reglamento y cuál es la compatibilidad del mismo con los artículos antes mencionados del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Asimismo, agradeceríamos conocer cuánto tiempo estiman que tomará el proceso para completar la revisión y emisión del nuevo Reglamento.

PRODUCTOS NATURALES, PLANTAS MEDICINALES Y DERIVADOS						
Empresa	Contacto	Teléfono	Fax	Web	Dirección	Productos
ACM PERU	Emilio Lozano	436-0666	436-9571	www.acmperu.com.pe	Los Frutales 461, ate	Yacón
AGROINDUSTRIAS AMAZONICAS	Jose Anaya Yaber	345-2019	345-0462	www.industriasamazonicas.com.pe	Calle C 265, Lima 33	Sacha Inchi
AGROINDUSTRIAL CHANCHAMAYO	Alfonso Higa	533-1569	533-1569		Marcos Farfán 3181, Lima 12	Harina y extracto de maca y uña de gato
AGROINDUSTRIAS BACKUS	Esteban Liebminger	241-4500	444-5445	www.agrobackus.com.pe		Camu camu
AGROINDUSTRIAS FLORIS	Carlos Emanuel Tejada	222-4775	422-3351		Av. Arenales 2570, Lima 14	Plantas medicinales
AGRONATURALES	Antonio Luna	436-5445	476-0166	www.agronat.com	Los Frutales 430, Ate	Yacón, uña de gato, páprika, maca y cartigalo
AMAZONIAN NATURAL PRODUCTS	Dina Limanco	065-236425	065-261632		Urb. Las Palmeras D-3, Iquitos	Sangre de Drago
ANDEAN PRODUCTS	Mariela de la Puente			www.andepro.com		Plantas medicinales
AURANDINA	Juan Alfredo Menacho	251-3530 251-0239 251-0245	251-3530 251-0239 251-0245	www.wawasana.com	Jr. La Maquinaria 210, Chorrillos	Filtrantes a base de ingredientes naturales
BIONATURISTA	Carolina Silva Priselac	221-2701	221-3407	www.bionaturista.com.pe	Av. Arequipa	Plantas medicinales
BUPO SAC	Robert Burns Alberto Poirier	448-3697		www.urubamba.com/macapunch		Maca en diversas presentaciones, lúcuma
CABEX	Fernando Cabezudo	348-0409	348-0292	www.cabexperu.com	Jamaica 159, Santa Patricia, Lima 12	Yacón, maca, uña de gato

CARBONES DERIVADOS	Y	Manuel Salaverry	422-5507	422-5545		Scipion Llona 140, Miraflores	Maca y yacón
CDEPYMES		Roger Estacio	062-518399	062-519660		Huánuco	Yacón
CHAKARUNAS TRADING		Sergio Cam	440-3133	252-3717	www.chakarunas.com	Enrique Palacios 355, Chorrillos	Maca en diversas presentaciones
CODEPLAN		Jose Hernandez Salazar	324-9648	324-4195	www.lindavida.com	Calle Carlos A. Saco 346, La Victoria - Lima	Plantas medicinales en diversas presentaciones.
CORPNATUREFRUIT		Nelson del Carpio	248-0232	241-4133		Angamos Este 453, Lima 14	Harina de maca, lúcuma, yacón. Maca instantánea
CORPORACION JOSE R. LINDLEY		Víctor Arturo Palacios Juan Peña Ponce	459-6082 376-1137	458-0090	www.incakola.com.pe	Jr. Cajamarquilla 1241, Urb. Zarate - Lima	Yacón
CPX PERU		Fernando Eda	221-0194 221-1093	221-0197	www.kyodai.com.pe	Rivera Navarrete 762, Piso 6, San Isidro, Lima 27	Maca en diversas presentaciones
DESHIDRATADOS TROPICALES		Marc Chauvet	326-4814	326-4758			Maca en diversas presentaciones
ECOANDINO		Carlos Samaniego	275-1647	275-1647	www.ecoandino.com	Batallón Callao 602, Surco	Maca, yacón, muña y derivados
ECOPRO		Jaime Pardo	452-1984	464-4088	www.ecoprosa.com	Av. Argentina 6304, Callao	Tara, ratania y huito
EMPRESA AGROINDUST. PERU	DEL	Takayuka Susuki	449-3548				Camu camu
EXPORTACIONES AMAZONICAS NATIVAS		Alberto de Amat	446-6055	242-8512	www.exportacionesamazonicas.com	Av. Reducto 1350, Miraflores	Maca y uña de gato en diversas presentaciones.

EXPORTACIONES DE LA SELVA	Javier Arturo Reátegui Maria Paredes	441-1422 441-0353	421-2972	www.exportselva.com.pe	Av. Dos de mayo 1675, Lima 27	Aceituna, Achiote, Maíz Gigante, Nueces de Brasil, Orégano y Tara,
FITOFARMA	Roberto Culotti Parolini	326-1097	326-1403		Av. Nicolás Arriola 2844, San Luis	Plantas medicinales en diversas presentaciones.
FITOVID	Miguel Campuñay	251-0226	251-0226		Julio Vegas Solis 339-Chorrillos	Extractos acuosos de plantas medicinales
FRUCTUS TERRUM S.A.	Felipe Morales Bermudez	212-6022	212-6013		Los Ñandues 193 Urb. Limatambo. Surquillo	Plantas medicinales e ingredientes naturales
GHAL INVESTMENTS	Laura Ghiggo	372-4179	372-4179	www.ghalinvestments.com	Enrique Seoane 130, Torres de Limatambo, San Borja	Maca, uña de gato y lúcumá
GRUPO CONSULTOR	Alberto Morán Privette	222-5881	221-6947	www.makareal.com	Los Tulipanes 131, Lince	Maca y derivados
GYRISA	Eduardo Ferré	221-3013 221-3012	221-3023		Mariano de los Santos 154, San Isidro	Harina y extracto de Maca
HERSIL SA	José Luis Silva Martinot	435-9377	437-4936	www.hersil.com.pe	Av. Los frutales 220.Ate Vitarte	Plantas medicinales
HIRO EXIMPORT	Rene Hajar Romero	452-7049	452-7049	www.hiroeximport.com	Hurtado de Mendoza 193, Urb. La Colonial, Callao	Alimentos saludables, néctares de frutas tropicales, especias, congelados, etc.
IMPEXCO	Hans Roland Feise /Javier Feise / Erlinda Huertas	533-3233 461-5904	461-9137	www.impexco.com	Gerardo Unger 3273, Lima 28	Miel de abeja, harina de calamar, limón y aceite esencial de limón

INDUQUIMICA	Catherine Quintanilla	617-6000	254-8453	www.induquimica.com	Santa Lucila 152, Urb. Villa Marina - Chorrillos	Plantas medicinales
INDUSTRIAL AGROCHALLHUA	Olga Almendariz Veiga	241-2921	241-2921		Manuel Olaechea 267, Miraflores	Chicha morada filtrante
INTERANDINA	Marcial Rodríguez	495-1833	495-1833		Los Sauces 389 - La Molina	Yacón en diversas presentaciones
INVERSIONES SAMSARA	Marcel Verand	435-1078	435-1078	www.perunatura.com	Los Duraznos 153, Lima 33	Plantas medicinales
KESHUA / ASHANINKA	Octavio Zolessi	422-5594				Caramelos de plantas medicinales
KOKEN DEL PERU	Luis Castillo Huerta	261-0629	261-9525	www.kokendelperu.com	Parque Santa Maria Magdalena 122- Pueblo Libre	Maca, Uña de gato, Yacón, Sangre de Drago y derivados
LABORATORIOS PORTUGAL	Jose Alonso Portugal	054-251292	054-251292	www.naturaperu.com.pe	Calle Miguel Grau 317, Cerro Colorado, Arequipa	Maca en diversas presentaciones
LIOFILIZADORA DEL PACIFICO	Carlos Desmaison	447-8495	447-7437	www.mannaxx.com	Av. Dos de Mayo 768 Of. 101, Miraflores.	Uña de gato liofilizada
MERIDIAN ENTERPRISE	Fidel Miranda	434-2140	434-3069	www.jmsons.com	Nicolas Rodrigo 174, Of. 101	Filtrantes a base de ingredientes naturales
MG NATURA	Martin Valdivia	445-9677 942-4884	445-9677	www.mgnatura.com	Martin Olaya 129-1501. Centro Empresarial José Pardo Torre A	Plantas medicinales
NATERI REPRESENTACIONES	Marco Antonio Takenaka	224-7638 8140888	476-7325	www.nateri.com	Jirón Enrique Cipriani 208. Urb. Sta.Catalina	Plantas medicinales
NATUMAX	Natalie Zapata	572-0092	572-0092			Algas marinas, Maca y Uña de Gato

NATURAL LIFE	Ana Maria del Castillo	445-9671	445-9671	www.naturallifeperu.com		Cosméticos a base de plantas medicinales
NATURAL PERU	Carlo Paulet	434-3581	435-6912	www.naturalperu.com	Samuel Mac Mahon 334, Lima 41	Plantas medicinales
NATURANDINA	Gian Carlo Samudio	426-8204	426-8204	www.naturandina.com	Av. Paseo de la Republica 291, Of.1002. Lima	Yacón y otras plantas medicinales
NORPAL	Walter Seras	528-2000	544-3216	www.e-norpal.com	Av. El Zinc 271 - Urb. Industrias Infantas - Los Olivos	Maca, harina
NOVANDINA	Guillermo Castro	271-6684	271-6684		Calle German Gomez Sanchez 443, Lima 18	Plantas medicinales
PANPACIFIC CORPORATION	Hector Tsuchiya	463-2105	463-9355	www.panpacificperu.com	Arnaldo Marquez 2352, Jesus María	Extracto de Maca
PEBANI INVERSIONES	Cesar Barriga	346-0965	346-0965	www.pebani.com.pe		Plantas medicinales
PERU AMAZON EXPORT	Héctor Yamakawa	422-0620	221-8226			Camu camu
PERUVIAN HERITAGE	Mark Hein	271-5891	271-5891	www.schuler.com.pe	Av. Benavides 4488.Santiago Surco	Plantas medicinales
PERUVIAN INVESTMENT	Luis Takehara Shirota	420-1920	420-0544		Jr. Ucayali 181, Chucuito, Callao	Plantas medicinales en diversas presentaciones.
PERUVIAN NATURE	Damián Silva Cevallos	430-0278	430-2954	www.peruvianature.com	Calle Las Gardenias MZ I Lote 12. Urb. Las Praderas de Lurin, Lurin.	Plantas medicinales
PRODEAGRO	Ruben Revollar	242-8910	242-8910	www.natur.com	Pasaje Los Pinos 190, Of. 1206, Miraflores,	Miel, mermelada y filtrantes de yacón
PROMPEX	Max Rodríguez Guillén	222-1222	421-3938	www.prompex.gob.pe	Las camelias 891, Lima 27	TPO

QUALITY PEOPLE PROCESS PRODUCTS	Cecilia Terry Chaves	461-0693	261-8158		Tte.Delucchi N°80. Barranco	Productos cosméticos naturales
QUIMPER	Michel Guiller Ducher	913-1388	372-2656		Cruz del Sur 227- Int. 104, Chacarilla, Surco	Maca y derivados
R. MUELLE	Ricardo Muelle	429-6060	465-5529	www.rmuelle.com	Miller 450, Of. 603-604, Callao	Plantas medicinales
RAINLABS	Cecilia Mesinas Pye	441-6143	348-3400	www.rainlabs.com	Carretera central Km. 4.6, ate	Plantas medicinales
RAIS VIDA	Isabel Arana	222-2080	221-4721	www.raisvida.com	Las Palomas 537, 2do Piso, Limatambo - Lima 34	Cosméticos y preventivos a base de p. medicinales
REATEGUI SIETE	Jorge Reátegui Gonzales	452-0330	345-2306		Nicolas Rodrigo 638, Urb. Monterrico Chico, Lima 33	Maca y uña de gato
RF CAR	Rafael Fernandez	422-0869	221-8686			Maca y derivados
SOCIEDAD AGROCOMERCIAL DEL PERU	Hernan Morales Mandoñedo	348-1759				Natural products
TAKIWASI	Jaime Torres Romerio	042-522818 525479 042-525479	042-	www.takiwasi.com		Ayahuasca
TURMANYE	Francisco Mulanovich	242-9580	365-2333	www.turmanyefoods.com	Calle El rosario 338 Of. 201, Lima 18	Camu camu, yacon, uña de gato, sangre de drago y yacón.
UNIFARM	Javier Salinas Paredes	330-2322	423-3127	www.vidnatur.com	Av. Bolivia 1223 - 1227, Breña	Plantas medicinales en capsulas y frascos.
YACUMAMAN	Dionisio Santos	042-526505				Ayahuasca

ANEXO 9

ORGANIGRAMA DEL CENTRO NACIONAL DE SALUD INTERCULTURAL

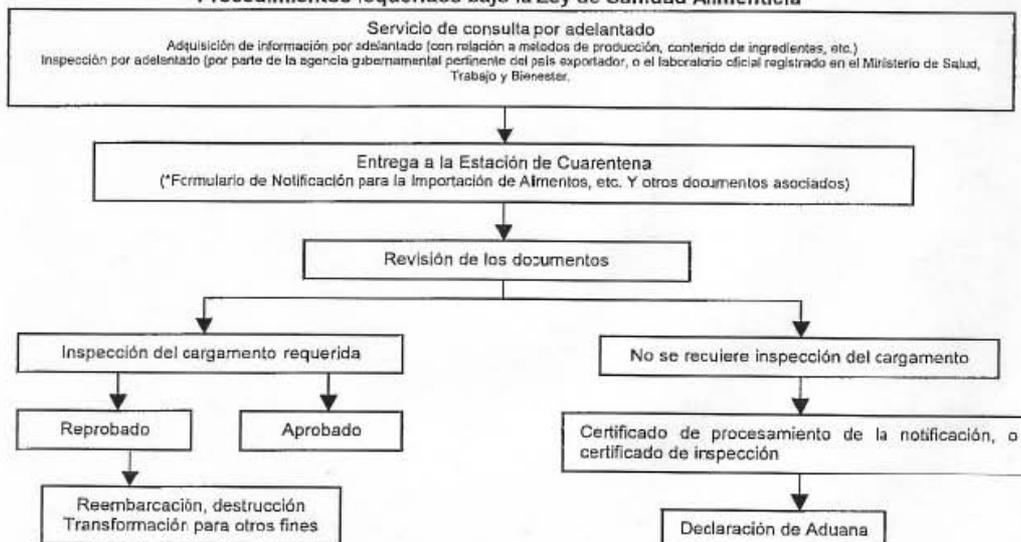
IMPORTACIONES DE LOS PRODUCTOS DE MIEL EN JAPÓN CONSIDERACIONES CLAVES PARA LAS IMPORTACIONES

1. Regulaciones y procedimientos requeridos al momento de importar

Las leyes que rigen las importaciones de productos de miel difieren dependiendo de la forma, supuesta efectividad, etc. Cuando los productos de miel se importan como comestibles, están sujetos a las regulaciones de la Ley de Sanidad Alimenticia, mientras que cuando se importan como productos farmacéuticos, están sujetos a la Ley de Asuntos Farmacéuticos. Actualmente, la mayoría de los productos de miel son importados como comestibles.

Su importación como productos farmacéuticos no es muy frecuente. Cuando la miel se importa envasada en su estado natural de pana o en la forma en que haya sido cosechada, algunas veces se incluyen larvas y abejas. En este caso, se requiere una inspección bajo el sistema de cuarentena animal según las regulaciones de la Ley para el Control de Enfermedades Infecciosas de Animales Domésticos.

Procedimientos requeridos bajo la Ley de Sanidad Alimenticia



(Nota) Las revisiones a la Ley de Sanidad Alimenticia realizadas el 2003 variación de un sistema de designación a un sistema de registro para los laboratorios de inspección alimenticia bajo la Ley (en vigencia desde el 27 de febrero del 2004)

Importación como comestibles

a. Ley de Sanidad Alimenticia

Cuando los productos de miel se importan como comestibles, se deben seguir los procedimientos de la Ley de Sanidad Alimenticia. Bajo las estipulaciones de dicha ley, se necesita una notificación de importación para los productos de miel que sean importados para la venta u otro fin comercial. Los importadores deben completar y entregar el "Formulario de Notificación para la Importación de Alimentos, etc.", junto a otros documentos requeridos (gráfico de procesos de producción, tabla de composición de ingredientes, etc. para alimentos procesados), a la Estación de Cuarentena en el puerto de entrada. La decisión será tomada en base a la revisión de dicha documentación para ver si se requiere o no una inspección en el área respectiva.

Cabe destacar que algunos países utilizan antibióticos relacionados con la tetraciclina para prevenir enfermedades contagiosas entre las abejas. Japón no permite el uso de antibióticos residuales en ningún producto alimenticio – incluyendo miel, jalea real o propóleos – y vigila estrictamente que esto se cumpla al momento de

importar. No se permite la importación de productos en los que siquiera una pequeña proporción de antibióticos residuales se hayan descubierto a partir de la inspección.

Previo a la importación, el importador puede llevar una muestra de las potenciales importaciones a los laboratorios registrados en el Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar o la agencia gubernamental pertinente en los países exportadores. Los resultados de estas pruebas podrán sustituirse con la correspondiente inspección en el puerto de entrada, lo que agiliza el proceso de despacho de cuarentena.

Además, los importadores que deseen enviar sus notificaciones por computador podrán usar el sistema computarizado FAINS (Food Automated Import Notification and Inspection Network System) para tramitar la documentación relacionada con las importaciones. Los importadores que cuenten con el hardware y software requeridos podrán postular a un código de seguridad del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar para acceder al sistema.

Importación como productos farmacéuticos

a. Ley de Asuntos Farmacéuticos

Cuando se importan productos de miel con fines farmacéuticos o como un ingrediente a utilizar en la fabricación de productos farmacéuticos a nivel doméstico, según la Ley de Asuntos Farmacéuticos, primero se debe obtener una licencia de importador. Generalmente, esta ley también requiere la aprobación de cada producto, sin embargo la miel natural incluida por la Japan Pharmacopoeia es calificada como farmacéutica, por lo que no necesita la aprobación y sólo debe recibir la acreditación de aduana.

Por otra parte, la miel o jalea real importadas como ingredientes para su posterior procesamiento en cosméticos no están sujetas a las regulaciones de la Ley de Asuntos Farmacéuticos al momento de la importación.

Para más detalles, se recomienda contactar a la división de asuntos farmacéuticos en la oficina gubernamental local.

La Ley de Asuntos Farmacéuticos fue sometida a una extensiva revisión en julio del 2002, y mediante dicha revisión se abolió la clasificación de licencia de importador a partir de abril del 2005. Desde esa fecha en adelante, cualquier entidad que distribuyera productos importados en el mercado japonés debería obtener una licencia de distribuidor primario. Aquellas entidades importadoras mayoristas de productos farmacéuticos e involucradas en su envasado, rotulación y almacenamiento, deberían obtener una licencia de fabricante. Adicionalmente, cualquier distribuidor primario involucrado en el envasado, rotulación y almacenamiento del producto debería obtener una licencia de fabricante por separado.

Clasificación de alimentos y farmacéuticos

Aún cuando hayan sido clasificados en los países extranjeros como farmacéuticos debido a su eficacia medicinal, los productos de miel son comúnmente vendidos como alimentos saludables en Japón. Como en Japón este tipo de alimentos entra en la categoría general de alimentos y no en la de farmacéuticos, dicha diferenciación debería quedar muy clara. Para calificar como alimento saludable y producto farmacéutico, existen cuatro criterios estándar de acuerdo a la notificación del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar:

a. Uso como ingrediente

Ingrediente, que sólo puede ser utilizado para farmacéutico y no para alimentos saludables.

b. Establecimiento de su eficacia y efecto

Está prohibido indicar en el envase que el producto ayuda a curar o prevenir una enfermedad, así como que favorece o fortalece las funciones orgánicas, pues se considera que se estaría afirmando tener eficacia y efecto como farmacéutico.

Sin embargo, en el caso de "alimentos para usos específicos relacionados con la salud", es posible indicar su eficacia y efecto.

c. Similitud en forma

En relación a ingredientes constituyentes especiales, en caso que el proveedor determinara que es necesario con el fin de mantener la calidad del producto, el proveedor podrá transformar un alimento saludable en producto farmacéutico (tabletas, pastillas, polvo, granos, líquidos, cápsulas suaves o duras). En este caso, el producto debe estar claramente rotulado como un "alimento". Las ampollas no son comúnmente distribuidas como alimento, y basado en su forma física (formulación) se consideran como farmacéuticas.

d. Similitud en uso

Generalmente, el uso recomendado no debería ser igual que la dosis o forma de administración utilizada en el caso de productos farmacéuticos (tales como tiempo de ingesta, dosis, forma de ingesta). Sin embargo, se excluye el caso en que se decide una dosis para un periodo determinado.

Cuando los productos de miel se importan como alimentos saludables, el importador podría necesitar presentar cierta documentación (relacionada con la clasificación de la declaración de verificación de alimentos y drogas) verificando que el producto no está sujeto a la Ley de Asuntos Farmacéuticos.

Se recomienda a los importadores realizar sus consultas por adelantado en la división de asuntos farmacéuticos local. Cuando resulte difícil determinar si el producto de miel a ser importado en Japón corresponde a un alimento saludable o producto farmacéutico, se sugiere consultar al Departamento de Seguridad Alimenticia, la Oficina de Seguridad Alimenticia y farmacéutica, Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar, o la división de asuntos farmacéuticos local.

2. Regulaciones y procedimientos requeridos al momento de la venta

La venta de productos de miel como comestibles está sujeta a las regulaciones de la Ley de Sanidad Alimenticia, Ley JAS, Ley de Medida, Ley de Promoción de la Salud y el Acta Contra Primas Injustificadas y Representaciones Engañosas. La venta de productos de miel como farmacéuticos o cosméticos está sujeta a las estipulaciones de la Ley de Asuntos Farmacéuticos.

Los contenedores y envases pueden también estar sujetos a las regulaciones de la Ley para la Promoción de una Utilización Efectiva de Recursos en relación a las rotulaciones identificadoras, y a las regulaciones sobre reciclaje establecidas por la Ley de Reciclaje de Contenedores y Envases. Se recomienda contactar a las agencias mencionadas en la lista adjunta para una más completa información sobre los envases afectados, la definición de proveedores específicos (ciertos proveedores a pequeña escala están exentos de esta regulación) y los métodos de rotulación.

Venta como comestibles

a. Ley de Sanidad Alimenticia

La Ley de Sanidad Alimenticia prohíbe la venta de alimentos que contengan sustancias tóxicas o dañinas y alimentos que resultan poco seguros para la salud humana. Cuando los productos de miel son comercializados como comestibles, deben estar rotulados de acuerdo a lo establecido por la Ley de Sanidad Alimenticia. Por otra parte, los alimentos procesados y aditivos alimenticios que contengan alérgenos deben indicarlo en su rotulación.

b. Ley JAS (Ley para la Estandarización y Rotulación Apropriada de Alimentos Agrícolas y Forestales)

La Ley JAS establece los estándares de calidad de los alimentos para todos los productos comestibles y bebestibles que sean vendidos al consumidor común.

c. Ley de Medida

La rotulación de los productos de miel sellados en envases o contenedores debe incluir el contenido neto casi exacto.

d. Ley para Promoción de la Salud (Ex Ley para la Mejora de la Salud)

La Ley para Promoción de la Salud se adoptó en agosto del 2002 (y entró en vigencia en mayo del 2003). La anterior Ley para la Mejora de la Salud fue revocada y el sistema regulador vigente bajo la antigua ley continúa en vigor bajo la nueva ley. Cuando se utiliza la rotulación para indicar los ingredientes nutricionales o calorías, ésta debe registrarse por las regulaciones de esta ley. La ley fue revisada en mayo del 2003 con el fin de prohibir la publicidad u otra información con datos variables o que pudiera engañar al público en relación con la mantención de la salud o beneficios de productos comercializados como alimentos (incluyendo drogas sin licencias o aprobación que son vendidas como alimentos, así como alimentos frescos no regulados por la Ley de Asuntos Farmacéuticos). Una información más detallada sobre rotulaciones aparece en la Notificación del Director-General de la Oficina de Seguridad Alimenticia Farmacéutica y Alimenticia, Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar del 29 de agosto del 2003.

e. Ley Contra Primas Injustificadas y Representaciones Engañosas

La Ley prohíbe una forma de rotulación inadecuada, exagerada o falsa que engañe a los consumidores en relación a la naturaleza o calidad de los productos.

También se prohíbe la rotulación confusa o vaga que dificulte la distinción del país de origen siendo considerada como una forma de rotulación inapropiada.

En base a esta ley, la industria ha establecido voluntariamente el Código de Competencia Justa para Representación de la miel y jalea real.

Venta como productos farmacéuticos o cosméticos

a. Ley de Asuntos Farmacéuticos

La Ley de Asuntos Farmacéuticos estipula que para vender productos farmacéuticos directamente al

consumidor común o instituciones médicas, se debe obtener una licencia para minorista de medicamentos entregada por el gobernador de la prefectura para cada tienda de venta al detalle.

Las aplicaciones serán presentadas al gobernador de la prefectura del lugar donde se desarrollará el negocio, junto con los documentos que demuestren el cumplimiento de los criterios físicos para cada tienda y los criterios personales para cada postulante.

Para más información, se recomienda consultar a la división de asuntos farmacéuticos de la oficina gubernamental más cercana. Sin embargo, cuando los importadores vendan los productos farmacéuticos a fabricantes, mayoristas o minoristas de medicamentos, o propietarios de farmacias, los podrá hacer bajo la licencia de importador. La venta de cosméticos y cuasi drogas no requieren ningún tipo de licencia especial, por lo que cualquier persona puede comercializarlas sin restricción.

3. Agencias Competentes

La siguiente es una lista con las principales agencias pertinentes en la importación de productos de miel:

*** Ley de Sanidad de los Alimentos**
Inspection and Safety Division, Department of Food Safety, Pharmaceutical and Food Safety Bureau, Ministry of Health Labour and Welfare.
Tel: 03-5253-1111 Fax: 03-3503-7964 (directo) www.mhlw.go.jp

*** Ley para el Control de Enfermedades Infecciosas de Animales Domésticos**
Animal Health and Animal Products Safety Division, Food Safety and Consumer Affairs Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries.
Tel: 03-3502-3111 Fax: 03-3502-3385 www.maff.go.jp

*** Ley JAS**
Labeling and Standards Division, Food Safety and Consumer Affairs Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
Tel: 03-3502-3111 Fax: 03-3502-0594 www.maff.go.jp

*** Ley de Medida**
Measurement and Intellectual, Infrastructure Division, Industrial Science and Technology Policy and Environment Bureau, Ministry of Economy, Trade and Industry
Tel: 03-3501-1511 www.meti.go.jp

*** Ley para la Promoción de la Salud**
Office of Health Policy on New Developed Foods, Standards and Evaluation Division, Department of Food Safety, Pharmaceutical and Food Safety Bureau, Ministry of Health, Labour and Welfare
Tel: 03-5253-1111 Fax: 03-3501-4867(directo) www.mhlw.go.jp

*** Ley Contra Primas Injustificadas y Representaciones Engañosas**
Consumer Related Trade Division, Trade Practices Department, Fair Trade Commission of Japan
Tel: 03-3581-5471 Fax: 03-3581-1754 (directo) www.iftc.go.jp

*** Ley de Asuntos Farmacéuticos**
General Affairs Division, Pharmaceutical and Food Safety Bureau, Ministry of Health, Labour and Welfare
Tel: 03-5253-1111 Fax: 03-3591-9044 (directo) www.mhlw.go.jp

Evaluation and Licensing Division, Pharmaceutical and Food Safety Bureau, Ministry of Health, Labour and Welfare
Tel: 03-5253-1111 Fax: 03-3597-9535 (directo) www.mhlw.go.jp

*** Ley para la Promoción del Uso Efectivo de Recursos/ Ley para el Reciclaje de Contenedores y Envases**
Recycling Promotion Division, Industrial Science and Technology Policy and Environment Bureau, Ministry of Economy, Trade and Industry
Tel: 03-3501-1511 www.meti.go.jp

Office of Recycling Promotion, Policy Planning Division, Waste Management and Recycling Department, Ministry of the Environment
Tel: 03-3581-3351 Fax: 03-3593-8562 (directo) www.env.go.jp

Food Industry Environment Policy Office, Food Industry Policy Division, General Food Policy Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
Tel: 03-3502-8111 Fax: 03-3508-2417 (directo) www.maff.go.jp

Traducción de "Marketing Guidebook for Major Imported Products",
JETRO, 2004, Pág. 281-285,
por Daniela Gaete Olea.

